



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO V

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

APARTADO B

FORMATOS DE PROGRAMACIÓN BASE

EJERCICIO FISCAL 2023





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.4

01CD03

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO,
COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	01CD03	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar un sistema de información integral para la toma de decisiones en materia de protección civil, procuración de justicia, seguridad ciudadana, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la atención a la ciudadanía y la captación de eventos a través de un centro integral de video monitoreo, herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización, así como de la vinculación con los órganos de Gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal e Instituciones y Organismos privados.
Visión	Constituirse como un referente de excelencia en la modernización y transformación de los servicios de atención a emergencias, así como de los servicios de seguridad ciudadana, que se brindan a la población de la Ciudad de México, por medio del establecimiento de un sistema de coordinación interinstitucional que permita a las instancias competentes de la Administración Pública Local, Federal y Municipal, así como instituciones y organismos privados, operar bajo una misma plataforma tecnológica.
Diagnóstico General	En la actualidad, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) opera con recursos tecnológicos y de comunicaciones como cámaras, altavoces, botones de auxilio, alertas, lectura de placas, y un sistema de despacho asistido que requieren de manera constante mantenimiento, renovación, ampliación de cobertura y capacidades. Asimismo el C5 sirve de Centro de Control desde el cual se gestionan diversos servicios ciudadanos y atención de emergencias para su debida respuesta por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de otras dependencias, para lo cual se requiere de suficiente personal, con capacidades para la óptima atención ciudadana y la gestión de los recursos disponibles, así como de coordinación interinstitucional.
Objetivo Estratégico	Integrar y analizar la información captada a través de su centro integral de video monitoreo, de la utilización de herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización de que disponga, así como de la vinculación con los órganos de Gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal e Instituciones y Organismos privados, para la toma de decisiones en las materias de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E065		SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	4	Atención Ciudadana								
	SUBSUB EJE	2	Conexión y acercamiento ciudadano								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	026	Atención a emergencias y protección ciudadana
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Atención ineficaz a las emergencias reportadas por la población en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Atención eficaz a las emergencias reportadas por la ciudadanía en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y la población flotante.
Objetivos Operativos	Brindar atención integral, eficaz y oportuna a los eventos y reportes de tipo delictivo, de emergencia o de servicios, por parte de personal calificado y con el soporte tecnológico adecuado en la Ciudad de México.





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	01CD03	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO
Valor Público Generado	La población en la Ciudad de México cuenta con respuesta oportuna ante las incidencias y emergencias identificadas por el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto ciudadano.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide disponibilidad tecnológica y operativa de los altavoces, botones de auxilio y sistemas tecnológicos de videovigilancia (STVs), de atención a la ciudadanía con estándares internacionales.	((Mantenimiento y ampliación a la infraestructura, altavoces, botones de auxilio y STVs y conectividad con el que opera el C5 y C2 realizados/Mantenimiento y ampliación a la infraestructura, altavoces, botones de auxilio y STVs y conectividad con el que opera el C5 y C2 programados) * 25%) + (Total de llamadas de emergencia del 911 atendidas/Total de llamadas de emergencia del 911 estimadas) * 25%) + (Total de servicios médicos prehospitalarios por el sistema de radiocomunicación atendidos/Total de servicios médicos prehospitalarios por el sistema de radiocomunicación programados) * 25%) + (Seguimiento a la generación de información y automatización de procesos estadísticos y cartográficos para la operación estratégica realizados/Seguimiento a la generación de información y automatización de procesos estadísticos y cartográficos para la operación estratégica programado)*25%)	índice	AB: Reporte de altavoces y botones funcionando. Se puede consultar en: https://www.c5.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Stvs/2022/Agosto/18-08-2022.jpg C: Reporte de cámaras funcionando. Se puede consultar en: https://www.c5.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Stvs/2022/Agosto/18-08-2022.jpg

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
97%	97%	98%	98%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Al cierre del 2024, se espera incrementar el 10% en la atención eficaz a las emergencias reportadas por la ciudadanía.	La población de la Ciudad de México cuenta con una respuesta eficaz, eficiente y oportuna ante las incidencias y emergencias.
--	---

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones
---	-------------------

Acción 1	Responsable(s)
Mantenimiento y ampliación a la infraestructura, altavoces, botones de auxilio y Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia (STVs) y conectividad con el que opera el C5 y C2	Edith Palomera Mancilla/Gustavo Guerrero Cuevas
	Nombre (s)
	Cargo
Acción 2	Responsable(s)
Atención a los servicios de llamadas de emergencia a través del número único armonizado 9-1-1 (nueve, uno, uno).	Gustavo Guerrero Cuevas
	Nombre (s)
	Cargo
Acción 3	Responsable(s)
Atención de servicio médico prehospitalario por el sistema de radiocomunicación en las unidades médicas.	Gustavo Guerrero Cuevas
	Nombre (s)
	Cargo
Acción 4	Responsable(s)
Seguimiento a la generación de información y automatización de procesos estadísticos y cartográficos para la operación estratégica.	Mario Pavel Díaz Román
	Nombre (s)
	Cargo

ELABORÓ

Victor Manuel López Ordaz
Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Fernando Ricalde Cámara
Director General de Administración y Finanzas



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	01CD03	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar un sistema de información Integral para la toma de decisiones en materia de protección civil, procuración de justicia, seguridad ciudadana, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la atención a la ciudadanía y la captación de eventos a través de un centro integral de video monitoreo, herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización, así como de la vinculación con los órganos de Gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal e Instituciones y Organismos privados.
Visión	Constituirse como un referente de excelencia en la modernización y transformación de los servicios de atención a emergencias, así como de los servicios de seguridad ciudadana, que se brindan a la población de la Ciudad de México, por medio del establecimiento de un sistema de coordinación interinstitucional que permita a las instancias competentes de la Administración Pública Local, Federal y Municipal, así como instituciones y organismos privados, operar bajo una misma plataforma tecnológica.
Diagnóstico General	En la actualidad, el C5 opera con recursos tecnológicos y de comunicaciones como cámaras, altavoces, botones de auxilio, alertas, lectura de placas, y un sistema de despacho asistido que requieren de manera constante mantenimiento, renovación, ampliación de cobertura y capacidades. Asimismo el C5 sirve de Centro de Control desde el cual se gestionan diversos servicios ciudadanos y atención de emergencias para su debida respuesta por parte de la SSC y de otras dependencias, para lo cual se requiere de suficiente personal, con capacidades para la óptima atención ciudadana y la gestión de los recursos disponibles, así como de coordinación interinstitucional.
Objetivo Estratégico	Integrar y analizar la información captada a través de su centro integral de video monitoreo, de la utilización de herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización de que disponga, así como de la vinculación con los órganos de Gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal e Instituciones y Organismos privados, para la toma de decisiones en las materias de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	4	Atención Ciudadana								
	SUBSUB EJE	2	Conexión y acercamiento ciudadano								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México. (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	01CD03	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO
Valor Público Generado	El Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones administrativas que se llevan a cabo en el C5.	((Total devadquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 50%) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 50%))	Índice	Acciones Administrativas del C5. Página de Transparencia del C5. https://www.c5.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del 2024, se continuará con una eficiente programación de los gastos administrativos para la operación del C5, lo que representaría un incremento en el avance del indicador del 10%.		El C5 cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos.		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.		Nombre (s)	Lic. Fernando Ricalde Camarena	
		Cargo	Director General de Administración y Finanzas	
Acción 2		Responsable(s)		
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.		Nombre (s)	Lic. Fernando Ricalde Camarena	
		Cargo	Director General de Administración y Finanzas	

ELABORÓ


Victor Manuel Lopez Ordaz
Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ


Lic. Fernando Ricalde Camarena
Director General de Administración y Finanzas



Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	OICD03	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar un sistema de información Integral para la toma de decisiones en materia de protección civil, procuración de justicia, seguridad ciudadana, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la atención a la ciudadanía y la captación de eventos a través de un centro integral de video monitoreo, herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización, así como de la vinculación con los órganos de Gobierno Local, Federal, Estatal Municipal e Instituciones y Organismos privados.
Visión	Constituirse como un referente de excelencia en la modernización y transformación de los servicios de atención a emergencias, así como de los servicios de seguridad ciudadana, que se brindan a la población de la Ciudad de México, por medio del establecimiento de un sistema de coordinación interinstitucional que permita a las instancias competentes de la Administración Pública Local, Federal y Municipal, así como instituciones y organismos privados, operar bajo una misma plataforma tecnológica.
Diagnóstico General	En la actualidad, el C5 opera con recursos tecnológicos y de comunicaciones como cámaras, altavoces, botones de auxilio, alertas, lectura de placas, y un sistema de despacho asistido que requieren de manera constante mantenimiento, renovación, ampliación de cobertura y capacidades. Asimismo el C5 sirve de Centro de Control desde el cual se gestionan diversos servicios ciudadanos y atención de emergencias para su debida respuesta por parte de la SSC y de otras dependencias, para lo cual se requiere de suficiente personal, con capacidades para la óptima atención ciudadana y la gestión de los recursos disponibles, así como de coordinación interinstitucional.
Objetivo Estratégico	Integrar y analizar la información captada a través de su centro integral de video monitoreo, de la utilización de herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización de que disponga, así como de la vinculación con los órganos de Gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal e Instituciones y Organismos privados, para la toma de decisiones en las materias de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	4	Atención Ciudadana								
	SUBSUB EJE	2	Conexión y acercamiento ciudadano								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	El Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	01CD03	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO
Valor Público Generado	El Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos del CS, emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100)	Porcentaje	Oficios de las Áreas operativas y administrativas ante cualquier contingencia que se pueda presentar. Página de Transparencia del CS. https://www.c5.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%		20%	40%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera tener un incremento en el avance del indicador del 10%, derivado de continuar con la atención oportuna para laudos y previsiones emergentes.			El CS cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Cumplimiento a los laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.			Nombre (s)	Lic. Fernando Ricalde Camarena
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas

ELABORÓ


Víctor Manuel López Ordaz
Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ


Lic. Fernando Ricalde Camarena
Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	01CD03	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar un sistema de información Integral para la toma de decisiones en materia de protección civil, procuración de justicia, seguridad ciudadana, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la atención a la ciudadanía y la captación de eventos a través de un centro integral de video monitoreo, herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización, así como de la vinculación con los órganos de Gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal e Instituciones y Organismos privados.
Visión	Constituirse como un referente de excelencia en la modernización y transformación de los servicios de atención a emergencias, así como de los servicios de seguridad ciudadana, que se brindan a la población de la Ciudad de México, por medio del establecimiento de un sistema de coordinación interinstitucional que permita a las instancias competentes de la Administración Pública Local, Federal y Municipal, así como instituciones y organismos privados, operar bajo una misma plataforma tecnológica.
Diagnóstico General	En la actualidad, el C5 opera con recursos tecnológicos y de comunicaciones como cámaras, altavoces, botones de auxilio, alertas, lectura de placas, y un sistema de despacho asistido que requieren de manera constante mantenimiento, renovación, ampliación de cobertura y capacidades. Asimismo el C5 sirve de Centro de Control desde el cual se gestionan diversos servicios ciudadanos y atención de emergencias para su debida respuesta por parte de la SSC y de otras dependencias, para lo cual se requiere de suficiente personal, con capacidades para la óptima atención ciudadana y la gestión de los recursos disponibles, así como de coordinación interinstitucional.
Objetivo Estratégico	Integrar y analizar la información captada a través de su centro integral de video monitoreo, de la utilización de herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización de que disponga, así como de la vinculación con los órganos de Gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal e Instituciones y Organismos privados, para la toma de decisiones en las materias de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Actuación inoportuno en casos de riesgo por desastres naturales o antropogénicos por las personas servidoras públicas del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5).
Objetivo del programa presupuestario	Actuación oportuna en casos de riesgo por desastres naturales o antropogénicos por las personas servidoras públicas del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5).
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas del Actuación inoportuno en casos de riesgo por desastres naturales o antropogénicos por las personas servidoras públicas del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas en casos de riesgo por desastres naturales o antropogénicos por las personas servidoras públicas del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y bienes.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	01CD03	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y bienes.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance del número de personas capacitadas en materia de protección civil.	((Implementación e Integración del Programa Interno de Protección Civil del C5 y C2 realizado/Implementación e Integración del Programa Interno de Protección Civil del C5 y C2 programado)*50%) + (Total de personas capacitadas en materia de protección civil/Total de personas programadas para capacitar en materia de protección civil) * 50%))	Índice	Programa interno de Protección Civil de C5 disponible en: https://tramites.cdmx.gob.mx/proteccion-civil-programas-internos/public/
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera alcanzar un incremento del 10% en la capacitación y de la implementación e integración del Programa Interno de Protección Civil.			Las personas servidoras públicas del C5 están preparadas para atender cualquier emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida, la de los visitantes y bienes derivado de la aplicación del Programa Interno de Protección Civil.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Implementación e Integración del Programa Interno de Protección Civil del C5 y C2			Nombre (s)	Lic. Fernando Ricalde Camarena
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Cursos de capacitación impartidos en materia de Protección Civil a las personas servidoras públicas del C5.			Nombre (s)	Lic. Fernando Ricalde Camarena
			Cargo	Director General de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Victor Manuel López Ordaz
Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Fernando Ricalde Camarena
Director General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.4

01CD06

AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	OICD06	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
------------------------------	--------	---------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la Ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para mejorar el ejercicio de gobierno y reforzar el empoderamiento de la ciudadanía.
Visión	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de integración de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad. La falta de dicho plan, motivó que la Ciudad no desarrollara sistemas de información que permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales posibilitarían el análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad entre dependencias con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció a las personas habitantes de la metrópoli capital. Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno en beneficio de la ciudadanía. Para el logro de este objetivo se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Locatel, línea de atención a situaciones de no emergencia que era parte del C5.
Objetivos Estratégicos	Transparentar el ejercicio público como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluye a las Alcaldías y permite garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E005		ACCIONES PARA MEJORAR LA GOBERNANZA DIGITAL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	1	Tecnología								
	SUBSUB EJE	5	Gobernanza tecnológica								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	8	Ciencia, Tecnología E Innovación	Subfunción	4	Innovación	Actividad Institucional	045	Gobierno abierto, digital y gobernanza tecnológica
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	9	Industria, innovación e infraestructuras	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Ineficiente infraestructura digital con la que actualmente opera la Administración Pública de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura digital con la que actualmente opera la Administración Pública de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y la población flotante.
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Continuar con la mudanza digital de los servicios públicos para facilitar la interacción de la ciudadanía con el Gobierno de la Ciudad de México. Aumentar la conectividad en el territorio geográfico de la Ciudad de México. Simplificación de trámites en la prestación de servicios públicos para la ciudadanía y desincentivar los posibles actos de corrupción.



Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	01CD06	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
Valor Público Generado	La ciudadanía goza de trámites y servicios más eficaces y eficientes mediante el uso de la infraestructura digital, además las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías cuentan con herramientas tecnológicas que eficiente su labor.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el índice de nuevos usuarios registrados en la Llave CDMX, los servicios de infraestructura tecnológica y el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas y sistemas de información solicitados por los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México.	((Número de nuevos usuarios registrados en Llave CDMX /Número de nuevos usuarios programados) * 35+ (Atención de servicios de infraestructura tecnológica /Número de solicitudes) * 35 + (Número de solicitudes de desarrollos y mantenimientos de aplicaciones informáticas y sistemas de información /Número de solicitudes realizadas) * 30))	Índice	Página de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública. https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-digital-de-innovacion-publica
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
24%		48%		73%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera obtener un incremento del 10% en una eficiente infraestructura digital con la que opera la Administración Pública de la Ciudad de México.			La población de la Ciudad de México posee infraestructura digital que le permite realizar trámites y servicios más eficaces y eficientes, así como las Entidades la Administración Pública que cuenta con herramientas tecnológicas que efficientan su labor.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Número de nuevos usuarios incrementado en la plataforma Llave CDMX, con el aumento de trámites y servicios en dicha herramienta digital.			Nombre (s)	Eduardo Clark García Dobarganes
			Cargo	Director General de Gobierno Digital
Acción 2			Responsable(s)	
Servicios de infraestructura tecnológica atendidos.			Nombre (s)	Jorge Luis Pérez Hernández
			Cargo	Director General de Operación Tecnológica
Acción 3			Responsable(s)	
Desarrollo y mantenimiento de servicios de infraestructura tecnológica a las Entidades de la Administración Pública que lo solicitan.			Nombre (s)	Jorge Luis Pérez Hernández
			Cargo	Director General de Operación Tecnológica

ELABORÓ

Juan Antonio Saldaña Flores
Subdirector de Finanzas

AUTORIZÓ

Juan Mario Beltrán Valle
Director Ejecutivo de Administración Y Finanzas

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	OICD06	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
------------------------------	--------	---------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la Ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para mejorar el ejercicio de gobierno y reforzar el empoderamiento de la ciudadanía.
Visión	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de integración de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (CS) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad. La falta de dicho plan, motivó que la Ciudad no desarrollara sistemas de información que permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales posibilitarían el análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad entre dependencias con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció a las personas habitantes de la metrópoli capital. Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno en beneficio de la ciudadanía. Para el logro de este objetivo se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Locatel, línea de atención a situaciones de no emergencia que era parte del CS.
Objetivos Estratégicos	Transparentar el ejercicio público como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluye a las Alcaldías y permite garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E157		ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN TELEFÓNICA SOBRE TRÁMITES Y SERVICIOS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	4	Atención Ciudadana								
	SUBSUB EJE	1	Modelo de atención ciudadana								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	5	Otros	Actividad Institucional	262	Atención y orientación ciudadana integral
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente atención y orientación a la ciudadanía a través de llamadas telefónicas o del sistema unificado de atención ciudadana (SUAC).
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente atención y orientación a la ciudadanía a través de llamadas telefónicas o del sistema unificado de atención ciudadana (SUAC).
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 de habitantes de la Ciudad de México y población flotante.
Objetivos Operativos	1. Integrar las líneas de atención telefónica de los diversos entes de la Ciudad de México en un Call Center de contacto ciudadano. 2. Impulsar al Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) para el beneficio de la población.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	01CD06	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México se benefician de un modelo de atención ciudadana que garantiza la respuesta oportuna a sus demandas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de atención de solicitudes y consultas ciudadanas a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC)	(Número de comunicaciones atendidas y de atención del SUAC/Número de llamadas proyectadas) *100)	Porcentaje	Registros administrativos de la Dirección General de Contacto Ciudadano de los servicios otorgados. Página de transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-digital-de-innovacion-publica
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera tener un incremento en el avance del indicador del 10% en la atención y orientación a la población de la Ciudad de México a través de las llamadas telefónicas y del Sistema Unificado de Atención Ciudadana.			La población de la Ciudad de México goza de un modelo de atención ciudadana oportuna y eficaz ante sus demandas.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Atención de solicitudes y consulta ciudadanas que se reciben a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana			Nombre (s)	María Adriana Báez Ricárdez
			Cargo	Directora General de Contacto Ciudadano

ELABORÓ

Juan Antonio Saldaña Flores
Subdirector de Finanzas

AUTORIZÓ

Juan Mario Beltrán Valle
Director Ejecutivo de Administración Y Finanzas



Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	01CDO6	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
------------------------------	--------	---------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la Ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para mejorar el ejercicio de gobierno y reforzar el empoderamiento de la ciudadanía.
Visión	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de integración de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad. La falta de dicho plan, motivó que la Ciudad no desarrollara sistemas de información que permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales posibilitaran el análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad entre dependencias con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció a las personas habitantes de la metrópoli capital. Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno en beneficio de la ciudadanía. Para el logro de este objetivo se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Locatel, línea de atención a situaciones de no emergencia que era parte del C5.
Objetivos Estratégicos	Transparentar el ejercicio público como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluye a las Alcaldías y permite garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	4	Atención Ciudadana								
	SUBSUB EJE	1	Modelo de atención ciudadana								
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	ODS	16	Paz, justicia e instituciones sólidas								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	5	Otros	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink.



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	OICD06	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
Valor Público Generado	La Agencia Digital de Innovación Pública cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide la adquisición de materiales y suministros requeridos y de los servicios generales para el desempeño de las funciones administrativas de la ADIP.	(Total de los materiales y suministros requeridos/Total de los materiales y suministros programados) * 50% + (Total de los servicios generales requeridos /Total de los servicios generales programados) * 50%	Índice	Página de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública. https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-digital-de-innovacion-publica
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
15%		35%	75%	100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, Al cierre del 2024, se continuará con una eficiente programación de los gastos administrativos para la operación de la Secretaría de Cultura lo que representará un incremento en el avance en el indicador del 10%.			La Agencia Digital de Innovación Pública cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos.	
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Materiales y suministros requeridos para el desempeño de las funciones administrativas de la ADIP		Nombre (s)	Lic. Juan Mario Beltrán Valle	
		Cargo	Directivo Ejecutivo de Administración y Finanzas	
Acción 2		Responsable(s)		
Servicios generales requeridos para el desempeño de las funciones administrativas de la ADIP		Nombre (s)	Lic. Juan Mario Beltrán Valle	
		Cargo	Directivo Ejecutivo de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

Juan Antonio Salas Flores
Subdirector de Finanzas

AUTORIZO

Juan Mario Beltrán Valle
Director Ejecutivo de Administración Y Finanzas



Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	01CDO6	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
------------------------------	--------	---------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la Ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para mejorar el ejercicio de gobierno y reforzar el empoderamiento de la ciudadanía.
Visión	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de integración de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad. La falta de dicho plan, motivó que la Ciudad no desarrollara sistemas de información que permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales posibilitaran el análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad entre dependencias con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció a las personas habitantes de la metrópoli capital. Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno en beneficio de la ciudadanía. Para el logro de este objetivo se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Locatel, línea de atención a situaciones de no emergencia que era parte del C5.
Objetivos Estratégicos	Transparentar el ejercicio público como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluye a las Alcaldías y permite garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia						Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	
	SUB EJE	4	Atención Ciudadana								
	SUBSUB EJE	1	Modelo de atención ciudadana								
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	ODS	16	Paz, justicia e instituciones sólidas						Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	5	Otros	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

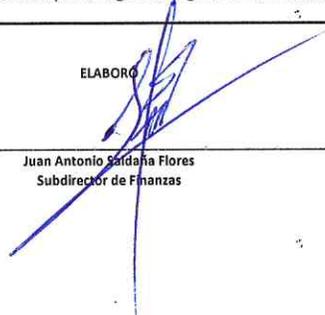
[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	01CD06	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
Valor Público Generado	La Agencia Digital de Innovación Pública cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje del cumplimiento de las contingencias, acciones penales, demandas, resoluciones judiciales o laudos adquiridas por la ADIP.	(Total de contingencias, acciones penales, demandas, resoluciones judiciales o laudos atendidos/Total de contingencias, acciones penales, demandas, resoluciones judiciales o laudos adquiridos) * 100)	Porcentaje	Página de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública. https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-digital-de-innovacion-publica
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		25%		40%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera tener un incremento en el avance del indicador del 10%, derivado de continuar con la atención oportuna para laudos y provisiones emergentes.			La Agencia Digital de Innovación Pública cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Atención a las contingencias, acciones penales, demandas, resoluciones judiciales, entre otras, que pueden ser adquiridas por la Agencia Digital de Innovación Pública.			Nombre (s)	Lic. Juan Mario Beltrán Valle
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ELABORÓ


 Juan Antonio Sadaña Flores
 Subdirector de Finanzas

AUTORIZÓ


 Juan Mario Beltrán Valle
 Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	01C006	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
------------------------------	--------	---------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la Ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para mejorar el ejercicio de gobierno y reforzar el empoderamiento de la ciudadanía.
Visión	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de integración de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad. La falta de dicho plan, motivó que la Ciudad no desarrollara sistemas de información que permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales posibilitarían el análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad entre dependencias con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció a las personas habitantes de la metrópoli capital. Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno en beneficio de la ciudadanía. Para el logro de este objetivo se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Locatel, línea de atención a situaciones de no emergencia que era parte del C5.
Objetivos Estratégicos	Transparentar el ejercicio público como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluye a las Alcaldías y permite garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente difusión de los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Agencia Digital de Innovación Pública en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente difusión de los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Agencia Digital de Innovación Pública en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de la Agencia Digital de Innovación Pública en la Ciudad de México.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	01CD06	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
Objetivos Operativos	1. Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas de la Agencia Digital de Innovación Pública en la Ciudad de México para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su propia integridad, de los visitantes y bienes. 2. Contribuir con el programa de inspecciones y revisiones a los inmuebles de la Agencia Digital de Innovación Pública en la Ciudad de México.	
Valor Público Generado	Los usuarios de los inmuebles que integran la Agencia Digital de Innovación Pública cuenta con protección, auxilio oportuno y efectivo en caso de emergencia o desastre.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en el número de capacitaciones realizadas a las personas servidoras públicas de la ADIP en materia de protección civil, el equipo y herramientas de rescate, botiquines de primeros auxilios y la dotación de señalización en los inmuebles requeridos.	((Total de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programadas) * .35) + (Total de equipo, herramientas y botiquines dotados a los inmuebles de la ADIP/Total de equipo, herramientas y botiquines programados para abastecer a los inmuebles de la ADIP) * .35) + (Total de inmuebles que se le dotó de señalización/Total de inmuebles que se programó para dotar de señalización) * .30))	Índice	Bases de datos que obran en la Subdirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios. Lista de asistencia y supervisiones físicas a los inmuebles. Página de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública. https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-digital-de-innovacion-publica
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
18%		22%		78%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera un incremento del 10% en el número de personas capacitadas que reaccionen de manera adecuada ante cualquier emergencia, de la dotación de equipamiento, herramientas y señalética en materia de protección civil adquirida.	Las personas servidoras públicas y usuarios de los inmuebles de la Agencia Digital de Innovación Pública están preparadas para atender cualquier emergencia natural o antropogénica y cuentan con protección y auxilio oportuno y efectivo, salvaguardando su propia vida, la de los visitantes y bienes derivado del cumplimiento a la Ley de Sistema de Protección Civil y su reglamento.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Personas servidoras públicas de la ADIP capacitadas en materia de protección civil.	Nombre (s)	Lic. Juan Mario Beltrán Valle
	Cargo	Directivo Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 2	Responsable(s)	
Dotación de equipo y herramientas de rescate y botiquines de primeros auxilios a los inmuebles de la ADIP.	Nombre (s)	Lic. Juan Mario Beltrán Valle
	Cargo	Directivo Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 3	Responsable(s)	
Dotación de señalización de medidas preventivas a los inmuebles de la ADIP.	Nombre (s)	Lic. Juan Mario Beltrán Valle
	Cargo	Directivo Ejecutivo de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Juan Antonio Saldana Flores
Subdirector de Finanzas

AUTORIZÓ

Juan Mario Beltrán Valle
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.4

02CDBP

COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CDBP	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Articular los procesos de coordinación y ejecución de las acciones, procesos y procedimientos de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas en la Ciudad de México.
Visión	Ser una Comisión reconocida por mejorar la ejecución y coordinación de los procesos para la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Los desafíos que enfrenta la Ciudad de México en materia de desaparición de personas han generado varias respuestas institucionales y jurídicas como la creación de una comisión específica para atender la búsqueda de personas desaparecidas, en la cual se determina, ejecuta y da seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en el territorio de la de la capital, en coordinación con la comisión nacional de búsqueda de personas y con las instituciones que integran el sistema nacional de búsqueda de personas de seguridad ciudadana y procuración de justicia, así como, las demás autoridades competentes en la materia. Las causas de desaparición entre hombres y mujeres atienden a distintos contextos y razones, por lo que las causas y efectos son diversos, para este año existen más casos de desapariciones de adultos hombres que de mujeres adultas, sin embargo, hay más casos de desaparición de niñas y adolescentes que de hombres en las mismas edades, a su vez, el rango de edad con más desapariciones prevalece el rango de 15 a 24 años tanto para hombres como para mujeres. El Registro Interno de la Comisión de Búsqueda de Personas cuenta con un total de 1724 casos de personas víctimas de desaparición (al 19 de Julio del 2021). Del total de casos, 823 continúan en búsqueda, mientras que 1101 ya fueron localizados. Con datos al 19 de julio, 1060 son hombres y 664 mujeres, y se contabilizaron 1101 individuos localizados, de los cuales, 891 fueron localizados con vida y 90 sin vida. Además, cabe mencionar que en el mismo periodo se han recibido 281 solicitudes de colaboraciones de las entidades federativas, mismas que también requieren acciones de búsqueda para su atención.
Objetivo Estratégico	Constituir a un nuevo enfoque de atención a víctimas de casos de desaparición mediante acciones de búsqueda oportunas, sin dilación y con articulación de las diversas instituciones competentes en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E097	ACCIONES DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la Igualdad e Inclusión								
	SUBSUB EJE	8	Víctimas								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	241	Búsqueda de personas desaparecidas y no identificadas.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, Justicia e instituciones sólidas.	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.						

Planeación Operativa

Problema Definido	Los mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas se realizan con una reacción tardía en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Los mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas se realizan con una reacción inmediata en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Familias de personas reportadas como desaparecidas en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas. 2. Ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.

Handwritten marks and signatures in blue and red ink.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CDBP	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Valor Público Generado	Ubicar a las personas reportadas como desaparecidas y no localizadas mediante la actuación inmediata y coordinada con otras instituciones de gobierno y la sociedad civil	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
95%	Índice que mide el avance en la Atención de reportes de búsqueda de personas desaparecidas	((Integración realizada de expedientes derivados de reportes de búsqueda / Integración programada de expedientes derivados de reportes de búsqueda) * ponderación) + (Caracterizaciones de la desaparición de personas en la Ciudad de México realizadas / Caracterizaciones de la desaparición de personas en la Ciudad de México programadas) * ponderación) + (Búsquedas de Personas Desaparecidas realizadas / Búsqueda de Personas Desaparecidas programadas) * ponderación))	Índice	Sistema Integral de la Comisión de Búsqueda de personas de la Ciudad de México que pondrá los registros públicos a través de un micrositio https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/comision-de-busqueda-de-personas .
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		25%		25%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
20%		20%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Localizar al 60% de las personas reportadas como desaparecidas en la Ciudad de México			En la Ciudad de México se tiene una reacción inmediata ante las desapariciones de personas.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Integración correcta de expedientes derivados de reportes de búsqueda, observando que su integración cuente con cédula de búsqueda y constancia de las acciones de búsqueda emprendidas			Nombre (s)	Enrique Camargo Suárez
			Cargo	Director General de la Comisión de Búsqueda de Personas
Acción 2			Responsable(s)	
Caracterización de la desaparición de personas en la Ciudad de México, (Recopilación y sistematización de información)			Nombre (s)	Rosalba Vences Peña
			Cargo	Directora de Análisis de Contexto y Procedimiento de Información
Acción 3			Responsable(s)	
Búsqueda de Personas Desaparecidas (Búsqueda Inmediata, Búsqueda Individualizada, Búsqueda por patrones, Búsqueda generalizada, Búsqueda de familia)			Nombre (s)	Juan José Aguirre Hernández
			Cargo	Director de Búsqueda

ELABORÓ

Daniel González Núñez
Jefe de Enlace Administrativo

AUTORIZÓ

Enrique Camargo Suárez
Director General de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México

Handwritten marks and initials in blue ink.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CDBP	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Articular los procesos de coordinación y ejecución de las acciones, procesos y procedimientos de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas en la Ciudad de México.
Visión	Ser una Comisión reconocida por mejorar la ejecución y coordinación de los procesos para la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Los desafíos que enfrenta la Ciudad de México en materia de desaparición de personas han generado varias respuestas institucionales y jurídicas como la creación de una comisión específica para atender la búsqueda de personas desaparecidas, en la cual se determina, ejecuta y da seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en el territorio de la de la capital, en coordinación con la comisión nacional de búsqueda de personas y con las instituciones que integran el sistema nacional de búsqueda de personas de seguridad ciudadana y procuración de justicia, así como, las demás autoridades competentes en la materia. Las causas de desaparición entre hombres y mujeres atienden a distintos contextos y razones, por lo que las causas y efectos son diversos, para este año existen más casos de desapariciones de adultos hombres que de mujeres adultas, sin embargo, hay más casos de desaparición de niñas y adolescentes que de hombres en las mismas edades, a su vez, el rango de edad con más desapariciones prevalece el rango de 15 a 24 años tanto para hombres como para mujeres. El Registro Interno de la Comisión de Búsqueda de Personas cuenta con un total de 1724 casos de personas víctimas de desaparición (al 19 de Julio del 2021). Del total de casos, 623 continúan en búsqueda, mientras que 1101 ya fueron localizados. Con datos al 19 de julio, 1060 son hombres y 664 mujeres, y se contabilizaron 1101 individuos localizados, de los cuales 991 fueron localizados con vida y 90 sin vida. Además, cabe mencionar que en el mismo periodo se han recibido 281 solicitudes de colaboraciones de las entidades federativas, mismas que también requieren acciones de búsqueda para su atención.
Objetivo Estratégico	Coadyuvar a un nuevo enfoque de atención a víctimas de casos de desaparición mediante acciones de búsqueda oportunas, sin dilación y con articulación de las diversas instituciones competentes en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos		Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.						
	SUB EJE	6	Derecho a la Igualdad e Inclusión								
	SUBSUB EJE	8	Víctimas								
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	ODS	16	Paz, Justicia e Instituciones sólidas		16.a						
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

M
A
M



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CDBP	COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * ponderación) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * ponderación))	Índice	Plataforma nacional de transparencia de la Comisión de búsqueda de personas https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/comision-de-busqueda-de-personas
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Programada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de la Comisión			Los Entes Públicos continúan con el desempeño de sus funciones de manera adecuada	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			Nombre (s)	Enrique Camargo Suárez
			Cargo	Director General de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
Acción 2			Responsable(s)	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.			Nombre (s)	Enrique Camargo Suárez
			Cargo	Director General de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México

ELABORÓ

Daniel González Núñez

JUD de Enlace Administrativo

AUTORIZÓ

Enrique Camargo Suárez

Director General de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México

2
M
N



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.3

020D04

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02OD04	AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
------------------------------	--------	--------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer las responsabilidades de la Jefe de Gobierno atribuidas en la Constitución de la Ciudad de México en el Centro Histórico, en todo lo que respecta a regulación urbana, intendencia, mantenimiento, renovación, restauración y conservación del patrimonio cultural urbano.
Visión	Ser un órgano administrativo eficiente y productivo, con servicios de alta calidad, dirigidos a preservar el patrimonio del Centro Histórico de la Ciudad de México, y transformarlo en un lugar habitable, seguro y limpio que garantice el derecho a la ciudad.
Diagnóstico General	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. En los últimos años, vivimos el abandono del servicio público. Una visión innovadora necesitará la cohesión de esfuerzos interinstitucionales (operativos y políticos), que ayuilen a controlar y regular el territorio y las acciones económico-sociales que se dan en él. Por su parte, el Centro Histórico de la Ciudad, se ha consolidado como el principal foro para la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y económico, espacio público y habitabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México. De igual manera, se ha constituido como uno de los principales captadores de la inversión pública y privada de la ciudad en materia económica y de obra, así como la generación de más de cincuenta mil empleos directos e indirectos. Asimismo, el cuadro del centro histórico sufre un deterioro constante tanto en sus inmuebles como en temas de seguridad y derecho, dicho deterioro es combatido con un mantenimiento constante de él mismo, derivado de esta problemática, se han emprendido acciones para restaurar, preservar y mantener el patrimonio histórico y artístico nacional, generar incentivos fiscales para promover el uso habitacional, procurar la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho, garantizar el derecho a la movilidad, y propiciar la igualdad de género y acciones contra la discriminación. Aunado a lo anterior, en este sitio patrimonio de la humanidad, concurren más de veintisiete Dependencias tanto del orden federal y local, mismas que en un ejercicio de coordinación y colaboración a favor del interés general de la comunidad que reside, trabaja y visita el Centro Histórico.
Objetivo Estratégico	Hacer del Centro Histórico de la Ciudad de México, el lugar con el mayor valor agregado de la ciudad, mediante la recuperación de su habitabilidad, el reordenamiento de la actividad económica, el impulso a las actividades culturales y la participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E003		ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	3	Preservación Y Cuidado Del Patrimonio Publico	Actividad Institucional	073	Promoción y conservación del patrimonio material e inmaterial
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Empoamiento del espacio público e inmuebles emblemáticos que forman parte de la memoria colectiva y constituyen el rostro simbólico de la identidad nacional.
Objetivo del programa presupuestario	Recuperación del espacio público e inmuebles emblemáticos que forman parte de la memoria colectiva y constituyen el rostro simbólico de la identidad nacional.
Población Objetivo o de Enfoque	El Centro Histórico de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Generar estrategias que detonen la habitabilidad del Centro Histórico del perímetro A y B. 2. Revitalizar la actividad económica, turística y cultural en el Centro Histórico para la preservación y promoción del patrimonio urbano. 3. Generar una comunidad del Centro Histórico que garantice el legado cultural, histórico, artístico, urbanístico y sociológico del Centro Histórico Patrimonio Cultural de la Humanidad.
Valor Público Generado	Preservación del Centro Histórico de la Ciudad de México, considerado Patrimonio Cultural de la Humanidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO		
02OD04		Plan de Acción del Programa Presupuestario		
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones para la recuperación y mantenimiento del centro histórico	((Eventos públicos para fortalecer los derechos realizados / Eventos públicos para fortalecer los derechos programados) * 0.1) + ((Reparaciones de daños en la infraestructura del espacio público realizadas / Reparaciones de daños en la infraestructura del espacio público programados) * 0.1) + ((Rehabilitaciones de áreas verdes realizadas / Rehabilitaciones de áreas verdes programadas) * 0.1) + ((Mesas de trabajo realizadas / Mesas de trabajo programadas) * 0.1) + ((Colocación de enseres e instalaciones al aire libre realizadas / Colocación de enseres e instalaciones al aire libre programadas) * 0.1) + ((Emisión de Constancias de Uso Habitacional o Mixto realizadas / Emisión de Constancias de Uso Habitacional o Mixto programadas) * 0.1) + ((Otorgamiento de Ayudas sociales a organizaciones de la sociedad civil realizadas / Otorgamiento de Ayudas sociales a organizaciones de la sociedad civil programadas) * 0.1) + ((Supervisiones y vigilancias de actividades del comercio en vía pública en el Centro Histórico realizadas / Supervisiones y vigilancias de actividades del comercio en vía pública en el Centro Histórico programadas) * 0.1) + ((Acciones interinstitucionales para la recuperación y protección del Centro Histórico realizadas / Acciones interinstitucionales para la recuperación y protección del Centro Histórico programadas) * 0.1)	Índice	Factura y evidencia fotográfica del servicio, disponible en la Dirección Ejecutiva de Programas Comunitarios, Promoción Cultural y Comunicación de la Autoridad del Centro Histórico, ubicada en República de Argentina No. 8, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. Se llevará una resolución de cada incidencia atendida incluyendo fotografía del antes y el después, indicando que tipo de reparación se realizó. Disponibles para su consulta en https://www.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/ y en la oficina de la Autoridad del Centro Histórico ubicada en República de Argentina 8, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000 CDMX. 2. Se realizará un informe del antes, durante y después del estado de las áreas verdes, así como la atención que se realice y un calendario de trabajo. Disponibles para la consulta de la ciudadanía en general, en la página institucional de la Autoridad del Centro Histórico: https://www.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/mesas-de-trabajo-interinstitucionales-que-son-las-mesas Disponibles para la consulta de la ciudadanía en general, en la página institucional de la Autoridad del Centro Histórico https://autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/servicios/servicio-emision-de-constancia-de-uso-habitacional
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%		40%	60%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para el 2024 se prevé que el número de acciones pueda aumentar en un 10% contribuyendo a mejorar el centro histórico			Se contribuye a la recuperación del espacio público del Centro Histórico e inmuebles emblemáticos que forman parte de la memoria colectiva y constituyen el rostro simbólico de la identidad nacional.	
Número de Acciones a Desarrollar		9 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Eventos públicos para fortalecer los derechos		Nombre (s)	Lic. Salvador Paolo Álvarez Vega	
		Cargo	Director Ejecutivo de Programas Comunitarios, Promoción Cultural y Comunicación	
Acción 2		Responsable(s)		
Reparar daños en la infraestructura del espacio público del Centro Histórico de la Ciudad de México		Nombre (s)	Lic. Sergio Alejandro Durán Álvarez	
		Cargo	Director Ejecutivo de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México	
Acción 3		Responsable(s)		
Rehabilitar las áreas verdes del espacio público del Centro Histórico de la Ciudad de México		Nombre (s)	Lic. Sergio Alejandro Durán Álvarez	
		Cargo	Director Ejecutivo de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México	
Acción 4		Responsable(s)		
Dirigir la organización y seguimiento de las Mesas de trabajo a realizar		Nombre (s)	Lic. Francisco Velázquez Tapia	
		Cargo	Director Ejecutivo de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México	
Acción 5		Responsable(s)		
Colocación de enseres e instalaciones, sensibilización para el buen uso del espacio público y medidas preventivas en materia sanitaria en los perímetros "A" y "B" del Centro Histórico.		Nombre (s)	Lic. Francisco Velázquez Tapia	
		Cargo	Director Ejecutivo de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México	
Acción 6		Responsable(s)		
Emisión de Constancias de Uso Habitacional o Mixto en el Perímetro "A" del Centro Histórico de la Ciudad de México		Nombre (s)	Lic. Francisco Velázquez Tapia	
		Cargo	Director Ejecutivo de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México	



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		020D04		AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	
Acción 7			Responsable(s)		
Otorgamiento de apoyos a organizaciones de la sociedad civil			Nombre (s)	Lic. Salvador Paolo Álvarez Vega	
			Cargo	Director Ejecutivo de Programas Comunitarios, Promoción Cultural y Comunicación	
Acción 8			Responsable(s)		
Supervisión y vigilancia de actividades del comercio en vía pública en el Centro Histórico.			Nombre (s)	Lic. Francisco Velázquez Tapia	
			Cargo	Director Ejecutivo de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México	
Acción 9			Responsable(s)		
Acciones Interinstitucionales para la recuperación y protección del Centro Histórico			Nombre (s)	Lic. Francisco Velázquez Tapia	
			Cargo	Director Ejecutivo de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México	

ELABORÓ

Lic. Miguel Alejandro Ruiz García

Director de Administración y Finanzas en la Autoridad del Centro Histórico

AUTORIZÓ

Mtro. José Manuel Oropeza Morales

Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico

FM
5



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	020D04	AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
------------------------------	--------	--------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer las responsabilidades de la Jefa de Gobierno atribuidas en la Constitución de la Ciudad de México en el Centro Histórico, en todo lo que respecta a regulación urbana, intendencia, mantenimiento, renovación, restauración y conservación del patrimonio cultural urbano.
Visión	Ser un órgano administrativo eficiente y productivo, con servicios de alta calidad, dirigidos a preservar el patrimonio del Centro Histórico de la Ciudad de México, y transformarlo en un lugar habitable, seguro y limpio que garantice el derecho a la ciudad.
Diagnóstico General	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. En los últimos años, vivimos el abandono del servicio público. Una visión innovadora requerirá la cohesión de esfuerzos interinstitucionales (operativos y políticos), que ayuden a controlar y regular el territorio y las acciones económico-sociales que se dan en él. Por su parte, el Centro Histórico de la Ciudad, se ha consolidado como el principal faro para la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y económico, espacio público y habitabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México. De igual manera, se ha constituido como uno de los principales captadores de la inversión pública y privada de la ciudad en materia económica y de obra, así como la generación de más de cincuenta mil empleos directos e indirectos, asimismo, el cuadro del centro histórico sufre un deterioro constante tanto en sus inmuebles como en temas de seguridad y derecho, dicho deterioro es combatido con un mantenimiento constante de él mismo, derivado de esta problemática, se han emprendido acciones para restaurar, preservar y mantener el patrimonio histórico y artístico nacional, generar incentivos fiscales para promover el uso habitacional, procurar la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho, garantizar el derecho a la movilidad, y propiciar la igualdad de género y acciones contra la discriminación. Aunado a lo anterior, en este sitio patrimonio de la humanidad, concurren más de veintiseis Dependencias tanto del orden federal y local, mismas que en un ejercicio de coordinación y colaboración a favor del interés general de la comunidad que reside, trabaja y visita el Centro Histórico.
Objetivo Estratégico	Hacer del Centro Histórico de la Ciudad de México, el lugar con el mayor valor agregado de la ciudad, mediante la recuperación de su habitabilidad, el reordenamiento de la actividad económica, el impulso a las actividades culturales y la participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	3	Preservación Y Cuidado Del Patrimonio Público	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la ACH de la Ciudad de México
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del ACH de la Ciudad de México
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La ACH cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



Programación
BASE 2023

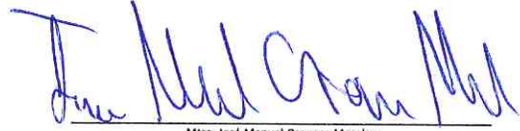
Unidad Responsable del Gasto		AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO		
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 0.5) + ((Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 0.5))	Índice	La información se encuentra disponible en la página de la ACH específicamente en un micrositio por apertura de https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/autoridad-centro-historico
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de la ACH		La ACH continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.		Nombre (s)	Lic. Miguel Alejandro Ruiz García	
		Cargo	Director de Administración y Finanzas en la Autoridad del Centro Histórico	
Acción 2		Responsable(s)		
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.		Nombre (s)	Lic. Miguel Alejandro Ruiz García	
		Cargo	Director de Administración y Finanzas en la Autoridad del Centro Histórico	

ELABORÓ



Lic. Miguel Alejandro Ruiz García
Director de Administración y Finanzas en la Autoridad del Centro Histórico

AUTORIZÓ



Mtro. José Manuel Oropeza Morales
Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico

m t
v
o



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02OD04	AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
------------------------------	--------	--------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer las responsabilidades de la Jefa de Gobierno atribuidas en la Constitución de la Ciudad de México en el Centro Histórico, en todo lo que respecta a regulación urbana, intendencia, mantenimiento, renovación, restauración y conservación del patrimonio cultural urbano.
Visión	Ser un órgano administrativo eficiente y productivo, con servicios de alta calidad, dirigidos a preservar el patrimonio del Centro Histórico de la Ciudad de México, y transformarlo en un lugar habitable, seguro y limpio que garantice el derecho a la ciudad.
Diagnóstico General	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. En los últimos años, vivimos el abandono del servicio público. Una visión innovadora necesitará la cohesión de esfuerzos interinstitucionales (operativos y políticos), que ayuden a controlar y regular el territorio y las acciones económico-sociales que se dan en él. Por su parte, el Centro Histórico de la Ciudad, se ha consolidado como el principal foro para la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y económico, espacio público y habitabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México. De igual manera, se ha constituido como uno de los principales captadores de la inversión pública y privada de la ciudad en materia económica y de obra, así como la generación de más de cincuenta mil empleos directos e indirectos. Asimismo, el cuadro del centro histórico sufre un deterioro constante tanto en sus inmuebles como en temas de seguridad y derecho, dicho deterioro es combatido con un mantenimiento constante de él mismo, derivado de esta problemática, se han emprendido acciones para restaurar, preservar y mantener el patrimonio histórico y artístico nacional, generar incentivos fiscales para promover el uso habitacional, procurar la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho, garantizar el derecho a la movilidad, y propiciar la igualdad de género y acciones contra la discriminación. Aunado a lo anterior, en este sitio patrimonio de la humanidad, concurren más de veintiseis Dependencias tanto del orden federal y local, mismas que en un ejercicio de coordinación y colaboración a favor del interés general de la comunidad que reside, trabaja y visita el Centro Histórico.
Objetivo Estratégico	Hacer del Centro Histórico de la Ciudad de México, el lugar con el mayor valor agregado de la ciudad, mediante la recuperación de su habitabilidad, el reordenamiento de la actividad económica, el impulso a las actividades culturales y la participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	3	Preservación Y Cuidado Del Patrimonio Público	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1 Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto *		02OD04		AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) *	Porcentaje	La información se encontrará disponible en la página de la ACH específicamente en el micrositio próximo a abrirse en https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/autoridad-centro-historico	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		50%		75%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales			La ACH tiene las provisiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presentan		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Dar cumplimiento a los laudos emitidos			Nombre (s)	Lic. Miguel Alejandro Ruiz García	
			Cargo	Director de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

Lic. Miguel Alejandro Ruiz García

Director de Administración y Finanzas en la Autoridad del Centro Histórico

AUTORIZÓ

Mtro. José Manuel Oropeza Morales

Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico

Handwritten initials and a signature in blue ink.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02OD04	AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
------------------------------	--------	--------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ejercer las responsabilidades de la Jefa de Gobierno atribuidas en la Constitución de la Ciudad de México en el Centro Histórico, en todo lo que respecta a regulación urbana, intendencia, mantenimiento, renovación, restauración y conservación del patrimonio cultural urbano
Visión	Ser un órgano administrativo eficiente y productivo, con servicios de alta calidad, dirigidos a preservar el patrimonio del Centro Histórico de la Ciudad de México, y transformarlo en un lugar habitable, seguro y limpio que garantice el derecho a la ciudad.
Diagnóstico General	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. En los últimos años, vivimos el abandono del servicio público. Una visión innovadora necesitará la cohesión de esfuerzos interinstitucionales (operativos y políticos), que ayuden a controlar y regular el territorio y las acciones económico-sociales que se dan en él. Por su parte, el Centro Histórico de la Ciudad, se ha consolidado como el principal faro para la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y económico, espacio público y habitabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México. De igual manera, se ha constituido como uno de los principales captadores de la inversión pública y privada de la ciudad en materia económica y de obra, así como la generación de más de cincuenta mil empleos directos e indirectos, asimismo, el cuadro del centro histórico sufre un deterioro constante tanto en sus inmuebles como en temas de seguridad y derecho, dicho deterioro es combatido con un mantenimiento constante de él mismo, derivado de esta problemática, se han emprendido acciones para restaurar, preservar y mantener el patrimonio histórico y artístico nacional, generar incentivos fiscales para promover el uso habitacional, procurar la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho garantizar el derecho a la movilidad, y propiciar la igualdad de género y acciones contra la discriminación. Aunado a lo anterior, en este sitio patrimonio de la humanidad, concurren más de veintisiete Dependencias tanto del orden federal y local, mismas que en un ejercicio de coordinación y colaboración a favor del interés general de la comunidad que reside, trabaja y visita el Centro Histórico.
Objetivo Estratégico	Hacer del Centro Histórico de la Ciudad de México, el lugar con el mayor valor agregado de la ciudad, mediante la recuperación de su habitabilidad, el reordenamiento de la actividad económica, el impulso a las actividades culturales y la participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial énfasis en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Eficiente capacitación en materia de protección civil al personal que labora en la Autoridad del Centro Histórico
Objetivo del programa presupuestario	Deficiente capacitación en materia de protección civil al personal que labora en la Autoridad del Centro Histórico
Población Objetivo o de Enfoque	El total de personal adscrito a la Autoridad del Centro Histórico y visitantes
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas de la Autoridad del centro Histórico, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de sus visitantes

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	020D04	AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
Valor Público Generado	La autoridad del Centro histórico cuenta con la capacitación solicitante en materia de protección civil.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el grado de cumplimiento de las acciones encaminadas a la capacitación y adquisición de material y equipo para la implementación del Programa de Protección Civil en la Autoridad del Centro Histórico.	(Total acciones realizadas en materia de protección civil / Total de acciones programadas en materia de protección civil) * 100	Porcentaje	Disponibles para su consulta en la oficina de la Autoridad del Centro Histórico ubicada en República de Argentina 8, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010 CDMX, próximamente estarán disponibles en la página de internet de la ACH en un micrositio próximo a abrirse: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/autoridad-centro-historico
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
20%		40%		80%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, de acuerdo de la atención y seguimiento que se llevó a cabo en las actividades en materia de protección civil, se espera tener un avance en el indicador del 10% con respecto al 2023			Las personas servidoras públicas de la Autoridad del centro Histórico están preparados para atender cualquier emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Implementar señalética, realizar simulacros y capacitar en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la autoridad del Centro Histórico			Nombre (s)	Lic. Miguel Alejandro Ruiz García
			Cargo	Director de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Lic. Miguel Alejandro Ruiz García
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Mtro. José Manuel Oropeza Morales
Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico

M
T



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.4

020D06

INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE
DERECHOS HUMANOS

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02OD06	INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ser el instrumento para la concertación, el establecimiento y seguimiento de acuerdos entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el Cabildo de la Ciudad, los Organismos Autónomos, las Alcaldías, las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Instituciones de Educación Superior ubicadas en la Ciudad a fin de lograr la transversalización del enfoque de derechos humanos en la acción gubernamental con el propósito de coadyuvar en la creación de condiciones para la efectividad y garantía de estos y las libertades inherentes de las personas que habitan y transitan la Ciudad de México.
Visión	Ser la institución constituida como referente para orientar y articular a las instancias gubernamentales y la sociedad civil de la Ciudad de México en la creación, implementación y evaluación oportuna, eficiente y eficaz de políticas públicas que impacten en la efectividad del ejercicio de los derechos humanos de las personas que la habitan y transitan.
Diagnóstico General	La firma de diversos instrumentos internacionales por parte del Estado Mexicano ha representado la adopción de compromisos relevantes en materia de derechos humanos. Entre dichos instrumentos se encuentra la Declaración y Programa de Acción de Viena, como un precedente para la formulación de planes de acción en los que se determinan las medidas necesarias para que el Estado mejore la promoción y protección de los derechos humanos. A nivel nacional, la Ciudad de México se ha ido construyendo como una ciudad incluyente y de derechos, siendo la primera entidad en contar en el año 2009 y actualizar en 2016 su plan de acción denominado Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y posteriormente de la Ciudad de México, desde entonces este instrumento programático ha sido la herramienta de impulso innovador para la reconstrucción de la relación compleja entre gobierno y sociedad y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática que ha permitido en la ahora Ciudad de México, mediante ejercicios colectivos y participativos, que se avanza en el cumplimiento de la obligación gubernamental de dar a las políticas públicas un enfoque basado en derechos humanos. A ocho años de esa apuesta programática por transformar el quehacer público, el 5 de febrero de 2017, se publica la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX) que dentro de su Título Segundo Carta de Derechos contempla en su artículo 5 Ciudad Garantista, que las autoridades adoptarán medidas legislativas, administrativas, judiciales, económicas y las que sean necesarias, a fin de lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos, la CPCDMX recupera la existencia del Programa de Derechos Humanos que deberá establecer criterios de orientación para la elaboración de disposiciones legales, políticas públicas, estrategias, líneas de acción y asignación del gasto público con enfoque de derechos humanos. El Programa lo elaborará el Sistema Integral de Derechos Humanos articulándose con el Sistema de Planeación y Prospectiva a efecto que en términos de la dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones de transversalización del enfoque de derechos humanos estén contempladas en los instrumentos de planeación de cada una de las instancias implementadoras. En este sentido se deberá de comprender qué es el enfoque de derechos humanos y su relación con la política pública, lo que nos remite a entender cómo los derechos que están reconocidos en el ordenamiento jurídico son realizables en lo concreto, en la vida cotidiana de las personas, por lo que "además de leyes pertinentes se necesitan procesos e instituciones políticas, de gestión y administrativas que respondan a los derechos y las necesidades de las personas.", a efecto que no se vulneren estos. De acuerdo al informe Resultados del Seguimiento y Evaluación, mediante once baterías de preguntas que contenían criterios o atributos del enfoque de derechos humanos (EDH) y que formaban parte de la Sección III del Cuestionario para el seguimiento a la Institucionalización e Implementación del Programa de Derechos Humanos se solicitaba anualmente información a diversas instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial respecto si habían iniciado el proceso institucionalizar dicho enfoque, reportando en el año 2019 como resultado del seguimiento del año 2018 que aun cuando el 60 por ciento de las instancias afirman haber implementado todos los criterios del enfoque ello no se veía reflejado en las acciones realizadas para implementar el Programa y reportadas en la Sección IV.1 del cuestionario, aunado a esto se presentan otros datos que resultan importantes para este diagnóstico siendo los siguientes: En relación con el atributo sobre si su normatividad incluye elementos de dicho enfoque, menos de una quinta parte de las Instancias Ejecutoras afirma haber modificado la normatividad interna para incorporar elementos del enfoque de derechos humanos, y de estas, dos de cada cinco, dan respuestas de mala calidad. Respecto al atributo sobre si la Instancia ejecutora realiza actividades de formación para el personal, alrededor de la mitad dice que si lo hizo, pero de ellas, aproximadamente el 15 por ciento reporta capacitaciones no relacionadas con los elementos del enfoque, o no contesta el resto de los reactivos de esa batería. El atributo relacionado con la realización de un ejercicio consistente al programar un presupuesto con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, parte de preguntar sobre la aplicación de cuatro elementos transversales para el cumplimiento del Programa, estas son: Suficiencia presupuestal, Máximo uso de recursos, Realización progresiva y no retroceso, y No discriminación e igualdad, en tres de estas estrategias la mayor parte de las Instancias dicen que si las aplican, en tanto que la estrategia Realización progresiva y no retroceso, arroja información de que menos de la tercera parte de los Entes
Objetivo Estratégico	Garantizar el cumplimiento de los fines del Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDH) promoviendo el diálogo y los acuerdos entre entes públicos para asegurar la progresividad de los Derechos Humanos en la Ciudad de México así como el promover la transversalización del enfoque de derechos humanos en las acciones gubernamentales entre las instancias implementadoras que conforman la administración pública del Gobierno.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		P017		ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1		Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	6		Derecho a la Igualdad e Inclusión							
	SUBSUB EJE	0		Alineación Inexistente							
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	093	Seguimiento a la implementación del programa de derechos humanos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente transversalización del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas, acciones de gobierno y proyectos de las Dependencias, Entidades, Órganos desconcentrados y Alcaldías de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente transversalización del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas, acciones de gobierno y proyectos de las Dependencias, Entidades, Órganos desconcentrados y Alcaldías de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Las Dependencias, Entidades, Órganos desconcentrados y Alcaldías de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1 Coadyuvar con instancias de gobierno de la Ciudad de México en la construcción de indicadores que permitan evaluar el diseño, procesos o impacto en el ejercicio de los derechos humanos y el establecimiento de niveles esenciales alcanzados de satisfacción de los derechos conforme a la Constitución. 2 Diseñar una plataforma integral de seguimiento a indicadores de derechos humanos. 3 Promover acciones de fortalecimiento de capacidades en derechos humanos de la sociedad civil y las personas y grupos titulares de derechos.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the number '99' and various scribbles.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	020D06	INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
Valor Público Generado	Las políticas públicas y programas de gobierno con enfoque de derechos humanos, hacen una ciudad igualitaria y de derechos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en las acciones con el enfoque de Derechos Humanos	((Seguimientos realizados a la implementación de las estrategias de gobierno/ Seguimientos programados a la implementación de estrategias de gobierno)*.33) + ((Avance realizado de los documentos que contengan el desarrollo metodológico del programa de derechos humanos de la Ciudad de México / Avance programado de los documentos que contengan el desarrollo metodológico del programa de derechos humanos de la Ciudad de México realizado)*.34)+((Capacitaciones de personas servidoras públicas realizadas / Capacitaciones de personas servidoras públicas programadas)*.33)	Índice	Archivo denominado Acciones para la transversalización del enfoque de derechos humanos realizadas en el año 2023/ ubicado en los archivos documentales de la Dirección General del Sistema Integral de Derechos Humanos en la Ciudad de México, General Prim, número 4 Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, además estarán públicos en el micrositio de la Instancia Ejecutora https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instancia-ejecutora-del-sistema-integral-de-derechos-humanos-de-la-ciudad-de-mexico

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
13%	29%	56%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Se espera que para el 2024 las acciones en materia de derechos humanos aumenten en un 15%

Las personas que habitan y transitan la Ciudad de México ejercen efectivamente sus derechos debido a que las personas servidoras públicas, en el ejercicio de sus funciones, diseñan e implementan acciones gubernamentales con enfoque de derechos humanos.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones
Acción 1	Responsable(s)
Llevar a cabo el seguimiento a la implementación de la estrategias sociales de gobierno	Nombre (s) Rebeca González Camacho Cargo Subdirectora de Diseño y Seguimiento Participativo de Políticas de Derechos Humanos
Acción 2	Responsable(s)
Desarrollo metodológico de la construcción programática para el Diagnóstico de Derechos humanos de la Ciudad de México.	Nombre (s) Mayra Arredondo Campos Cargo Subdirectora de Orientación de Políticas de Derechos Humanos
Acción 3	Responsable(s)
Fortalecimiento de las capacidades de las personas servidoras públicas de las instancias gubernamentales de la Ciudad de México en materia de Derechos Humanos.	Nombre (s) Aarón Garduño Jiménez Cargo Director General de la Instancia Ejecutora

ELABORÓ

Lic. Arturo Eduardo Juárez Beltrán
JUD de Enlace Administrativo

AUTORIZÓ

Mtro. Aarón Garduño Jiménez
Director General



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		02OD06	INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS	
Planeación Estratégica Marco				
Misión	Ser el instrumento para la concertación, el establecimiento y seguimiento de acuerdos entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el Cabildo de la Ciudad, los Organismos Autónomos, las Alcaldías, las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Instituciones de Educación Superior ubicadas en la Ciudad a fin de lograr la transversalización del enfoque de derechos humanos en la acción gubernamental con el propósito de condicionar en la creación de condiciones para la efectividad y garantía de estos y las libertades inalienables de las personas que habitan y transitan la Ciudad de México			
Visión	Ser la institución constituida como referente para orientar y articular a las instancias gubernamentales y la sociedad civil de la Ciudad de México en la creación, implementación y evaluación oportuna, eficiente y eficaz de políticas públicas que impacten en la efectividad del ejercicio de los derechos humanos de las personas que la habitan y transitan.			
Diagnóstico General	La firma de diversos instrumentos internacionales por parte del Estado Mexicano ha representado la adopción de compromisos relevantes en materia de derechos humanos. Entre dichos instrumentos se encuentra la Declaración y Programa de Acción de Viena. A nivel nacional, la Ciudad de México se ha ido construyendo como una ciudad incluyente y de derechos, siendo la primera Entidad en contar en el año 2009 y actualizar en 2016 su plan de acción denominado Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y posteriormente de la Ciudad de México, desde entonces este instrumento programático ha sido la herramienta de impulso innovador para la reconstrucción de la relación compleja entre gobierno y sociedad y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática que ha permitido en la ahora Ciudad de México, mediante ejercicios colectivos y participativos, que se avance en el cumplimiento de la obligación gubernamental de dar a las políticas públicas un enfoque basado en derechos humanos. A ocho años de esa apuesta programática por transformar el quehacer público, el 5 de febrero de 2017, se publica la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX) que dentro de su Título Segundo Carta de Derechos contempla en su artículo 5 Ciudad Garantista, que las autoridades adoptarán medidas legislativas, administrativas, judiciales, económicas y las que sean necesarias, a fin de lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos. La CPCDMX recupera la existencia del Programa de Derechos Humanos que deberá establecer criterios de orientación para la elaboración de disposiciones legales, políticas públicas, estrategias, líneas de acción y asignación del gasto público con enfoque de derechos humanos. El Programa lo elaborará el Sistema Integral de Derechos Humanos articulándose con el Sistema de Planeación y Prospectiva a efecto que en términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones de transversalización del enfoque de derechos humanos estén contempladas en los instrumentos de planeación de cada una de las instancias implementadoras. En este sentido se deberá de comprender qué es el enfoque de derechos humanos y su relación con la política pública, lo que nos remite a entender cómo los derechos que están reconocidos en el ordenamiento jurídico son realizables en lo concreto, en la vida cotidiana de las personas, por lo que "además de leyes pertinentes se necesitan procesos e instituciones; políticas, de gestión y administrativas que respondan a los derechos y las necesidades de las personas", a efecto que no se violen estos. De acuerdo al informe Resultados del Seguimiento a la institucionalización e implementación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que llevaba a cabo la otrora Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, mediante once baterías de preguntas que contenían criterios o atributos del enfoque de derechos humanos (EDH) y que formaban parte de la Sección III del Cuestionario para el seguimiento a la Institucionalización e Implementación del Programa de Derechos Humanos se solicitaba anualmente información a diversas instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial respecto si habían iniciado el proceso institucionalizar dicho enfoque, reportando en el año 2019 como resultado del seguimiento del año 2018 que aun cuando el 60 por ciento de las instancias afirman haber implementado todos los criterios del enfoque ello no se veía reflejado en las acciones realizadas para implementar el Programa y reportadas en la Sección IV1 del cuestionario, aunado a esto se presentan otros datos que resultan importantes para este diagnóstico siendo los siguientes: En relación con el atributo sobre si su normatividad incluye elementos de dicho enfoque, menos de una quinta parte de las Instancias Ejecutoras afirma haber modificado la normatividad interna para incorporar elementos del enfoque de derechos humanos, y de estas, dos de cada cinco, dan respuestas de mala calidad. Respecto al atributo sobre si la Instancia ejecutora realiza actividades de formación para el personal, alrededor de la mitad dice que si lo hace, pero de ellas, aproximadamente el 15 por ciento reporta capacitaciones no relacionadas con los elementos del enfoque, o no contesta el resto de los reactivos de esa batería.			
Objetivo Estratégico	Garantizar el cumplimiento de los fines del Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDH) promoviendo el diálogo y los acuerdos entre entes públicos para asegurar la progresividad de los Derechos Humanos en la Ciudad de México así como el promover la transversalización del enfoque de derechos humanos en las acciones gubernamentales entre las instancias implementadoras que conforman la administración pública del Gobierno.			

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	ODS	10	Reducción de las desigualdades								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional

Planeación Operativa



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	020D06	INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.	
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.	
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las compras realizadas de acuerdo al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y los análisis y reprogramaciones de los procedimientos de adquisición y prestación de servicios de la IESIDH	$(\text{Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados} / \text{Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados}) * 0.5 + (\text{Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados} / \text{Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión}) * 0.5$	Índice	Portal de transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos e informe de avance trimestral 2023 https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instancia-ejecutora-del-sistema-integral-de-derechos-humanos-de-la-ciudad-de-mexico
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de la IESIDH		La IESIDH continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.	Nombre (s)	Arturo Eduardo Juárez Beltrán		
	Cargo	JUD de Enlace Administrativo		
Acción 2		Responsable(s)		
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	Nombre (s)	Arturo Eduardo Juárez Beltrán		
	Cargo	JUD de Enlace Administrativo		

ELABORÓ

Lic. Arturo Eduardo Juárez Beltrán
JUD de Enlace Administrativo

AUTORIZÓ

Mtro. Andrés Garduño Jiménez
Director General



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02OD06	INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ser el instrumento para la concertación, el establecimiento y seguimiento de acuerdos entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el Cabildo de la Ciudad, los Organismos Autónomos, las Alcaldías, las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Instituciones de Educación Superior ubicadas en la Ciudad a fin de lograr la transversalización del enfoque de derechos humanos en la acción gubernamental con el propósito de coadyuvar en la creación de condiciones para la efectividad y garantía de estos y las libertades inalienables de las personas que habitan y transitan la Ciudad de México.
Visión	Ser la institución constituida como referente para orientar y articular a las instancias gubernamentales y la sociedad civil de la Ciudad de México en la creación, implementación y evaluación oportuna, eficiente y eficaz de políticas públicas que impacten en la efectividad del ejercicio de los derechos humanos de las personas que la habitan y transitan.
Diagnóstico General	La firma de diversos instrumentos internacionales por parte del Estado Mexicano ha representado la adopción de compromisos relevantes en materia de derechos humanos. Entre dichos instrumentos se encuentra la Declaración y Programa de Acción de Viena, como un precedente para la formulación de planes de acción en los que se determinan las medidas necesarias para que el Estado mejore la promoción y protección de los derechos humanos. A nivel nacional, la Ciudad de México se ha ido construyendo como una ciudad incluyente y de derechos, siendo la primera Entidad en contar en el año 2009 y actualizar en 2016 su plan de acción denominado Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y posteriormente de la Ciudad de México, desde entonces este instrumento programático ha sido la herramienta de impulso innovador para la reconstrucción de la relación compleja entre gobierno y sociedad y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática que ha permitido en la ahora Ciudad de México, mediante ejercicios colectivos y participativos, que se avance en el cumplimiento de la obligación gubernamental de dar a las políticas públicas un enfoque basado en derechos humanos. A ocho años de esa apuesta programática por transformar el quehacer público, el 5 de febrero de 2017, se publica la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX) que dentro de su Título Segundo Carta de Derechos contempla en su artículo 5 Ciudad Garantista, que las autoridades adoptarán medidas legislativas, administrativas, judiciales, económicas y las que sean necesarias, a fin de lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos, la CPCDMX recupera la existencia del Programa de Derechos Humanos que deberá establecer criterios de orientación para la elaboración de disposiciones legales, políticas públicas, estrategias, líneas de acción y asignación del gasto público con enfoque de derechos humanos. El Programa lo elaborará el Sistema Integral de Derechos Humanos articulándose con el Sistema de Planeación y Prospectiva a efecto que en términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones de transversalización del enfoque de derechos humanos estén contempladas en los instrumentos de planeación de cada una de las instancias implementadoras. En este sentido se deberá de comprender que es el enfoque de derechos humanos y su relación con la política pública, lo que nos remite a entender cómo los derechos que están reconocidos en el ordenamiento jurídico son realizables en lo concreto, en la vida cotidiana de las personas, por lo que "además de leyes pertinentes se necesitan procesos e instituciones políticas, de gestión y administrativos que respondan a los derechos y las necesidades de las personas", a efecto que no se vulneren estos. De acuerdo al informe Resultados del Seguimiento y Evaluación, mediante once baterías de preguntas que contenían criterios o atributos del enfoque de derechos humanos (FDH) y que formaban parte de la Sección III del Cuestionario para el seguimiento a la institucionalización e implementación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que llevaba a cabo la otrora Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, mediante once baterías de preguntas que contenían criterios o atributos del enfoque de derechos humanos (FDH) que formaban parte de la Sección III del Cuestionario para el seguimiento a la institucionalización e implementación del Programa de Derechos Humanos se solicitaba anualmente información a diversas instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial respecto si habían iniciado el proceso institucionalizar dicho enfoque, reportando en el año 2019 como resultado del seguimiento del año 2018 que aun cuando el 60 por ciento de las instancias afirman haber implementado todos los criterios del enfoque ello no se veía reflejado en las acciones realizadas para implementar el Programa y reportadas en la Sección IV.1 del cuestionario, aunado a esto se presentan otros datos que resultan importantes para este diagnóstico siendo los siguientes: En relación con el atributo sobre si su normatividad incluye elementos de dicho enfoque, menos de una quinta parte de las Instancias Ejecutoras afirma haber modificado la normatividad interna para incorporar elementos del enfoque de derechos humanos, y de estas, dos de cada cinco, dan respuestas de mala calidad. Respecto al atributo sobre si la Instancia ejecutora realiza actividades de formación para el personal, alrededor de la mitad dice que si lo hace, pero de ellas, aproximadamente el 15 por ciento reporta capacitaciones no relacionadas con los elementos del enfoque, o no contesta el resto de los reactivos de esa batería.
Objetivo Estratégico	Garantizar el cumplimiento de los fines del Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDH) promoviendo el diálogo y los acuerdos entre entes públicos para asegurar la progresividad de los Derechos Humanos en la Ciudad de México así como el promover la transversalización del enfoque de derechos humanos en las acciones gubernamentales entre las instancias implementadoras que conforman la administración pública del Gobierno.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto		
	SUB EJE	6	Derecho a la Igualdad e Inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	ODS	10	Reducción de las desigualdades								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1 Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	020D06	INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100	Porcentaje	Dokumentación comprobatoria del Proceso Legal de Laudo, esta información estará disponible en el portal de la IESIDH https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instancia-ejecutora-del-sistema-integral-de-derechos-humanos-de-la-ciudad-de-mexico
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales.			La IESIDH tiene las provisiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Atender las obligaciones judiciales (laudos) de la IESIDH			Nombre (s)	Arturo Eduardo Juárez Beltrán
			Cargo	JUD de Enlace Administrativo

ELABORÓ

Lic. Arturo Eduardo Juárez Beltrán
JUD de Enlace Administrativo

AUTORIZO

Mtro. Aarón Galduño Jiménez
Director General

M
V
A



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02OD06	INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser el instrumento para la concertación, el establecimiento y seguimiento de acuerdos entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el Cabildo de la Ciudad, los Organismos Autónomos, las Alcaldías, las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Instituciones de Educación Superior ubicadas en la Ciudad a fin de lograr la transversalización del enfoque de derechos humanos en la acción gubernamental con el propósito de coadyuvar en la creación de condiciones para la efectividad y garantía de estos y las libertades inalienables de las personas que habitan y transitan la Ciudad de México.
Visión	Ser la institución constituida como referente para orientar y articular a las instancias gubernamentales y la sociedad civil de la Ciudad de México en la creación, implementación y evaluación oportuna, eficiente y eficaz de políticas públicas que impacten en la efectividad del ejercicio de los derechos humanos de las personas que la habitan y transitan.
Diagnóstico General	La firma de diversos instrumentos internacionales por parte del Estado Mexicano ha representado la adopción de compromisos relevantes en materia de derechos humanos. Entre dichos instrumentos se encuentra la Declaración y Programa de Acción de Viena, como un precedente para la formulación de planes de acción en los que se determinan las medidas necesarias para que el Estado mejore la promoción y protección de los derechos humanos. A nivel nacional, la Ciudad de México se ha ido construyendo como una ciudad incluyente y de derechos, siendo la primera Entidad en contar en el año 2009 y actualizar en 2016 su plan de acción denominado Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y posteriormente de la Ciudad de México, desde entonces, este instrumento programático ha sido la herramienta de impulso innovador para la reconstrucción de la relación compleja entre gobierno y sociedad y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática que ha permitido en la ahora Ciudad de México, mediante ejercicios colectivos y participativos, que se avance en el cumplimiento de la obligación gubernamental de dar a las políticas públicas un enfoque basado en derechos humanos. A ocho años de esa apuesta programática por transformar el quehacer público, el 5 de febrero de 2017, se publica la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX) que dentro de su Título Segundo Carta de Derechos contempla en su artículo 5 Ciudad Garantista, que las autoridades adoptarán medidas legislativas, administrativas, judiciales, económicas y las que sean necesarias, a fin de lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos, la CPCDMX recupera la existencia del Programa de Derechos Humanos que deberá establecer criterios de orientación para la elaboración de disposiciones legales, políticas públicas, estrategias, líneas de acción y asignación del gasto público con enfoque de derechos humanos. El Programa lo elaborará el Sistema Integral de Derechos Humanos articulándose con el Sistema de Planeación y Perspectiva a efecto que en términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones de transversalización del enfoque de derechos humanos estén contempladas en los instrumentos de planeación de cada una de las instancias implementadoras. En este sentido se deberá de comprender qué es el enfoque de derechos humanos y su relación con la política pública, lo que nos remite a entender cómo los derechos que están reconocidos en el ordenamiento jurídico son realizables en lo concreto, en la vida cotidiana de las personas, por lo que "además de leyes pertinentes se necesitan procesos e instituciones políticas, de gestión y administrativos que respondan a los derechos y las necesidades de las personas", a efecto que no se vulneren estos. De acuerdo al informe Resultados del Seguimiento a la institucionalización e implementación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que llevaba a cabo la entonces Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación, mediante once baterías de preguntas que contenían criterios o atributos del enfoque de derechos humanos (EDH) y que formaban parte de la Sección III del Cuestionario para el seguimiento a la Institucionalización e Implementación del Programa de Derechos Humanos se solicitaba anualmente información a diversas instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial respecto si habían iniciado el proceso institucionalizar dicho enfoque, reportando en el año 2019 como resultado del seguimiento del año 2018 que aun cuando el 60 por ciento de las instancias afirman haber implementado todos los criterios del enfoque ello no se veía reflejado en las acciones realizadas para implementar el Programa y reportadas en la Sección IV1 del cuestionario, aunado a esto se presentan otros datos que resultan importantes para este diagnóstico siendo los siguientes: En relación con el atributo sobre si su normatividad incluye elementos de dicho enfoque, menos de una quinta parte de las Instancias Ejecutoras afirma haber modificado la normatividad interna para incorporar elementos del enfoque de derechos humanos, y de estas, dos de cada cinco, dan respuestas de mala calidad.
Objetivo Estratégico	Garantizar el cumplimiento de los fines del Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDH) promoviendo el diálogo y los acuerdos entre entes públicos para asegurar la progresividad de los Derechos Humanos en la Ciudad de México así como el promover la transversalización del enfoque de derechos humanos en las acciones gubernamentales entre las instancias implementadoras que conforman la administración pública del Gobierno.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Pública Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la IESIDH
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la IESIDH
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México y población flotante que ocupan las instalaciones de este Órgano Desconcentrado.
Objetivos Operativos	1 Integración del Programa Anual de Protección Civil, conformado por el Plan de Reducción de Riesgos, Comité Interno de Protección Civil, 2 Renovación de vestuario y herramientas de seguridad para la Brigadas de Protección Civil Adquisición de señalizaciones, botiquines de primeros auxilios y sistemas de detección y alarmas contra incendios. 3 Capacitación al personal de la Instancia Ejecutora que pertenezcan a las Brigadas de Protección Civil.

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	020D06	INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas de la IESIDH, cuentan con protocolos eficientes para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de los visitantes del Museo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide avance de la Integración de Programa Anual de PC, capacitación en materia de PC y renovación y adquisición de Equipo de PC	{{(Integración del Programa Anual de Protección Civil de la IESIDH programada/ Integración del Programa Anual de Protección Civil de la IESIDH realizada)* 40}-((Adquisición y Renovación de Equipo de PC programado/ Adquisición y Renovación de Equipo de PC programado)* 30)-((Capacitación en materia de PC programada/Capacitación en materia de PC realizada)* 30)}	Índice	Documento Autorización Programa Anual de Protección Civil de la IESIDH, e Infografía en Materia de Protección Civil https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instancia-ejecutora-del-sistema-integral-de-derechos-humanos-de-la-ciudad-de-mexico
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para el 2024 la instancia ejecutora contará con un avance del 100% en lo que a la conformación de su protocolo de actuación para garantizar la integridad de las personas que se encuentran en las instalaciones de la Instancia Ejecutora al momento de presentarse un fenómeno perturbador se refiere.			La IESIDH cuenta con Protocolos eficientes para actuar ante cualquier emergencia que se sucite	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Integración del Programa Anual de Protección Civil de la Instancia Ejecutora			Nombre (s)	Mtro. Aarón Garduño Jiménez
			Cargo	Director General
Acción 2			Responsable(s)	
Adquisición y/o renovación de vestuario y herramientas de seguridad para el personal perteneciente a las Brigadas de Protección Civil, y de materiales necesarios para la implementación del Programa Anual de Mantenimiento (Equipo de prevención y combate a incendios, Programa Anual de Mantenimiento de Instalaciones)			Nombre (s)	Arturo Eduardo Juárez Beltrán
			Cargo	Jefe de Unidad Departamental
Acción 3			Responsable(s)	
Capacitación en materia de Primeros Auxilios y Prevención y Combate contra Incendios			Nombre (s)	Mtro. Aarón Garduño Jiménez
			Cargo	Director General

ELABORÓ

Lic. Arturo Eduardo Juárez Beltrán
JUD de Enlace Administrativo

AUTORIZÓ

Mtro. Aarón Garduño Jiménez
Director General

Handwritten signature and initials in blue ink.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.4

06CD03

SISTEMA DE AGUAS

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06CD03	SISTEMA DE AGUAS
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Proporcionar de manera eficiente en calidad y cantidad, mediante el uso preciso y oportuno de los recursos asignados, los servicios hidráulicos de agua potable, drenaje, agua residual tratada y de reúso.
Visión	Trabajar como un Órgano Público Descentralizado que garantice los servicios hídricos, brindando capacidad en tecnología de vanguardia, transparencia y sustentabilidad.
Diagnóstico General	La falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se ha incrementado. A la fecha sigue existiendo un problema grave de fugas en el sistema de distribución de agua potable de la Ciudad de México. Las medidas de sustitución de redes que se han adoptado no han mejorado este problema debido a la falta de medición, sectorización y control de presión. La sobreexplotación de los acuíferos está dada fundamentalmente por el hecho de que la extracción es mayor que la infiltración. A esto hay que añadir que la infiltración se ha reducido por el sellamiento del terreno con asfalto y concreto, fundamentalmente en las zonas de recarga (zona de montaña y zona de transición), lo que impide la infiltración natural del agua de lluvia.
Objetivo Estratégico	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero, así como generar el saneamiento integral de descargas de aguas con la construcción y sustitución de redes sanitarias.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E160		SERVICIO DE AGUA POTABLE							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	3	Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	307	Abastecimiento de agua potable
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Proporcionar mantenimiento, modernización e innovación en los servicios de agua potable en la Ciudad de México. 2. Eficientar el suministro de agua potable. 3. Conservación de pozos y manantiales, ampliando y mejorando los sistemas de agua potable de la Ciudad de México. 4. Medición, automatización y control a distancia, así como la implementación de sectores hidrométricos en la red de agua potable.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan del derecho al agua potable para satisfacer sus necesidades básicas.

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06CD03	SISTEMA DE AGUAS
------------------------------	--------	------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide las solicitudes atendidas de trámites e instalación de medidores presentadas por los usuarios por la Dirección General de Servicios a Usuarios hasta su resolución en tiempo y forma, solicitudes atendidas de dictámenes de factibilidad de servicios relativos a la dotación de los servicios hidráulicos de agua potable, para la construcción de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones y registros de obra en la Ciudad de México en tiempo y forma, solicitudes atendidas de conexión de los servicios hidráulicos, solicitudes atendidas de actualización de las áreas que componen la Dirección General de Servicios a Usuarios en el Sistema Comercial Centralizado (SICOMCE).	(No. de solicitudes realizadas de trámites e instalación de medidores presentadas por usuarios /No. de solicitudes atendidas de trámites e instalación de medidores presentadas por usuarios) *0.50)+(No. de solicitudes realizadas para dictámenes de factibilidad de servicios relativos a la dotación de los servicios hidráulicos de agua potable, construcción de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones y registros de obra en la CDMX/No. de solicitudes atendidas para dictámenes de factibilidad de servicios relativos a la dotación de los servicios hidráulicos de agua potable, agua residual tratada y drenaje, construcción de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones y registros de obra en la CDMX)*0.20)+(No. de solicitudes realizadas de conexión de los servicios hidráulicos para trámites de Licencia de Construcción y Manifestaciones de Obra/ No. de solicitudes atendidas de conexión de los servicios hidráulicos para trámites de Licencia de Construcción y Manifestaciones de Obra)*0.15)+(No. de solicitudes realizadas de actualización de las áreas que componen la DGSU en el Sistema Comercial Centralizado/ No. de solicitudes atendidas de actualización de las áreas que componen la DGSU en el Sistema Comercial Centralizado)*0.15)	Porcentaje	Órdenes de inspección Sistema comercial centralizado Oficios de notificación oficial a los usuarios que solicitaron trámites https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp

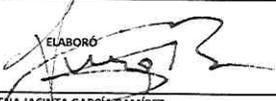
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

100%	Aumentar la eficiencia y eficacia en la atención a usuarios que solicitan algún servicio y/o trámite al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
------	--

Número de Acciones a Desarrollar

Acción	Responsable (s)
Acción 1	5 Acciones
Atención a las solicitudes de trámites presentadas por los usuarios a la Dirección de Atención al Público hasta su resolución en tiempo y forma.	Nombre (s) Mtra. Olga Paulín Chávez Cargo Directora de Atención al Público
Acción 2	Responsable (s)
Atención a las solicitudes de instalación de medidores presentadas por los usuarios a la Dirección de Atención al Público hasta su resolución en tiempo y forma.	Nombre (s) Mtra. Olga Paulín Chávez Cargo Directora de Atención al Público
Acción 3	Responsable (s)
Atención a las solicitudes de dictámenes de factibilidad de servicios relativos a la dotación de los servicios hidráulicos de agua potable, para la construcción de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones y registros de obra en la Ciudad de México en tiempo y forma.	Nombre (s) Lic. Juan Manuel Marcos Martínez Cargo Director de Verificación de Conexiones en Alcaldías
Acción 4	Responsable (s)
Atención a las solicitudes de conexión de los servicios hidráulicos para trámites de licencia de construcción y manifestaciones de obra en tiempo y forma.	Nombre (s) Lic. Juan Manuel Marcos Martínez Cargo Director de Verificación de Conexiones en Alcaldías
Acción 5	Responsable (s)
Atención a las solicitudes de actualización de las áreas que componen la Dirección General de Servicios a Usuarios en el Sistema Comercial Centralizado (SICOMCE).	Nombre (s) Lic. Pedro Enrique Castillo Silva Cargo Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Sistema Comercial

ELABORÓ

XIMENA JACINTA GARCÍA RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS A USUARIOS

AUTORIZÓ

FERMÍN SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06CD03	SISTEMA DE AGUAS
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Proporcionar de manera eficiente en calidad y cantidad, mediante el uso preciso y oportuno de los recursos asignados, los servicios hidráulicos de agua potable, drenaje, agua residual tratada y de reúso.
Visión	Trabajar como un Organismo Público Descentralizado que garantice los servicios hídricos, brindando capacidad en tecnología de vanguardia, transparencia y sustentabilidad.
Diagnóstico General	La falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se ha incrementado. A la fecha sigue existiendo un problema grave de fugas en el sistema de distribución de agua potable de la Ciudad de México. Las medidas de sustitución de redes que se han adoptado no han mejorado este problema debido a la falta de medición, sectorización y control de presión. La sobreexplotación de los acuíferos está dada fundamentalmente por el hecho de que la extracción es mayor que la infiltración. A esto hay que añadir que la infiltración se ha reducido por el sellamiento del terreno con asfalto y concreto, fundamentalmente en las zonas de recarga (zona de montaña y zona de transición), lo que impide la infiltración natural del agua de lluvia.
Objetivo Estratégico	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero, así como generar el saneamiento integral de descargas de aguas con la construcción y sustitución de redes sanitarias.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E184 SERVICIO DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	308	Funcionamiento optimo del sistema de drenaje y alcantarillado
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente funcionamiento de drenaje y saneamiento en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de drenaje y saneamiento en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Proporcionar mantenimiento modernización e innovación en el servicio de drenaje, alcantarillado y saneamiento en la Ciudad de México. 2. Procurar la disminución de inundaciones mediante el desalza de drenaje y alcantarillas. 3. Procurar que el tratamiento de aguas residuales elimine al máximo la cantidad de residuos y contaminantes.

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06CD03	SISTEMA DE AGUAS
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México acceden al servicio de drenaje, alcantarillado y saneamiento del agua para cubrir los servicios básicos de sanidad.	

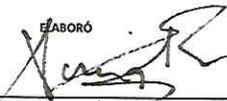
Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide solicitudes atendidas de dictámenes de factibilidad de servicios relativos a la dotación de los servicios de drenaje, para la construcción de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones y registros de obra en la Ciudad de México en tiempo y forma.	(No. de solicitudes realizadas para dictámenes de factibilidad de servicios relativos a la dotación de los servicios de drenaje, para la construcción de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones y registros de obra en la Ciudad de México/No. de solicitudes atendidas para dictámenes de factibilidad de servicios relativos a drenaje, para la construcción de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones y registros de obra en la Ciudad de México)*0.100)	Porcentaje	Dictamen de factibilidad Orden de conexión Reporte de conexión https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/1app

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100%	Aumentar la eficiencia y eficacia en la atención a usuarios con los trámites de solicitud de conexión de drenaje que soliciten al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Atención a las solicitudes de dictámenes de factibilidad de servicios relativos a drenaje, para la construcción de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones y registros de obra en la Ciudad de México en tiempo y forma.	Nombre(s)	Lic. Juan Manuel Marcos Martínez
	Cargo	Director de Verificación de Conexiones en Alcaldías

ELABORÓ

 XIMENA JACINTA GARCÍA RAMÍREZ
 DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS A USUARIOS

AUTORIZÓ

 FERMÍN SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06CD03	SISTEMA DE AGUAS
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar de manera eficiente en calidad y cantidad, mediante el uso preciso y oportuno de los recursos asignados, los servicios hidráulicos de agua potable, drenaje, agua residual tratada y de reúso.
Visión	Trabajar como un Organismo Público Descentralizado que garantice los servicios hídricos, brindando capacidad en tecnología de vanguardia, transparencia y sustentabilidad.
Diagnóstico General	La falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se ha incrementado. A la fecha sigue existiendo un problema grave de fugas en el sistema de distribución de agua potable de la Ciudad de México. Las medidas de sustitución de redes que se han adoptado no han mejorado este problema debido a la falta de medición, sectorización y control de presión. La sobreexplotación de los acuíferos está dada fundamentalmente por el hecho de que la extracción es mayor que la infiltración. A esto hay que añadir que la infiltración se ha reducido por el sellamiento del terreno con asfalto y concreto, fundamentalmente en las zonas de recarga (zona de montaña y zona de transición), lo que impide la infiltración natural del agua de lluvia.
Objetivo Estratégico	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero, así como generar el saneamiento integral de descargas de aguas con la construcción y sustitución de redes sanitarias.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K024		INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	3	Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	305	Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Construcción y renovación para el funcionamiento del sistema de distribución de agua potable de la Ciudad de México.

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06CD03	SISTEMA DE AGUAS
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan del derecho al agua potable para satisfacer sus necesidades básicas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
16%	Porcentaje de avance de obras de construcción, rehabilitación de plantas potabilizadoras y cloradoras, líneas de conducción, instalación, rehabilitación y sustitución de medidores, sectorización, micro y macro medición, atención y detección de fugas, atención a usuarios, recuperar fuentes de abastecimiento y estudios de planeación de agua potable.	((Obras para incrementar y mejorar la distribución del suministro de agua potable)/meta acumulada 2019-2024=.30+(Obras para mejorar la calidad del agua potable)/meta acumulada 2019-2024=.29+(Obras de acondicionamiento de la infraestructura de agua potable para la conformación de sectores para cuantificar el agua potable)/meta acumulada 2019-2024=.24+(Obras para recuperar fuentes de abastecimiento)/meta acumulada 2019-2024=.17))	Porcentaje	Esta información se encuentra adscrita al INAI

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
2%	6%	11%	16%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100%	Contribuir a que más del 60% de la población de la Ciudad de México cuenten con un servicio de agua adecuado y suficiente a través de obras públicas de infraestructura de agua potable.

Número de Acciones a Desarrollar

Acción 1	Responsable (s)
Mejora de la Distribución de Agua Potable : Obras para incrementar y mejorar la distribución del suministro de agua potable (líneas primarias y secundarias de conducción, tanques, plantas de bombeo, sistemas de fuerza etc.).	M.I. Miguel Ángel Rodríguez Avilés Director de Construcción
Acción 2	Responsable (s)
Mejora de la Calidad de Agua Potable : Obras para mejorar la calidad del agua potable (plantas potabilizadoras, plantas cloradoras, sustitución de líneas de conducción, etc.).	Ing. Héctor Manuel Reyes Martínez Director de Agua y Potabilización
Acción 3	Responsable (s)
Recuperación y Mejora de Fuentes de Abastecimiento : Obras de mantenimiento y conservación de la infraestructura de agua potable existente (rehabilitación de pozos, plantas, manantiales, etc.).	M.I. Juan Padilla Caballero Director de Mantenimiento de Equipos Mecánicos, Eléctricos y de Transporte
Acción 4	Responsable (s)
Macromedición y Telemetría: Obras de acondicionamiento de la infraestructura de agua potable para la conformación de sectores para cuantificar el agua potable, (micro y macromedición, etc.).	Mtro. Carlos Gonzalo Franco Domínguez Director del Proyecto de Mejora de Eficiencia y del Servicio de Agua Potable
Acción 5	Responsable (s)
Proyectos ejecutivos de agua potable: Proyectos para la realización de obras de la infraestructura de agua potable.	Mtro. Ascención Pérez Méndez Director de Proyectos de Agua Potable

ELABORÓ

 FERMÍN SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

 FERMÍN SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06CD03	SISTEMA DE AGUAS
-------------------------------------	---------------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Proporcionar de manera eficiente en calidad y cantidad, mediante el uso preciso y oportuno de los recursos asignados, los servicios hidráulicos de agua potable, drenaje, agua residual tratada y de reúso.
Visión	Trabajar como un Organismo Público Descentralizado que garantice los servicios hídricos, brindando capacidad en tecnología de vanguardia, transparencia y sustentabilidad.
Diagnóstico General	La falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se ha incrementado. A la fecha sigue existiendo un problema grave de fugas en el sistema de distribución de agua potable de la Ciudad de México. Las medidas de sustitución de redes que se han adoptado no han mejorado este problema debido a la falta de medición, sectorización y control de presión. La sobreexplotación de los acuíferos está dada fundamentalmente por el hecho de que la extracción es mayor que la infiltración. A esto hay que añadir que la infiltración se ha reducido por el sellamiento del terreno con asfalto y concreto, fundamentalmente en las zonas de recarga (zona de montaña y zona de transición), lo que impide la infiltración natural del agua de lluvia.
Objetivo Estratégico	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero, así como generar el saneamiento integral de descargas de aguas con la construcción y sustitución de redes sanitarias.

Programa Presupuestario y su Alineación												
Programa Presupuestario		K025		INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable									
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales									
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	1	306	Construcción y rehabilitación de la infraestructura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial							

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	9,209,244 habitantes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Construcción y renovación para el funcionamiento del sistema de drenaje, alcantarillado y saneamiento de la Ciudad de México.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06CD03	SISTEMA DE AGUAS
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México acceden al servicio de drenaje, alcantarillado y saneamiento del agua para cubrir los servicios básicos de sanidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
10%	Porcentaje de avance anual de obras de sustitución de drenaje primario y secundario, desazolve de presas, lagunas y ríos, mantenimiento de las plantas de bombeo, plantas de tratamiento, pasos a desnivel, campamentos e instalaciones y atención a usuarios.	((Obras emblemáticas; desazolve de presas, lagunas y ríos; red de drenaje primario y secundario $0 \cdot 57$) + (Rehabilitación de drenaje profundo $0 \cdot 16$) + (Construcción y rehabilitación de plantas de bombeo y plantas de tratamiento $0 \cdot 13$) + (Acciones para el control de inundaciones $0 \cdot 07$) + (Realizar estudios y proyectos de drenaje $0 \cdot 05$) + (Realizar medición y telemetría del sistema de drenaje $0 \cdot 02$))	Porcentaje	https://sepedorps3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/liapp.html	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
4%		8%		13%	
Meta Programada al 4to Trimestre				19%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Mejorar los servicios de drenaje, tratamiento y reúso otorgados eficientemente en todas las zonas de la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar			6 Acciones		
Acción 1			Responsable (s)		
Obras emblemáticas; desazolve de presas, lagunas y ríos; red de drenaje primario y secundario.			Nombre (s)	Ing. Ariel Flores Robles	
			Cargo	Director de Construcción y Mantenimiento de Drenaje	
Acción 2			Responsable (s)		
Rehabilitación de drenaje profundo.			Nombre (s)	Ing. Herminio Simeón Quechol Hernández	
			Cargo	Encargado del Despacho de la Oficina de la Dirección de Operación de Drenaje, Tratamiento y Reúso	
Acción 3			Responsable (s)		
Construcción y rehabilitación de plantas de bombeo y plantas de tratamiento.			Nombre (s)	Ing. César Gregorio Reyes	
			Cargo	Director de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Desazolve	
Acción 4			Responsable (s)		
Acciones para el control de inundaciones.			Nombre (s)	Ing. Darío Alejandro Munguía Torres	
			Cargo	Director de Detección de Fallas y Rehabilitación de Drenaje	
Acción 5			Responsable (s)		
Realizar proyectos de drenaje.			Nombre (s)	M.I. Juan Reyes Alvarado	
			Cargo	Director de Proyectos de Drenaje, Tratamiento y Reúso	
Acción 6			Responsable (s)		
Realizar medición y telemetría del sistema de drenaje.			Nombre (s)	M.I. Ignacio Noriega Rioja	
			Cargo	Director de Tecnologías	

ELABORÓ

ING. MIGUEL CARMONA SUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE DRENAJE

AUTORIZÓ

FERMÍN SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06CD03	SISTEMA DE AGUAS
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar de manera eficiente en calidad y cantidad, mediante el uso preciso y oportuno de los recursos asignados, los servicios hidráulicos de agua potable, drenaje, agua residual tratada y de reúso.
Visión	Trabajar como un Organismo Público Descentralizado que garantice los servicios hídricos, brindando capacidad en tecnología de vanguardia, transparencia y sustentabilidad.
Diagnóstico General	La falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se ha incrementado. A la fecha sigue existiendo un problema grave de fugas en el sistema de distribución de agua potable de la Ciudad de México. Las medidas de sustitución de redes que se han adoptado no han mejorado este problema debido a la falta de medición, sectorización y control de presión. La sobreexplotación de los acuíferos está dada fundamentalmente por el hecho de que la extracción es mayor que la infiltración. A esto hay que añadir que la infiltración se ha reducido por el sellamiento del terreno con asfalto y concreto, fundamentalmente en las zonas de recarga (zona de montaña y zona de transición), lo que impide la infiltración natural del agua de lluvia.
Objetivo Estratégico	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero, así como generar el saneamiento integral de descargas de aguas con la construcción y sustitución de redes sanitarias.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO					
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2 Ciudad Sustentable					
	SUB EJE	3 Medio ambiente y recursos naturales					
	SUBSUB EJE	2 Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento					
Finalidad	2 Desarrollo Social	Función	2 Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	3 Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	313 Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6 Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua			

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuenten con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	06CD03	SISTEMA DE AGUAS
------------------------------	--------	------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de acciones ejecutadas para garantizar la administración de recursos de manera eficiente y eficaz.	$i = ((\text{acciones ejecutadas} / \text{total de acciones programadas})) * 100$	Porcentaje	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-aguas-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/123

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
15%	20%	30%	35%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

100%	La población de la Ciudad de México cuenta cada día con mayor calidad y cantidad de servicios de agua potable y drenaje, a través del trabajo del personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México que cuenta con los pagos por sueldos, salarios y prestaciones.
------	---

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones
----------------------------------	------------

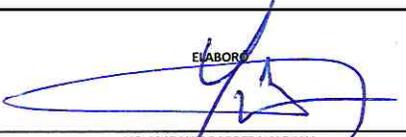
Acción 1 **Responsable (s)**

Coordinar que los sueldos, salarios, prestaciones a los que tienen derecho los servidores públicos, sean pagados en su totalidad conforme a la normatividad y los tiempos establecidos.	Nombre (s)	Lic. José Luis Barrera Aldana
	Cargo	Director de Administración de Capital Humano

Acción 2 **Responsable (s)**

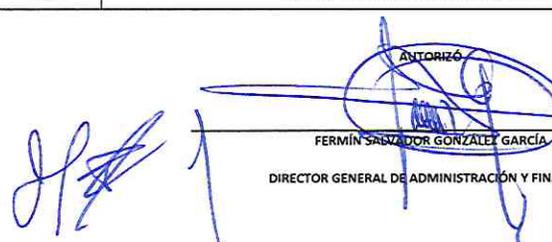
Impartición cursos y actualización de actividades administrativas y operativas.	Nombre (s)	Lic. José Luis Barrera Aldana
	Cargo	Director de Administración de Capital Humano

ELABORÓ



LIC. JOSÉ LUIS BARRERA ALDANA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ



FERMÍN SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06CD03	SISTEMA DE AGUAS
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar de manera eficiente en calidad y cantidad, mediante el uso preciso y oportuno de los recursos asignados, los servicios hidráulicos de agua potable, drenaje, agua residual tratada y de reúso.
Visión	Trabajar como un Organismo Público Descentralizado que garantice los servicios hídricos, brindando capacidad en tecnología de vanguardia, transparencia y sustentabilidad.
Diagnóstico General	La falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se ha incrementado. A la fecha sigue existiendo un problema grave de fugas en el sistema de distribución de agua potable de la Ciudad de México. Las medidas de sustitución de redes que se han adoptado no han mejorado este problema debido a la falta de medición, sectorización y control de presión. La sobreexplotación de los acuíferos está dada fundamentalmente por el hecho de que la extracción es mayor que la infiltración. A esto hay que añadir que la infiltración se ha reducido por el sellamiento del terreno con asfalto y concreto, fundamentalmente en las zonas de recarga (zona de montaña y zona de transición), lo que impide la infiltración natural del agua de lluvia.
Objetivo Estratégico	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero, así como generar el saneamiento integral de descargas de aguas con la construcción y sustitución de redes sanitarias.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS						
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJK	2 Ciudad Sustentable						
	SUS EJK	3 Medio ambiente y recursos naturales						
	SUSUS EJK	2 Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento						
Finalidad	2 Desarrollo Social	Función	2 Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	3 Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	1 298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6 Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua				

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Proyección para el pago de laudos en Juicios Laborales y considerar los recursos económicos suficientes para el cumplimiento de laudos firmes y que sea exigible por medio de cumplimiento judicial por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.	1 - Acciones Ejecutadas / Total de acciones Programadas. *100	Porcentaje	Conclusión de Juicios Laborales
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Garantizar el cumplimiento de los laudos y evitar la imposición de medidas de apremio y multas al SACMEX.		

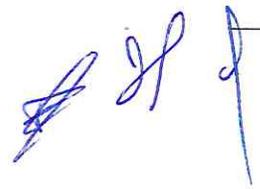
Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		SISTEMA DE AGUAS	
06CD03			
Número de Acciones a Desarrollar		8 Acciones	
Acción 1		Responsable (s)	
Resolución incidental firme.	Nombre (s)	Lic. Marco Antonio Flores Claudio	
	Cargo	Subdirector de lo Contencioso	
Acción 2		Responsable (s)	
Solicitar cédula de costo.	Nombre (s)	Lic. Marco Antonio Flores Claudio	
	Cargo	Subdirector de lo Contencioso	
Acción 3		Responsable (s)	
Solicitar visto bueno consejería jurídica y servicios legales.	Nombre (s)	Lic. Marco Antonio Flores Claudio	
	Cargo	Subdirector de lo Contencioso	
Acción 4		Responsable (s)	
Solicitar suficiencia presupuestal.	Nombre (s)	Lic. Marco Antonio Flores Claudio	
	Cargo	Subdirector de lo Contencioso	
Acción 5		Responsable (s)	
Solicitar expedición de cheque.	Nombre (s)	Lic. Marco Antonio Flores Claudio	
	Cargo	Subdirector de lo Contencioso	
Acción 6		Responsable (s)	
Pago ante tribunal.	Nombre (s)	Lic. Marco Antonio Flores Claudio	
	Cargo	Subdirector de lo Contencioso	
Acción 7		Responsable (s)	
Generar la información respecto al total de juicios laborales para poder determinar un probable impacto en el presupuesto del SACMEX.	Nombre (s)	Lic. José Luis Barrera Aldana	
	Cargo	Director de Administración de Capital Humano	
Acción 8		Responsable (s)	
Gestionar ante la Secretaría de Administración y Finanzas la suficiencia presupuestal para dar cumplimiento a los laudos.	Nombre (s)	Lic. José Luis Barrera Aldana	
	Cargo	Director de Administración de Capital Humano	

ELABORÓ



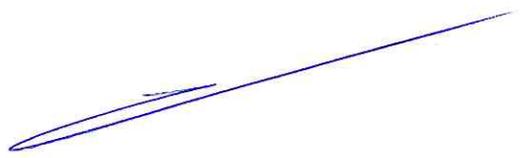
LIC. GERARDO GUTIÉRREZ GAMINO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS



AUTORIZA



FERRN SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	06CD03	SISTEMA DE AGUAS
-------------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Proporcionar de manera eficiente en calidad y cantidad, mediante el uso preciso y oportuno de los recursos asignados, los servicios hidráulicos de agua potable, drenaje, agua residual tratada y de reúso.
Visión	Trabajar como un Organismo Público Descentralizado que garantice los servicios hídricos, brindando capacidad en tecnología de vanguardia, transparencia y sustentabilidad.
Diagnóstico General	La falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se ha incrementado. A la fecha sigue existiendo un problema grave de fugas en el sistema de distribución de agua potable de la Ciudad de México. Las medidas de sustitución de redes que se han adoptado no han mejorado este problema debido a la falta de medición, sectorización y control de presión. La sobreexplotación de los acuíferos está dada fundamentalmente por el hecho de que la extracción es mayor que la infiltración. A esto hay que añadir que la infiltración se ha reducido por el sellamiento del terreno con asfalto y concreto, fundamentalmente en las zonas de recarga (zona de montaña y zona de transición), lo que impide la infiltración natural del agua de lluvia.
Objetivo Estratégico	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero, así como generar el saneamiento integral de descargas de aguas con la construcción y sustitución de redes sanitarias.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiencia del equipo para salvaguardar la integridad física del personal encomendado a las actividades de protección civil ante posibles riesgos, contingencias y/o emergencias al interior del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disponer del equipo de protección adecuado y correcto para que los trabajadores desempeñen sus funciones de una manera óptima, garantizando la atención de las emergencias de manera adecuada minimizando los probables accidentes dentro del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	El 100% de los trabajadores del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como los visitantes al interior de todas y cada una de las instalaciones de este Órgano Desconcentrado.
Objetivos Operativos	Fortalecer el programa interno de protección civil del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en cumplimiento a los estándares de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Eficientar los protocolos de actuación ante una contingencia y/o emergencia. Profesionalizar al personal encomendado a las actividades de Protección Civil.

4

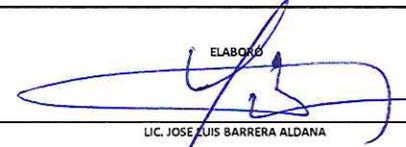


Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06CD03	SISTEMA DE AGUAS
Valor Público Generado	Preveer y garantizar la integridad física del 100% de los trabajadores del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como los visitantes al interior de todas y cada una de las instalaciones de este Órgano Desconcentrado.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Acciones de entrega de equipo necesarios para garantizar y salvaguardar la integridad física de todos y cada uno de los trabajadores adscritos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México	((Equipo entregado/Equipo programado))*100	Porcentaje	http://www.transparencia.cdmx.gob.mx/sistema-de-aguas-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/173
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Al contar el personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México con la protección adecuada para el desarrollo óptimo de actividades encomendadas, se tendrá como objetivo primordial la prevención de riesgos de los trabajadores y el otorgamiento de seguridad institucional.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Coordinar la entrega de equipo para el personal con actividades de Protección Civil.			Nombre (s)	Lic. José Luis Barrera Aldana
			Cargo	Director de Administración de Capital Humano.

ELABORÓ



LIC. JOSÉ LUIS BARRERA ALDANA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZO



FERMÍN SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.4

06CD05

AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
------------------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente.
Visión	Lograr un equilibrio en la interacción entre humanos, animales y ambiente desde la perspectiva de cuidado en la salud y bienestar animal.
Diagnóstico General	Otorgar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes. La importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública es fundamental junto con el desarrollo de estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), México ocupa el tercer lugar en maltrato animal y el primero de perros sin hogar en América Latina, además que existen 23 millones de mascotas de las cuales el 70% de perros y gatos se encuentran abandonados. Durante la pandemia el abandono aumentó en 15%, de ese total 55% de esos animales fueron abandonados porque su dueño "ya no los querían". En la Ciudad de México de 2002 a 2022 se han recibido un total de 16,051 denuncias por maltrato animal, y de ese total 13,218 se han registrado en los últimos 6 años, lo que equivale al 82% del total de las denuncias. Lo anterior muestra que existe una problemática grave sobre el maltrato animal, lo que hace evidente la falta de una cultura de respeto y convivencia con los animales.
Objetivo Estratégico	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E090		ACCIONES PARA EL BIENESTAR ANIMAL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente atención y protección animal en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente atención y protección animal en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Animales que habitan en la Ciudad de Mexico.
Objetivos Operativos	1. Difundir información y capacitación sobre el bienestar animal a la sociedad civil. 2. Realizar jornadas de manejo, sanidad y prevención del maltrato animal. 3. Atención médica veterinaria.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
Valor Público Generado	La Ciudad de México promueve la protección y el bienestar animal para su comportamiento y salud física.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los servicios de bienestar animal, las jornadas de salud animal, capacitación y registro de animales de compañía y Asociaciones Protectoras de Animales.	((Servicios de consulta médica veterinaria realizados/Servicios de consulta médica veterinaria programados)*50%)+((Jornadas de salud animal, de capacitación y casos de animales en conflicto con el humano realizadas/Jornadas de salud animal de capacitación, y casos de animales en conflicto con el humano programados)*25%)+((Registro de animales de compañía y de Asociaciones Protectoras de Animales realizados/ Registro de animales de compañía y de Asociaciones Protectoras de Animales programados)*25%)	Índice	Registros administrativos de la Dirección General de la Agencia de Atención Animal https://agatan.cdmx.gob.mx/informes-de-resultados

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Se estima que para 2024 se registre un avance de 50,000 servicios de consultas médicas veterinarias, jornadas y capacitaciones en bienestar animal, y el registro de animales de compañía y Asociaciones Protectoras de Animales.

Promover la protección y el bienestar animal, para garantizar un ambiente saludable para los habitantes de la Ciudad de México.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones
---	-------------------

Acción 1	Responsable(s)
Servicio de consulta médica veterinaria. (atención médica veterinaria básica y especializada, control natal y medicina preventiva y cirugías).	Carlos Fernando Esquivel Lacroix
	Director General
Acción 2	Responsable(s)
Jornadas de Salud Animal (atención veterinaria, control natal, vacunación y medicina preventiva); Capacitación en bienestar animal, legislación y tutela responsable, así como Atención a casos de animales en conflicto con el humano.	Carlos Fernando Esquivel Lacroix
	Director General
Acción 3	Responsable(s)
Registro Único de Animales de Compañía (RUAC) y Registro de Asociaciones Protectoras de Animales.	Carlos Fernando Esquivel Lacroix
	Director General

ELABORÓ

LIC. MARÍA DEL CARMEN AGUILAR ROSALES
ENLACE DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

AUTORIZÓ

DR. CARLOS FERNANDO ESQUIVEL LACROIX
DIRECTOR GENERAL



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
------------------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho, una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales, a través de un gobierno abierto y transparente.
Visión	Lograr un equilibrio en la interacción entre humanos, animales y ambiente desde la perspectiva de cuidado en la salud y bienestar animal.
Diagnóstico General	Otorgar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad, así como considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes. La importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública es fundamental junto con el desarrollo de estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), México ocupa el tercer lugar en maltrato animal y el primero de perros sin hogar en América Latina, además que existen 23 millones de mascotas de las cuales el 70% de perros y gatos se encuentran abandonados. Durante la pandemia el abandono aumento en 15%, de ese total 55% de esos animales fueron abandonados porque su dueño "ya no los querían". En la Ciudad de México de 2002 a 2022 se han recibido un total de 16,051 denuncias por maltrato animal, y de ese total 13,218 se han registrado en los últimos 6 años, lo que equivale al 82% del total de las denuncias. Lo anterior muestra que existe una problemática grave sobre el maltrato animal, lo que hace evidente la falta de una cultura de respeto y convivencia con los animales.
Objetivo Estratégico	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de la Agencia de Atención Animal ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de la Agencia de Atención Animal ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas y visitantes de la Agencia de Atención Animal y el Hospital Veterinario de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Elaboración e implementación del Programa Interno de Protección Civil, que contemple estrategias adecuadas de gestión de riesgos.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	06CD05	AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
Valor Público Generado	Los trabajadores adscritos y los ciudadanos que acuden a las instalaciones de la Agencia de Atención Animal y el Hospital Veterinario de la Ciudad de México, cuentan con un programa de Protección Civil que permite responder de forma oportuna ante cualquier situación o emergencia que se presente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en la elaboración e implementación del Programa Interno de Protección Civil de la Agencia de Atención Animal.	((Actividades de elaboración e implementación del programa interno de protección civil realizadas/ Actividades de elaboración e implementación del programa interno de protección civil programadas)*100	Porcentaje	Registros administrativos de la Dirección General de la Agencia de Atención Animal. https://agatan.cdmx.gob.mx/informes-de-resultados
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima para 2024 contar con un avance del 100% en el programa interno de protección civil.			El personal adscrito a la Agencia de Atención Animal cuenta con la cultura de protección civil para la prevención de riesgos.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Elaborar e implementar el programa de protección civil para los inmuebles que ocupa la Agencia de Atención Animal y el Hospital Veterinario de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Carlos Fernando Esquivel Lacroix
			Cargo	Director General

ELABORÓ

LIC. MARÍA DEL CARMEN AGUILAR ROSALES
ENLACE DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

AUTORIZÓ

DR. CARLOS FERNANDO ESQUIVEL LACROIX
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.4

07CD01

PLANTA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07CD01	PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Producir y comercializar Mezclas Asfálticas, así como brindar servicios que satisfagan las necesidades y requerimientos de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a particulares, para trabajos de construcción y mantenimiento de vialidades que se realicen en la Ciudad de México, regulando el precio y su calidad en el mercado Metropolitano, así como el desarrollo de programas de investigación y tecnología para el mejoramiento de su producción y comprometidos con el medio ambiente.
Visión	Ser una unidad industrial reconocida por la calidad en la producción de sus mezclas asfálticas y los servicios que proporciona, usando tecnología de punta y capital humano competitivo y comprometida con el medio ambiente.
Diagnóstico General	La Ciudad de México al ser una de las capitales con más movimiento de América Latina, exige obras viales que garanticen el libre tránsito e incluyan las diferentes formas de movilidad, tanto el transporte, los vehículos particulares, las bicicletas y a pie. Las vialidades de la Ciudad de México frecuentemente tienen deterioros y desgaste, aunado a los cambios meteorológicos y que conllevan a la necesidad de mantenimiento constante. La infraestructura actual no es muy amigable con peatones y ciclistas, lo cual genera serios problemas de seguridad vial e inequidad en tiempos de traslado y condiciones de viaje. La Ciudad de México cuenta con un área de 1,485 km ² y presenta un índice de congestión vial de 66%. De acuerdo con lo anterior los habitantes de la ciudad necesitan superficies de rodamiento óptimas en vialidades, accesibilidad a vialidades, disminuir tiempos de traslado, cuidar la integridad de las personas que utilizan los distintos sistemas de transporte al moverse de manera segura.
Objetivo Estratégico	Producir mezcla asfáltica con los estándares de calidad establecidos para las obras viales de las alcaldías y dependencias en beneficio de la población de la Ciudad para incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos y seguros para toda la ciudadanía, llevando a cabo procesos productivos innovadores amigables con el medio ambiente y que permitan el sano desarrollo de los habitantes en las comunidades circundantes.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	B001		PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	3	Proteger								
	SUBSUB EJE	1	Infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	4	Minería, Manufacturas Y Construcción	Subfunción	2	Manufacturas	Actividad Institucional	070	Producción y comercialización de mezcla asfáltica para la rehabilitación de las vías primarias y secundarias
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	9	Industria, innovación e infraestructuras	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	9.4	De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente control de la calidad de mezclas asfálticas para la ejecución de las obras en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente control de la calidad de mezclas asfálticas para la ejecución de las obras en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Producir y suministrar la cantidad de mezcla asfáltica demandada por las dependencias, unidades administrativas, alcaldías, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	07CD01	PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con vialidades seguras que mejoran la movilidad y reducen los tiempos de traslado, en beneficio de su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de mezcla asfáltica que se suministrará en relación con los requerimientos mensuales realizados por las alcaldías y dependencias	(Mezcla asfáltica producida/ Mezcla asfáltica solicitada)*100	Porcentaje	http://www.plataformanacionaldetransparencia.org.mx/
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para 2024 se registre un avance de 95% en la producción de mezcla asfáltica que se suministrará mediante los requerimientos mensuales realizados por las alcaldías de la Ciudad de México.			Mejor movilidad y vialidades seguras, en beneficio de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Producción de Mezcla Asfáltica			Nombre (s)	Mtro. Alfredo Reyna Angel
			Cargo	Director de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Gabriela Pérez Ávila

J.U.D. de Finanzas

AUTORIZÓ

Mtro. Alfredo Reyna Angel

Director de Administración y Finanzas



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07CD01	PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Producir y comercializar Mezclas Asfálticas, así como brindar servicios que satisfagan las necesidades y requerimientos de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a particulares, para trabajos de construcción y mantenimiento de vialidades que se realicen en la Ciudad de México, regulando el precio y su calidad en el mercado Metropolitano, así como el desarrollo de programas de investigación y tecnología para el mejoramiento de su producción y comprometidos con el medio ambiente.
Visión	Ser una unidad industrial reconocida por la calidad en la producción de sus mezclas asfálticas y los servicios que proporciona, usando tecnología de punta y capital humano competitivo y comprometida con el medio ambiente.
Diagnóstico General	La Ciudad de México al ser una de las capitales con más movimiento de América Latina, exige obras viales que garanticen el libre tránsito e incluyan las diferentes formas de movilidad, tanto el transporte, los vehículos particulares, las bicicletas y a pie. Las vialidades de la Ciudad de México frecuentemente tienen deterioros y desgaste, aunado a los cambios meteorológicos y que conllevan a la necesidad de mantenimiento constante. La infraestructura actual no es muy amigable con peatones y ciclistas, lo cual genera serios problemas de seguridad vial e inequidad en tiempos de traslado y condiciones de viaje. La Ciudad de México cuenta con un área de 1,485 km ² y presenta un índice de congestión vial de 66%. De acuerdo con lo anterior los habitantes de la ciudad necesitan superficies de rodamiento óptimas en vialidades, accesibilidad a vialidades, disminuir tiempos de traslado, cuidar la integridad de las personas que utilizan los distintos sistemas de transporte al moverse de manera segura.
Objetivo Estratégico	Producir mezcla asfáltica con los estándares de calidad establecidos para las obras viales de las alcaldías y dependencias en beneficio de la población de la Ciudad para incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos y seguros para toda la ciudadanía, llevando a cabo procesos productivos innovadores amigables con el medio ambiente y que permitan el sano desarrollo de los habitantes en las comunidades circundantes.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	3	Proteger								
	SUBSUB EJE	1	Infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	4	Minería, Manufacturas Y Construcción	Subfunción	2	Manufacturas	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	9	Industria, innovación e infraestructuras	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	9.4	De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07CD01	PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los procesos de gestión para la contratación de bienes y servicios para la correcta operación de la Dependencia.	((Avance en la gestión para el proceso de adquisición de bienes, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas realizado/ Avance en la gestión para el proceso de adquisición de bienes, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas programado)* 50%) + ((Avance en la gestión para el proceso de contratación de servicios, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas realizado/ Avance en la gestión para el proceso de contratación de servicios, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas programado)* 50%)	Índice	https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
75%			100%	
Meta Programada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para el año 2024 se registre un avance de 100% en las actividades realizadas de la gestión de bienes y servicios conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la operación y funcionamiento de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas.			Garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento y desarrollo adecuado de las funciones de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Gestión para el proceso de adquisición de bienes, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas, que contribuya a la transparencia, eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.			Nombre (s)	Mtro. Alfredo Reyna Ángel
			Cargo	Director de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Gestión para el proceso de contratación de servicios, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas, que contribuya a la transparencia, eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.			Nombre (s)	Mtro. Alfredo Reyna Ángel
			Cargo	Director de Administración y Finanzas

ELABORÓ



Gabriela Pérez Ávila

J.U.D. de Finanzas

AUTORIZÓ



Mtro. Alfredo Reyna Ángel
Director de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07CD01	PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Producir y comercializar Mezclas Asfálticas, así como brindar servicios que satisfagan las necesidades y requerimientos de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a particulares, para trabajos de construcción y mantenimiento de vialidades que se realicen en la Ciudad de México, regulando el precio y su calidad en el mercado Metropolitano, así como el desarrollo de programas de investigación y tecnología para el mejoramiento de su producción y comprometidos con el medio ambiente.
Visión	Ser una unidad industrial reconocida por la calidad en la producción de sus mezclas asfálticas y los servicios que proporciona, usando tecnología de punta y capital humano competitivo y comprometida con el medio ambiente.
Diagnóstico General	La Ciudad de México al ser una de las capitales con más movimiento de América Latina, exige obras viales que garanticen el libre tránsito e incluyan las diferentes formas de movilidad, tanto el transporte, los vehículos particulares, las bicicletas y a pie. Las vialidades de la Ciudad de México frecuentemente tienen deterioros y desgaste, aunado a los cambios meteorológicos y que conllevan a la necesidad de mantenimiento constante. La infraestructura actual no es muy amigable con peatones y ciclistas, lo cual genera serios problemas de seguridad vial e inequidad en tiempos de traslado y condiciones de viaje. La Ciudad de México cuenta con un área de 1,485 km ² y presenta un índice de congestión vial de 66%. De acuerdo con lo anterior los habitantes de la ciudad necesitan superficies de rodamiento óptimas en vialidades, accesibilidad a vialidades, disminuir tiempos de traslado, cuidar la integridad de las personas que utilizan los distintos sistemas de transporte al moverse de manera segura.
Objetivo Estratégico	Producir mezcla asfáltica con los estándares de calidad establecidos para las obras viales de las alcaldías y dependencias en beneficio de la población de la Ciudad para incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos y seguros para toda la ciudadanía, llevando a cabo procesos productivos innovadores amigables con el medio ambiente y que permitan el sano desarrollo de los habitantes en las comunidades circundantes.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	3	Más y Mejor Movilidad								
	SUB EJE	3	Proteger								
	SUBSUB EJE	1	Infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	4	Minería, Manufacturas Y Construcción	Subfunción	2	Manufacturas	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	9	Industria, innovación e infraestructuras	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	9.4	De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07CD01	PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente.	(Laudos atendidos / Laudos programados)*100	Porcentaje	Consulta directa en Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente.			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Pago de laudos y/o juicios realizados a los ex Servidores Públicos de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas.		Nombre (s)	Mtro. Alfredo Reyna Ángel	
		Cargo	Director de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

Gabriela Pérez Avila

J.U.D. de Finanzas

AUTORIZO

Mtro. Alfredo Reyna Ángel

Director de Administración y Finanzas



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07CD01	PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Producir y comercializar Mezclas Asfálticas, así como brindar servicios que satisfagan las necesidades y requerimientos de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a particulares, para trabajos de construcción y mantenimiento de vialidades que se realicen en la Ciudad de México, regulando el precio y su calidad en el mercado Metropolitano, así como el desarrollo de programas de investigación y tecnología para el mejoramiento de su producción y comprometidos con el medio ambiente.
Visión	Ser una unidad industrial reconocida por la calidad en la producción de sus mezclas asfálticas y los servicios que proporciona, usando tecnología de punta y capital humano competitivo y comprometida con el medio ambiente.
Diagnóstico General	La Ciudad de México al ser una de las capitales con más movimiento de América Latina, exige obras viales que garanticen el libre tránsito e incluyan las diferentes formas de movilidad, tanto el transporte, los vehículos particulares, las bicicletas y a pie. Las vialidades de la Ciudad de México frecuentemente tienen deterioros y desgaste, aunado a los cambios meteorológicos y que conllevan a la necesidad de mantenimiento constante. La infraestructura actual no es muy amigable con peatones y ciclistas, lo cual genera serios problemas de seguridad vial e inequidad en tiempos de traslado y condiciones de viaje. La Ciudad de México cuenta con un área de 1,485 km ² y presenta un índice de congestión vial de 66%. De acuerdo con lo anterior los habitantes de la ciudad necesitan superficies de rodamiento óptimas en vialidades, accesibilidad a vialidades, disminuir tiempos de traslado, cuidar la integridad de las personas que utilizan los distintos sistemas de transporte al moverse de manera segura.
Objetivo Estratégico	Producir mezcla asfáltica con los estándares de calidad establecidos para las obras viales de las alcaldías y dependencias en beneficio de la población de la Ciudad para incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos y seguros para toda la ciudadanía, llevando a cabo procesos productivos innovadores amigables con el medio ambiente y que permitan el sano desarrollo de los habitantes en las comunidades circundantes.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE A	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de la PPMA ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de la PPMA ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito y visitantes a la Planta Productora de Mezclas Asfálticas.
Objetivos Operativos	1) Actualizar el Programa de Protección Civil que contemple estrategias adecuadas de gestión de riesgos. 2) Conformación de la brigada de Protección Civil. 3). Coordinación entre las unidades administrativas que comparten el inmueble donde se ubica la Planta Productora de Mezclas Asfálticas.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07CD01	PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
Valor Público Generado	Los trabajadores adscritos así como los ciudadanos que acuden a las instalaciones de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas, cuentan con un programa de Protección Civil que permite responder de forma oportuna ante cualquier situación o emergencia que se presente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
60%	Índice que mide el avance de las acciones realizadas en materia de protección civil en la Planta Productora de Mezclas Asfálticas.	((Actualización del programa de protección civil de la PPMA realizado/ Actualización del programa de protección civil de la PPMA programado)*50%)+((Avance en la capacitación de las Brigadas de Protección Civil realizado/Avance en la capacitación de la Brigadas de Protección Civil programado) 50%)	Índice	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/planta-de-asfalto-de-la-ciudad-de-mexico
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		30%		45%
Meta Programada al 4to Trimestre		60%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para 2024 contar con el 100% de los programas internos de protección civil.			El personal adscrito a la Planta Productora de Mezclas Asfálticas cuenta con la cultura de protección civil para la prevención de riesgos.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Actualizar e implementar el Programa de Protección Civil de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas.			Nombre (s)	Mtro. Alfredo Reyna Ángel
			Cargo	Director de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Capacitar al personal para prevenir y actuar ante cualquier siniestro, emergencia o desastre de origen natural o derivado de las actividades humanas			Nombre (s)	Mtro. Alfredo Reyna Ángel
			Cargo	Director de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Gabriela Pérez Avila.
J.U.D. de Finanzas

AUTORIZÓ

Mtro. Alfredo Reyna Ángel
Director de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.4

11CD01

UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CDO1	UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
------------------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formar especialistas y profesionales en materia de Seguridad Ciudadana, con base en un modelo educativo que facilite el desarrollo de competencias especializadas, mediante un enfoque preventivo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención eficaz y pertinente de las problemáticas de seguridad en beneficio de la sociedad.
Visión	Ser una Universidad vanguardista reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia en la formación y profesionalización de la Policía de la Ciudad de México, que contribuya a mantener el orden público, salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, en un marco de respeto de los derechos humanos, que les distinga por promover la participación activa de la sociedad en la prevención del delito y la búsqueda permanente de la convivencia armónica de la comunidad.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país, por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos.</p> <p>Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a los 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Universidad de la Policía coadyuva en materia de seguridad pública, brindando servicios de capacitación en formación continua a los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX y la aplicación de la tecnología; asimismo, recluta a nuevos aspirantes y capacita a los aspirantes a nuevos policías, para que cuenten con los conocimientos teóricos y prácticos que se requieren para el desarrollo de sus actividades policíales y con la conciencia de la igualdad de género y no discriminación como un derecho que se exija y se respete por parte de cualquier ciudadano, con el fin de fortalecer la confianza de seguridad pública de la población de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Cumplir con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, establecer mecanismos para identificar las áreas de oportunidad del personal adscrito a la Universidad, fomentar la vocación de servicio mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de la policía, así como instrumentar e impulsar la formación continua y profesionalización permanente en el mando.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E026	FORMACIÓN DE ASPIRANTES A POLICÍAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	9	Formación, capacitación y carrera policial								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	242	Formación de aspirantes
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes elementos de la fuerza policial especializados para atender las necesidades de seguridad de la Ciudad de México
-------------------	---

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right side of the page.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD01	UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes elementos de la fuerza policial especializados para atender las necesidades de seguridad de la Ciudad de México.	
Población Objetivo o de Enfoque	Los aspirantes a policías de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	1. Robustecer la seguridad pública de la Ciudad de México. 2. Desarrollar las competencias, capacidades y habilidades de los alumnos de la Universidad.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con un mayor número de policías para brindar el apoyo necesario en la prevención y persecución de los delitos, generando confianza a la población.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide a los nuevos servidores públicos especialistas y profesionales que concluyen	(Total de cadetes egresados que ingresan a la Policía / Total de cadetes egresados programados que ingresan a la policía) *100	Porcentaje	Enlace electrónico con informes internos de la UNIPOL https://www.unipol.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
15%		30%		70%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
El estado de fuerza de policías con los que cuenta la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México tendrá un incremento con el que alcanzará la cantidad de 50,000 servidores públicos para atender a la población que habita y transita por la ciudad de México.			La población que habita y transita en la Ciudad de México cuenta con 50,000 nuevos policías capacitados para atender de manera eficiente sus necesidades en materia de seguridad ciudadana.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Impartición del curso de formación Inicial a futuros policías			Nombre (s)	Mtra. Katia Rodríguez González
			Cargo	Director de Desarrollo Educativo

ELABORÓ

WILLIAMS EDUARDO GARDUÑO MONDRAGÓN
ENCARGADO DE LA J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AUTORIZÓ

INSPECTORA JEFA VANESA DÍAZ GARCÍA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD01	UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
------------------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formar especialistas y profesionales en materia de Seguridad Ciudadana, con base en un modelo educativo que facilite el desarrollo de competencias especializadas, mediante un enfoque preventivo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención eficaz y pertinente de las problemáticas de seguridad en beneficio de la sociedad.
Visión	Ser una Universidad vanguardista reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia en la formación y profesionalización de la Policía de la Ciudad de México, que contribuya a mantener el orden público, salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, en un marco de respeto de los derechos humanos, que les distinga por promover la participación activa de la sociedad en la prevención del delito y la búsqueda permanente de la convivencia armónica de la comunidad.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y esta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país, por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos.</p> <p>Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México, 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en la anterior, se identifican tres grandes problemas: 1 La inseguridad de la población, 2 La percepción de inseguridad en las personas, y 3 Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Universidad de la Policía coadyuva en materia de seguridad pública, brindando servicios de capacitación en formación continua a los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX y la aplicación de la tecnología; asimismo, recluta a nuevos aspirantes y capacita a los aspirantes a nuevos policías, para que cuenten con los conocimientos teóricos y prácticos que se requieren para el desarrollo de sus actividades policíacas y con la conciencia de la igualdad de género y no discriminación como un derecho que se exige y se respeta por parte de cualquier ciudadano, con el fin de fortalecer la confianza de seguridad pública de la población de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Cumplir con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, establecer mecanismos para identificar las áreas de oportunidad del personal adscrito a la Universidad, fomentar la vocación de servicio mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de la policía, así como instrumentar e impulsar la formación continua y profesionalización permanente en el mando.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E170	PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	9	Formación, capacitación y carrera policial								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	071	Profesionalización de servidores públicos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	In suficiente formación académica para el desempeño del cuerpo policial ante la problemática de seguridad en la Ciudad de México
-------------------	--



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD01	UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente formación académica para el desempeño del cuerpo policial ante la problemática de seguridad en la Ciudad de México	
Población Objetivo o de Enfoque	23557 Policias de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	1. Impartir la formación continua y profesionalización a través de: cursos, adiestramiento, diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados. 2. Capacitar en el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención de las problemáticas de seguridad.	
Valor Público Generado	La ciudadanía cuenta con policías profesionales y con las capacidades necesarias para brindar servicios de seguridad de calidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide al personal policial de la Ciudad de México que se capacita en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México	((Capacitación realizada en temas de Actualización y Especialización Técnica a la Policía Preventiva de la Ciudad de México / Capacitaciones programadas en temas de Actualización y Especialización Técnica a la Policía Preventiva de la Ciudad de México) * 5) - ((Programas de Especialización Profesional para la Policía Preventiva de la Ciudad de México impartidos / Programas de Especialización Profesional para la Policía Preventiva de la Ciudad de México programados) * 5)	Índice	Registros internos de la Universidad de la Policía los cuales estarán a disposición en nuestra página de internet https://www.unipol.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%		50%	80%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Policia de la Ciudad de México actualizada, especializada técnica y profesional, contribuyendo al desarrollo profesional dentro de la carrera policial	
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Capacitación en temas de Actualización y Especialización Técnica a la Policía Preventiva de la Ciudad de México		Nombre (s)	Mtra. Katia Rodríguez González	
		Cargo	Directora de Desarrollo Educativo	
Acción 2		Responsable(s)		
Impartición de Programas de Especialización Profesional para la Policía Preventiva de la Ciudad de México		Nombre (s)	Mtra. Katia Rodríguez González	
		Cargo	Directora de Desarrollo Educativo	

ELABORÓ

WILLIAMS EDUARDO GARDUÑO MONDRAGÓN

ENCARGADO DE LA J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AUTORIZÓ

INSPECTORA JEFA VANESA DÍAZ GARCÍA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CDO1	UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
------------------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formar especialistas y profesionales en materia de Seguridad Ciudadana, con base en un modelo educativo que facilite el desarrollo de competencias especializadas, mediante un enfoque preventivo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención eficaz y pertinente de las problemáticas de seguridad en beneficio de la sociedad.
Visión	Ser una Universidad vanguardista reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia en la formación y profesionalización de la Policía de la Ciudad de México, que contribuya a mantener el orden público, salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, en un marco de respeto de los derechos humanos, que los distinga por promover la participación activa de la sociedad en la prevención del delito y la búsqueda permanente de la convivencia armónica de la comunidad.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y esta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país, por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos.</p> <p>Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México, 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 65.3% de percepción de inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propina la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Universidad de la Policía coadyuva en materia de seguridad pública, brindando servicios de capacitación en formación continua a los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX y la aplicación de la tecnología, asimismo, recluta a nuevos aspirantes y capacita a los aspirantes a nuevos policías, para que cuenten con los conocimientos teóricos y prácticos que se requieren para el desarrollo de sus actividades policíales y con la conciencia de la igualdad de género y no discriminación como un derecho que se ejerza y se respete por parte de cualquier ciudadano, con el fin de fortalecer la confianza de seguridad pública de la población de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Cumplir con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, establecer mecanismos para identificar las áreas de oportunidad del personal adscrito a la Universidad, fomentar la vocación de servicio mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de la policía, así como instrumentar e impulsar la formación continua y profesionalización permanente en el mando.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U040	APOYOS PARA LA FORMACIÓN POLICIAL									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	9	Formación, capacitación y carrera policial								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7.	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policia	Actividad Institucional	242	Formación de aspirantes
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes incentivos para que la población se enrola al estado de fuerza de la Ciudad de México.
-------------------	--

M
N
K

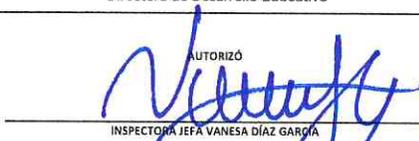
Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD01	UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes incentivos para que la población se enrolle al estado de fuerza de la Ciudad de México	
Población Objetivo o de Enfoque	Los aspirantes a policías de la Ciudad de México	
Objetivos Operativos	Fomentar el interés y la preparación de nuevos policías para el desarrollo de las competencias necesarias y desempeñar la función policial.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con un mayor número de policías para brindar el apoyo necesario en la prevención y persecución de los delitos, generando confianza a la población.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide los apoyos económicos entregados a los Aspirantes a Policía	(Apoyos económicos entregados / Apoyos económicos programados)*100	Porcentaje	La información se hará pública a través de nuestra página de internet donde se encontrarán los registros internos de la UNIPOL https://www.unipol.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
15%		30%		70%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para el año 2024 se busca apoyar al 100% de nuestros futuros reclutas con un apoyo económico que evite la deserción del curso de formación inicial.			Los futuros nuevos policías cuentan con apoyos económicos que ayudan a evitar la deserción del curso de formación inicial.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Entrega de apoyos económicos a los Aspirantes a nuevos Policías			Nombre (s)	Mtra. Katia Rodríguez González
			Cargo	Directora de Desarrollo Educativo

ELABORÓ

 WILLIAMS EDUARDO GARDUÑO MONDRAGÓN
 ENCARGADO DE LA J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AUTORIZÓ

 INSPECTORA JEFA VANESA DÍAZ GARCÍA
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD01	UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
------------------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formar especialistas y profesionales en materia de Seguridad Ciudadana, con base en un modelo educativo que facilite el desarrollo de competencias especializadas, mediante un enfoque preventivo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención eficaz y pertinente de las problemáticas de seguridad en beneficio de la sociedad.
Visión	Ser una Universidad vanguardista reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia en la formación y profesionalización de la Policía de la Ciudad de México, que contribuya a mantener el orden público, salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, en un marco de respeto de los derechos humanos, que les distinga por promover la participación activa de la sociedad en la prevención del delito y la búsqueda permanente de la convivencia armónica de la comunidad.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos.</p> <p>Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a los 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México, 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se aprecia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población, 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Universidad de la Policía coadyuva en materia de seguridad pública, brindando servicios de capacitación en formación continua a los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX y la aplicación de la tecnología, asimismo, recluta a nuevos aspirantes y capacita a los aspirantes a nuevos policías, para que cuenten con los conocimientos teóricos y prácticos que se requieren para el desarrollo de sus actividades policíacas y con la conciencia de la igualdad de género y no discriminación como un derecho que se exija y se respete por parte de cualquier ciudadano, con el fin de fortalecer la confianza de seguridad pública de la población de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Cumplir con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, establecer mecanismos para identificar las áreas de oportunidad del personal adscrito a la Universidad, fomentar la vocación de servicio mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de la policía, así como instrumentar e impulsar la formación continua y profesionalización permanente en el mando.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	9	Formación, capacitación y carrera policial								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policia	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
-------------------	---

(Handwritten marks and signatures)



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD01	UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.	
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gerencias).	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	$((\text{Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados} / \text{Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados}) * 0.5) + ((\text{Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados} / \text{Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados}) * 0.5)$	Índice	La información se encontrará disponible en la página de la Universidad de la Policía https://www.unipol.cdmx.gob.mx/transparencia .
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de la UNIPOL.			Los Entes Públicos continúan con el desempeño de sus funciones de manera adecuada.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			Nombre (s)	Lic. Vanesa Díaz García
			Cargo	Directora Administrativa.
Acción 2			Responsable(s)	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del Inmueble, así como servicios de difusión.			Nombre (s)	Lic. Vanesa Díaz García
			Cargo	Directora Administrativa.

ELABORÓ

WILLIAMS EDUARDO GARDUÑO MONDRAGÓN

ENCARGADO DE LA J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUTORIZÓ

INSPECTORA JEFA VANESA DÍAZ GARCÍA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD01	UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
------------------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Formar especialistas y profesionales en materia de Seguridad Ciudadana, con base en un modelo educativo que facilite el desarrollo de competencias especializadas, mediante un enfoque preventivo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención eficaz y pertinente de las problemáticas de seguridad en beneficio de la sociedad.
Visión	Ser una Universidad vanguardista reconocida nacional o internacionalmente por su excelencia en la formación y profesionalización de la Policía de la Ciudad de México, que contribuya a mantener el orden público, salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, en un marco de respeto de los derechos humanos, que les distinga por promover la participación activa de la sociedad en la prevención del delito y la búsqueda permanente de la convivencia armónica de la comunidad.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país, por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos.</p> <p>Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población, 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Universidad de la Policía coadyuva en materia de seguridad pública, brindando servicios de capacitación en formación continua a los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX y la aplicación de la tecnología, asimismo, recluta a nuevos aspirantes y capacita a los aspirantes a nuevos policías, para que cuenten con los conocimientos teóricos y prácticos que se requieren para el desarrollo de sus actividades policíacas y con la conciencia de la igualdad de género y no discriminación como un derecho que se exija y se respete por parte de cualquier ciudadano, con el fin de fortalecer la confianza de seguridad pública de la población de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Cumplir con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, establecer mecanismos para identificar las áreas de oportunidad del personal adscrito a la Universidad, fomentar la vocación de servicio mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de la policía, así como instrumentar e impulsar la formación continua y profesionalización permanente en el mando.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	9	Formación, capacitación y carrera policial								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad Interior	Subfunción		Policia	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD01	UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
Planeación Operativa		
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.	
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.	
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100	Porcentaje	La información se encontrará disponible en la página de la Universidad de la Policía, específicamente en un micrositio: https://www.unpol.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales.			La UNIPOL tiene las provisiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Dar cumplimiento al pago de laudos.			Nombre (s)	Lic. Vanesa Díaz García
			Cargo	Directora Administrativa.

ELABORÓ

 WILLIAMS EDUARDO GARDUÑO MONDRAGÓN
 ENCARGADO DE LA J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUTORIZÓ

 INSPECTORA JEFA VANESA DÍAZ GARCÍA
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CDO1	UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
------------------------------	--------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formar especialistas y profesionales en materia de Seguridad Ciudadana, con base en un modelo educativo que facilite el desarrollo de competencias especializadas, mediante un enfoque preventivo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención eficaz y pertinente de las problemáticas de seguridad en beneficio de la sociedad.
Visión	Ser una Universidad vanguardista reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia en la formación y profesionalización de la Policía de la Ciudad de México, que contribuya a mantener el orden público, salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, en un marco de respeto de los derechos humanos, que los distinga por promover la participación activa de la sociedad en la prevención del delito y la búsqueda permanente de la convivencia armónica de la comunidad.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y esta gran intracción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país, por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos.</p> <p>Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultario, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Universidad de la Policía coadyuva, en materia de seguridad pública, brindando servicios de capacitación en formación continua a los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX y la aplicación de la tecnología, asimismo, recluta a nuevos aspirantes y capacita a los aspirantes a nuevos policías, para que cuenten con los conocimientos teóricos y prácticos que se requieren para el desarrollo de sus actividades policíacas y con la conciencia de la igualdad de género y no discriminación como un derecho que se exija y se respete por parte de cualquier ciudadano, con el fin de fortalecer la confianza de seguridad pública de la población de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Cumplir con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, establecer mecanismos para identificar las áreas de oportunidad del personal adscrito a la Universidad, fomentar la vocación de servicio mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de la policía, así como instrumentar e impulsar la formación continua y profesionalización permanente en el mundo.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos; y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.						

Planeación Operativa

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD01	UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
Problema Definido	Insuficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.	
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.	
Población Objetivo o de Enfoque	El personal adscrito a la Universidad de la Policía y personal flotante.	
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas de la Universidad de la Policía, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de sus visitantes.	
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas de la Universidad de la Policía están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de los visitantes del Museo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de cumplimiento de las actividades en materia de Protección Civil realizadas en la Universidad de la Policía.	(Total acciones realizadas en materia de protección civil/Total de acciones programadas en materia de protección civil) * 100.	Porcentaje	Los informes se encontrarán disponibles en la página de la Universidad de la Policía https://www.unipol.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		88%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, derivado de la atención y seguimiento que se llevó a cabo en las actividades en materia de protección civil, se espera tener un avance en el indicador del 10% con respecto al 2023.			Las personas servidoras públicas de la Universidad de la Policía están preparadas para atender cualquier emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Implementar señalética, realizar simulacros y capacitar en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Universidad de la Policía.			Nombre (s)	Lic. Vanesa Díaz García
			Cargo	Directora Administrativa

WILLIAMS EDUARDO GARDUÑO MONDRAGÓN
ENCARGADO DE LA J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA
POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INSPECTORA JEFA VANESA DÍAZ GARCÍA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.3

11CD02

POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD02	POLICÍA AUXILIAR
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Proporcionar Seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.
Visión	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enaltecendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población, 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Policía Auxiliar proporciona servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México; órganos autónomos federales y locales, así como a personas físicas y morales mediante el pago de la contraprestación que se determine, priorizando la protección integral de las personas con la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Asimismo, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial, basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza de la población de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la policía auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andrológicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los cuerpos de seguridad pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E026		FORMACIÓN DE ASPIRANTES A POLICÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	9	Formación, capacitación y carrera policial								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policia	Actividad Institucional	242	Formación de aspirantes
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes elementos de la fuerza policial especializados para atender las necesidades de seguridad de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes elementos de la fuerza policial especializados para atender las necesidades de seguridad de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los aspirantes a policías de la Ciudad de México.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CDO2	POLICÍA AUXILIAR
Objetivos Operativos	1. Robustecer la seguridad pública de la Ciudad de México. 2. Desarrollar las competencias, capacidades y habilidades de los cadetes de la Policía Auxiliar.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con un mayor número de policías para brindar el apoyo necesario en la prevención de delitos, generando confianza a la población.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
90%	Porcentaje que mide los elementos egresados que se incorporan a los cuerpos policiales.	((Numero de aspirantes a policia / Numero de policia egresados) *100)	Porcentaje	Informes Internos de la Policia Auxiliar que estarn disponibles en el micrositio. https://www.pa.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
20%		40%		90%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
La corporación contara para el 2024 con el 100% de los efectivos necesarios para cumplir con sus actividades			Las instituciones de Seguridad Ciudadana cuentan con elementos de seguridad formados y capacitados adecuadamente para atender las demandas de la ciudadanía.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Curso de formación inicial a futuros policia			Nombre (s)	Lic. Tisbe Trejo García
			Cargo	Directora del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México

ELABORÓ

C.P. RUBÉN ESCOBEDO GARCÍA

DIRECCIÓN DE FINANZAS

AUTORIZÓ

C.P. J. JESÚS TRUJILLO ORTEGA

DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANO Y FINANCIEROS

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD02	POLICÍA AUXILIAR
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar Seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que esta disponga, a fin de preservar el orden público.
Visión	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Policía Auxiliar proporciona servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México; órganos autónomos federales y locales, así como a personas físicas y morales mediante el pago de la contraprestación que se determine, priorizando la protección integral de las personas con la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Asimismo, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial, basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza de la población de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la policía auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andrológicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los cuerpos de seguridad pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E169	PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5 Cero Agresión y Más Seguridad
	SUB EJE	1 Seguridad Ciudadana
	SUBSUB EJE	12 Fortalecimiento de la prevención
Finalidad	1 Gobierno	Función 7 Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior
		Subfunción 1 Policía
		Actividad Institucional 272 Protección de la integridad y el patrimonio de las personas
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

Planeación Operativa

Problema Definido	Incremento en la incidencia delictiva en la Ciudad de México
Objetivo del programa presupuestario	Reducción de la incidencia delictiva en la Ciudad de México
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante.
Objetivos Operativos	1. Preservación del orden público a través de servicios de seguridad, vigilancia y protección ciudadana de manera eficiente y oportuna a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados.
Valor Público Generado	La ciudadanía aumenta su percepción de seguridad en espacios públicos, propiedades privadas y públicas bajo el resguardo de la Policía Auxiliar.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

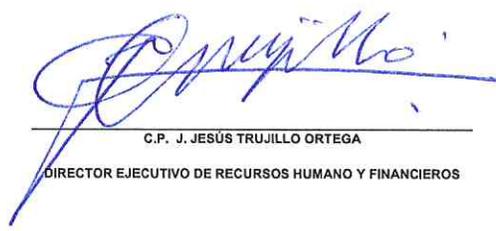
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide los servicios de seguridad pública y las remisiones llevadas a cabo por la Policía Auxiliar.	((Servicio de seguridad realizados / Servicio de seguridad programados en el año) * 0.95) + ((Remisiones al juzgado cívico realizadas / remisiones al juzgado cívico programadas) * 0.05)	Índice	Informes Internos de la Policía Auxiliar. https://www.pa.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Se espera que para el 2024 el número de servicios aumente en un 10% con referencia al los realizados en 2023		La ciudadanía cuenta con espacios públicos y privados seguros en la ciudad de México		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Otorgar servicios de seguridad a quien así lo requiera por medio de cuerpos de seguridad.		Nombre (s)	C. Cristian Eduardo Villeda García	
		Cargo	Subdirector de Análisis y Clasificación	
Acción 2		Responsable(s)		
Remisiones al Juzgado cívico y Ministerio público.		Nombre (s)	C. Cristian Eduardo Villeda García	
		Cargo	Subdirector de Análisis y Clasificación	

ELABORÓ



C.P. RUBÉN ESCOBEDO GARCÍA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

AUTORIZÓ



C.P. J. JESÚS TRUJILLO ORTEGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANO Y FINANCIEROS



Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	11CD02	POLICÍA AUXILIAR
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar Seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.
Visión	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran Interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país: por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e Infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México: 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a Junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Policía Auxiliar proporciona servicios de custodia, vigilancia, guarda y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México; órganos autónomos federales y locales, así como a personas físicas y morales mediante el pago de la contraprestación que se determine, priorizando la protección integral de las personas con la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Asimismo, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial, basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza de la población de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la policía auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andrológicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los cuerpos de seguridad pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	12	Fortalecimiento de la prevención								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Policía Auxiliar cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		11CD02			POLICÍA AUXILIAR	
Plan de Acción del Programa Presupuestario						
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación		
100%	Porcentaje que mide el avance en presupuesto, para gastos administrativos y operativos necesarios para la operación de la Policía Auxiliar.	((Presupuesto ejecutado para gastos administrativos y operativos / Presupuesto programado para gastos administrativos y operativos) * 100)	Porcentaje	Registros internos de la Policía Auxiliar los cuales estaran disponibles en la pagina de Internet, especificamente en un micrositio. https://www.pa.cdmx.gob.mx/transparencia		
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
22%		44%		66%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental			
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de la Policía Auxiliar			La Policía Auxiliar continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada			
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción			
Acción 1			Responsable(s)			
Realizar acciones para proveer los recursos administrativos y operativos necesarios.			Nombre (s)	Lic. Marlo Andrés Alba Jiménez		
			Cargo	Subdirector de recursos humanos		

ELABORÓ

C.P. RUBÉN ESCOBEDO GARCÍA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

AUTORIZÓ

C.P. J. JESÚS TRUJILLO ORTEGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANO Y FINANCIEROS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CDO2	POLICÍA AUXILIAR
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Proporcionar Seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.
Visión	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La Inseguridad de la población, 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Policía Auxiliar proporciona servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México; órganos autónomos federales y locales, así como a personas físicas y morales mediante el pago de la contraprestación que se determine, priorizando la protección integral de las personas con la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Asimismo, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial, basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza de la población de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la policía auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andrológicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los cuerpos de seguridad pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	12	Fortalecimiento de la prevención								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policia	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	La Policía Auxiliar de la Ciudad de México



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD02	POLICÍA AUXILIAR
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
Valor Público Generado	La policía Auxiliar cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
91%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos y contingencias de la Policía Auxiliar.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100	Porcentaje	Listado de laudos o resoluciones emitidos por el organo jurisdiccional que estaran disponibles en https://www.pa.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		43%		58%
Meta Programada al 4to Trimestre		91%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales con un avance del 94%			La Policía Auxiliar tiene las provisiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Dar cumplimiento a los laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.			Nombre (s)	Lic. Edgar Martínez Rodríguez
			Cargo	Subdirector Contencioso

ELABORÓ

C.P. RUBÉN ESCOBEDO GARCÍA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

AUTORIZÓ

C.P. J. JESÚS TRUJILLO ORTEGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANO Y FINANCIEROS



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD02	POLICÍA AUXILIAR
------------------------------	--------	------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Proporcionar Seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.
Visión	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Policía Auxiliar proporciona servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México; órganos autónomos federales y locales, así como a personas físicas y morales mediante el pago de la contraprestación que se determine, priorizando la protección integral de las personas con la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p> <p>Asimismo, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial, basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza de la población de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la policía auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andrológicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los cuerpos de seguridad pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD02	POLICÍA AUXILIAR
------------------------------	--------	------------------

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Policía Auxiliar.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Policía Auxiliar
Población Objetivo o de Enfoque	El personal administrativo que labora en cada uno de los inmuebles de la corporación.
Objetivos Operativos	Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil.
Valor Público Generado	Contar con un grupo organizado y capacitado, responsable de dar atención y proteger a la población en situaciones de emergencia, siniestro o desastre en las instalaciones de la Corporación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
12%	Porcentaje de avance que mide el de cumplimiento de acciones realizadas para la elaboración e implementación del Programa Interno de Protección Civil de la Policía Auxiliar.	(Total acciones realizadas en materia de protección civil / Total de acciones programadas en materia de protección civil) * 100	Porcentaje	Informes internos que estarán publicados en la página de la Policía Auxiliar https://www.pa.cdmx.gob.mx/transparencia	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
4%		6%		8%	
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre	
12%		12%		12%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
La policía Auxiliar para el 2024 contará con un 14% de elementos capacitados en materia de protección civil.			Se cuenta con las brigadas de protección civil debidamente organizadas así mismo con personal capacitado, que conozca los procedimientos para la atención de emergencias.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Implementar señalética, realizar simulacros y capacitar en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Policía Auxiliar			Nombre (s)	Lic. Romell Salazar Polo	
			Cargo	Coordinador de Protección Civil	

ELABORÓ

C.P. RUBÉN ESCOBEDO GARCÍA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

AUTORIZÓ

C.P. J. JESÚS TRUJILLO ORTEGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.3

11CD03

POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

EJERCICIO FISCAL 2023



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD03	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
Planeación Estratégica Marco		
Misión	La Policía Bancaria e Industrial proporciona servicios de seguridad especializados en prevenir, disuadir, salvaguardar, proteger, custodiar y vigilar los bienes, valores y personas de nuestros usuarios. Preservando y protegiendo el orden público, la integridad personal, así como los bienes de los habitantes de la Ciudad de México, en coordinación y bajo el mando de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	
Visión	Ser reconocido como un Cuerpo Policial Especializado, que con base en sus valores institucionales: Disciplina, Honestidad y Lealtad, proporciona calidad, excelencia, innovación y mejora constante en los servicios que brinda.	
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y esta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país, por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos.</p> <p>Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México, 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1 La inseguridad de la población, 2 La percepción de inseguridad en las personas, y 3 Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Policía Bancaria e Industrial proporciona servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México, órganos autónomos federales y locales, así como a personas físicas y morales mediante el pago de la contraprestación que se determine, priorizando la protección integral de las personas con la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p>	
Objetivo Estratégico	Custodiar, vigilar, guardar y dar seguridad a personas, bienes, valores e inmuebles, requeridos por dependencias, entidades, Órganos de los tres Poderes de la Unión, personas físicas y morales, así como prestar apoyo en materia de seguridad pública en la Ciudad de México, cuando el Secretario de Seguridad Pública lo instruya.	

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E169		PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD CIUDADANA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	12	Fortalecimiento de la prevención								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policia	Actividad Institucional	272	Protección de la integridad y el patrimonio de las personas
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Incremento en la incidencia delictiva en la Ciudad de México
Objetivo del programa presupuestario	Reducción de la incidencia delictiva en la Ciudad de México
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante.
Objetivos Operativos	1. Preservación del orden público a través de servicios de seguridad, vigilancia y protección ciudadana de manera eficiente y oportuna a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados.
Valor Público Generado	La ciudadanía aumenta su percepción de seguridad en espacios públicos, propiedades privadas y públicas bajo el resguardo de la Policía Bancaria e Industrial.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		11CD03	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide los Servicios de Protección y Vigilancia del Sector Público Federal, Público Local y Empresas Privadas, por personal formado y profesionalizado	((Servicio de Protección y Vigilancia realizados / Servicio de Protección y Vigilancia programados) *100)	Porcentaje	Sistema de Información Corporativa de la PBI (https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/polica-bancaria-industrial/articulo/121)
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para el 2024 se espera lograr que los servicios de Vigilancia puedan aumentar en un 3% con respecto al 2023			Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con mayor seguridad y experimentan una reducción de delitos derivados de una mayor seguridad en las instalaciones de los sectores público local y federal, así como en el privado.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Otorgamiento de servicios de protección, seguridad y vigilancia a empresas públicas federales, locales y privadas.			Nombre (s)	Comisario Jefe Lic. Noé Castillo Pérez
			Cargo	Director Operativo

ELABORO

COMISARIO LIC. CÁTARINO TRINIDAD GONZALEZ, SUBDIRECTOR OPERATIVO

NOMBRE

CARGO

AUTORIZO

COMISARIO JEFE LIC. NOE CASTILLO PEREZ, DIRECTOR OPERATIVO

NOMBRE

CARGO



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD03	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
-------------------------------------	---------------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	La Policía Bancaria e Industrial proporciona servicios de seguridad especializados en prevenir, disuadir, salvaguardar, proteger, custodiar y vigilar los bienes, valores y personas de nuestras usuarias. Preservando y protegiendo el orden público, la integridad personal, así como los bienes de los habitantes de la Ciudad de México, en coordinación y bajo el mando de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Visión	Ser reconocido como un Cuerpo Policial Especializado, que con base en sus valores institucionales: Disciplina, Honestidad y Lealtad, proporciona calidad, excelencia, innovación y mejora constante en los servicios que brinda.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y esta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos.</p> <p>Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,205,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimization y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a esta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Policía Bancaria e Industrial proporciona servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México; órganos autónomos federales y locales, así como a personas físicas y morales mediante el pago de la contraprestación que se determine, priorizando la protección integral de las personas con la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p>
Objetivo Estratégico	Custodiar, vigilar, guardar y dar seguridad a personas, bienes, valores e inmuebles, requeridos por dependencias, entidades, Órganos de los tres Poderes de la Unión, personas físicas y morales, así como prestar apoyo en materia de seguridad pública en la Ciudad de México, cuando el Secretario de Seguridad Pública lo instruya.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana							
		SURSUB EJE	12	Fortalecimiento de la prevención							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policia	Actividad Institucional al	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	PaZ, justicia e instituciones solidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la PBI
Objetivo del programa presupuestario	Efficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la PBI



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD03	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
Valor Público Generado	Mayor y mejor vigilancia de la integridad de las personas y sus bienes muebles e inmuebles de los usuarios con la presencia policial mediante la contraprestación de servicios de protección y vigilancia.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 0.5) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 0.5))		La información se encontrará disponible en la página de internet de la PBI. En específico en el micrositio que próximamente se abrirá. https://www.policiabancaria.cdmx.gob.mx/transparencia#:~:text=Transparencia%20PBI&text=Tel..00%20a%2015%3A00%20hrs.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25	50	75	100

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Seguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de la PBI	La Policía Bancaria e Industrial continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada
---	--

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones
---	-------------------

Acción 1	Responsable (s)
-----------------	------------------------

Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.	Nombre (s)	Lic. Oscar Bautista Hernández
	Cargo	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Acción 2	Responsable (s)
-----------------	------------------------

Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	Nombre (s)	Lic. Oscar Bautista Hernández
	Cargo	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

ELABORÓ

Lic. Miguel Ángel Torres Yllan
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

AUTORIZÓ

Lic. Oscar Bautista Hernández
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

mt



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD03	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
------------------------------	--------	-------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	La Policía Bancaria e Industrial proporciona servicios de seguridad especializados en prevenir, disuadir, salvaguardar, proteger, custodiar y vigilar los bienes, valores y personas de nuestras usuarias. Preservando y protegiendo el orden público, la integridad personal, así como los bienes de los habitantes de la Ciudad de México, en coordinación y bajo el mando de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Visión	Ser reconocido como un Cuerpo Policial Especializado, que con base en sus valores institucionales: Disciplina, Honestidad y Lealtad, proporciona calidad, excelencia, innovación y mejora constante en los servicios que brinda.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país, por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos.</p> <p>Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a los 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México, 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propina la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Policía Bancaria e Industrial proporciona servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y Órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México; Órganos autónomos federales y locales, así como a personas físicas y morales mediante el pago de la contraprestación que se determine, priorizando la protección integral de las personas con la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p>
Objetivo Estratégico	Custodiar, vigilar, guardar y dar seguridad a personas, bienes, valores e inmuebles, requeridos por dependencias, entidades, Órganos de los tres Poderes de la Unión, personas físicas y morales, así como prestar apoyo en materia de seguridad pública en la Ciudad de México, cuando el Secretario de Seguridad Pública lo instruya.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	12	Fortalecimiento de la prevención								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas.	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

Handwritten marks and signatures in blue and red ink.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD03	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100)	Porcentaje	La información se encontrará disponible en la página de la PBI en su micrositio próximo a abrirse https://www.policiaibancaria.cdmx.gob.mx/transparencia#-text=Transparencia%20PBI&text=Tel.00%20a%2015%3A00%20hrs
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales			La PBI tiene las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Llevar a cabo la ejecución de los laudos que se presenten en el año			Nombre (s)	L.C.P. JOSÉ LUIS LÓPEZ MARCOS
			Cargo	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ELABORÓ

LIC. CARLOS MANUEL FERIA TORRES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. BERTHA SALAS CASTAÑEDA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

M

✓

N



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD03	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
Planeación Estratégica Marco		
Misión	La Policía Bancaria e Industrial proporciona servicios de seguridad especializados en prevenir, disuadir, salvaguardar, proteger, custodiar y vigilar los bienes, valores y personas de nuestras usuarias. Preservando y protegiendo el orden público, la integridad personal, así como los bienes de los habitantes de la Ciudad de México, en coordinación y bajo el mando de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	
Visión	Ser reconocida como un Cuerpo Policial Especializado, que con base en sus valores institucionales: Disciplina, Honestidad y Lealtad, proporciona calidad, excelencia, innovación y mejora constante en los servicios que brinda.	
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos.</p> <p>Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.</p> <p>Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1 La inseguridad de la población 2 La percepción de inseguridad en las personas, y 3 Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.</p> <p>En ese sentido, la Policía Bancaria e Industrial proporciona servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México, órganos autónomos federales y locales, así como a personas físicas y morales mediante el pago de la contraprestación que se determine, priorizando la protección integral de las personas; con la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.</p>	
Objetivo Estratégico	Custodiar, vigilar, guardar y dar seguridad a personas, bienes, valores e inmuebles, requeridos por dependencias, entidades, Órganos de los tres Poderes de la Unión, personas físicas y morales, así como prestar apoyo en materia de seguridad pública en la Ciudad de México, cuando el Secretario de Seguridad Pública lo instruya.	

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Policía Bancaria e Industrial.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes protocolos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Policía Bancaria e Industrial.
Población Objetivo o de Enfoque	Aproximadamente 16,000 personas que laboran en la Policía Bancaria e Industrial y sus instalaciones.

M
M
M

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	11CD03	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
Objetivos Operativos	Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil, en los inmuebles de la Corporación dando inicio con el edificio Corporativo y anexo.	
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas de la Policía Bancaria e Industrial, cuentan con protocolos eficientes para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de los visitantes.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de cumplimiento de las actividades en materia de Protección Civil realizadas en la PBI	(Total acciones realizadas en materia de protección civil / Total de acciones programadas en materia de protección civil) * 100	Porcentaje	Archivo Internos de la Dirección General los cuales estarán disponibles en la página de internet de la PBI EN SU MICROSIUO PHOXIMO A APERTURARSE https://www.policiabancaria.cdmx.gob.mx/transparencia#-text=Transparencia%20PBI&text=Tel.00%20a%2015%3A00%20hrs
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, derivado de la atención y seguimiento que se llevó a cabo en las actividades en materia de protección civil, se espera tener un avance en el indicador del 10% con respecto al 2023			Las personas servidoras públicas de la PBI están preparadas para atender cualquier emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Implementar señalética, realizar simulacros y capacitar en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la PBI			Nombre (s)	Lic. Oscar Bautista Hernández
			Cargo	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

ELABORÓ

Marlene Gallardo P.
LIC. MARLENE GALLARDO PÉREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ

Oscar Bautista Hernández
LIC. OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.4

26CD01

AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA

EJERCICIO FISCAL 2023



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26CD01	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Operar con profesionalismo, honradez y calidad las políticas, programas y proyectos para a protección contra riesgos sanitarios, derivado de la exposición a factores físicos, químicos, biológicos, ambientales y laborales.
Visión	Construirse como referente nacional en la implementación de estrategias para la prevención, disminución y eliminación de riesgos a la salud, con un capital humano capacitado y actualizado, eficiente y honesto garantizando a la población que los bienes y servicios intervenidos por esta Agencia, cumplen con las normas en materia logrando el reconocimiento y confianza de los ciudadanos.
Diagnóstico General	La descripción de las condiciones sociodemográficas de la Ciudad de México y factores que pueden incrementar los riesgos de morbilidad y mortalidad, constituyen elementos claves para la planificación de estrategias para la mejora de las condiciones de salud de la población. El 49% de la población total de la Ciudad se concentra en 4 alcaldías: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan, de éstas, Iztapalapa presenta el porcentaje de población mayor en cuanto a personas sin afiliación a servicios de salud, seguida por Cuauhtémoc, Tlalpan, Xochimilco, Gustavo A. Madero e Iztacalco. En cuanto a tasa de analfabetismo, la más elevada se presenta en Milpa Alta y esta demarcación es la que presenta el índice de desarrollo social más bajo, seguida por Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa. Estos factores deben ser ponderados al establecer actividades de intervención dirigidas al saneamiento y promoción de la salud para población en situación de rezago social. Dentro del ámbito de la Agencia de Protección Sanitaria, se encuentra la verificación de unidades económicas, el universo de intervención es de 415 mil 481 unidades, distribuidas principalmente en Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza. El perfil epidemiológico de la Ciudad de México se caracteriza por enfermedades infecto-contagiosas como las respiratorias, intestinales, infecciones de vías urinarias, conjuntivitis, etc., y crónicas como obesidad, hipertensión arterial y diabetes mellitus. En ese sentido, el fomento sanitario y el saneamiento básico cobran relevancia para la prevención de estas patologías. El análisis por alcaldía del comportamiento de los principales causas de atención, en conjunto con las condiciones sociales y de riesgo sanitario en las que se presentan, constituye una visión integral del proceso salud-enfermedad en donde lo social no está desvinculado de los estados de bienestar y de salud - enfermedad, sino que lo determinan. La contaminación del aire constituye uno de los principales riesgos contra la salud, asociado a morbilidad aguda como crisis asmáticas, conjuntivitis, cefaleas y exacerbación de síntomas de EPOC, así como a morbilidad crónica como el cáncer pulmonar. Otro riesgo latente lo constituyen los desastres, relacionados principalmente a contingencias climatológicas como lluvias, heladas y granizadas, así como sismos. Por lo tanto, la difusión de acciones de saneamiento y fomento en caso de desastre constituyen prioridades en esta ciudad. La información tanto de salud como social constituyen una herramienta central para la planeación de acciones en beneficio de la salud de las personas, lo cual es pertinente dada la evidencia que demuestra que la modificación de factores relacionados con el medio ambiente disminuye, para algunas patologías, un porcentaje relevante de casos de enfermedad y que puede llegar a constituir hasta un 50% de los casos totales.
Objetivo Estratégico	Llevar a cabo la regulación sanitaria respecto de las actividades, productos y servicios de la Ciudad de México y con el objeto de disminuir o minimizar los riesgos sanitarios a los que está expuesta la población por diversos factores, sean químicos, físicos, biológicos o ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	G077		REGULACIÓN SANITARIA EN ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS, ACTIVIDADES, SERVICIOS Y PERSONAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	1	Prestación De Servicios De Salud A La Comunidad	Actividad Institucional	088	Regulación, control, protección y vigilancia de riesgos sanitarios
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Incremento de establecimientos, productos y servicios que incumplen con la normativa sanitaria de la Ciudad de México
Objetivo del programa presupuestario	Decremento de establecimientos, productos y servicios que incumplen con la normativa sanitaria de la Ciudad de México
Población Objetivo o de Enfoque	La población de la Ciudad de México 9,209,944.
Objetivos Operativos	Otorgar certidumbre de que los establecimientos, productos y servicios que se ofertan en la Ciudad cumplen con la estándares necesarios para la inocuidad sanitaria.
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México mejora su condición de salud por medio de la disminución de riesgos respecto de las actividades, condiciones, sitios, servicios y productos.

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26CD01	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
------------------------------	--------	---------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones de regulación sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas.	((Capacitaciones y difusión de materiales diversos relacionados con temas sanitarios realizados/Capacitaciones y difusión de materiales diversos relacionados con temas sanitarios programados)*0.16)+((Reconocimientos y atenciones Sanitarias realizadas/ Reconocimientos y atenciones Sanitarias programadas)*0.14)+((Permisos sanitarios realizados/ Permisos sanitarios programados)*0.14)+((Avisos de funcionamiento de responsable sanitario realizados/ Avisos de funcionamiento de responsable sanitario programados)*0.14)+((Evaluaciones técnico normativas de actos de verificación sanitaria y toma de muestra realizadas/ Evaluaciones técnico normativas de actos de verificación sanitaria y toma de muestra programadas)*0.14)+((Vigilancia sanitaria a establecimientos mercantiles realizados/ Vigilancia sanitaria a establecimientos mercantiles programadas)*0.14)+((Vigilancia sanitaria a establecimientos de salud y cuidados personales realizados/ Vigilancia sanitaria a establecimientos de salud y cuidados personales programados)*0.14)	Índice	https://portal.transparencia.amb.seg.salud.gob.mx/tema/tema-de-proteccion-sanitaria-del-gobierno-del-distrito-federal

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera incrementar los servicios en materia sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas.	La población de la Ciudad de México se beneficia de los servicios sanitarios.

Número de Acciones a Desarrollar: 7 Acciones

Acción	Responsable(s)
Capacitación y difusión de materiales diversos relacionados con temas sanitarios	Mtro. Javier Santillán Moncayo Coordinador de fomento sanitario, análisis y comunicación de riesgos
Reconocimiento y atención Sanitaria.	Mtro. Javier Santillán Moncayo Coordinador de fomento sanitario, análisis y comunicación de riesgos
Permisos sanitario para la inhumación o cremación, traslado de cadáveres, traslado de restos áridos, internación de cadáveres y embalsamamiento de cadáveres	Dra. Martha Cruz Sánchez Coordinadora de servicios de salud y de cuidados personales
Avisos de funcionamiento de responsable sanitario, de modificación o baja	Dra. Martha Cruz Sánchez Coordinadora de servicios de salud y de cuidados personales
Vigilancia sanitaria a establecimientos mercantiles, a través de visitas de verificación sanitaria, visitas de tomas de muestras o ambas (Servicios de salud y cuidados personales)	Dra. Martha Cruz Sánchez Coordinadora de servicios de salud y de cuidados personales
Evaluaciones técnico normativas de actos de verificación sanitaria y toma de muestra	Mtro. Julio Alejandro Pecheco Granados Coordinador de evaluación técnico normativa
Vigilancia sanitaria a establecimientos mercantiles, a través de visitas de verificación sanitaria, visitas de tomas de muestras o ambas (Alimentos, bebidas y servicios)	Mtro. José Gabriel Ramírez Ramírez Coordinador de alimentos, bebidas, otros servicios y control analítico

ELABORÓ

L.C. José Luis Hernández Barrera
Coordinador de Administración

AUTORIZÓ

Dr. Ángel González Domínguez
Director General de la Agencia de Protección Sanitaria



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26CD01	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Operar con profesionalismo, honradez y calidad las políticas, programas y proyectos para a protección contra riesgos sanitarios, derivado de la exposición a factores físicos, químicos, biológicos, ambientales y laborales.
Visión	Construirse como referente nacional en la implementación de estrategias para la prevención, disminución y eliminación de riesgos a la salud, con un capital humano capacitado y actualizado, eficiente y honesto garantizando a la población que los bienes y servicios intervenidos por esta Agencia, cumplen con las normas en materia logrando el reconocimiento y confianza de los ciudadanos.
Diagnóstico General	La descripción de las condiciones sociodemográficas de la Ciudad de México y factores que pueden incrementar los riesgos de morbilidad y mortalidad, constituyen elementos claves para la planificación de estrategias para la mejora de las condiciones de salud de la población. El 49% de la población total de la Ciudad se concentra en 4 alcaldías: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan; de éstas, Iztapalapa presenta el porcentaje de población mayor en cuanto a personas sin afiliación a servicios de salud, seguida por Cuauhtémoc, Tlalpan, Xochimilco, Gustavo A. Madero e Iztacalco. En cuanto a tasa de analfabetismo, la más elevada se presenta en Milpa Alta y esta demarcación es la que presenta el índice de desarrollo social más bajo, seguida por Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa. Estos factores deben ser ponderados al establecer actividades de intervención dirigidas al saneamiento y promoción de la salud para población en situación de rezago social. Dentro del ámbito de la Agencia de Protección Sanitaria, se encuentra la verificación de unidades económicas, el universo de intervención es de 415 mil 481 unidades, distribuidas principalmente en Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza. El perfil epidemiológico de la Ciudad de México se caracteriza por enfermedades infecto-contagiosas como las respiratorias, intestinales, infecciones de vías urinarias, conjuntivitis, etc.; y crónicas como obesidad, hipertensión arterial y diabetes mellitus. En ese sentido, el fomento sanitario y el saneamiento básico cobran relevancia para la prevención de estas patologías. El análisis por alcaldía del comportamiento de las principales causas de atención, en conjunto con las condiciones sociales y de riesgo sanitario en las que se presentan, constituye una visión integral del proceso salud-enfermedad en donde lo social no está desvinculado de los estados de bienestar y de salud - enfermedad, sino que lo determinan. La contaminación del aire constituye uno de los principales riesgos contra la salud, asociado a morbilidad aguda como crisis asmáticas, conjuntivitis, cefaleas y exacerbación de síntomas de EPOC, así como a morbilidad crónica como el cáncer pulmonar. Otro riesgo latente lo constituyen los desastres, relacionados principalmente a contingencias climatológicas como lluvias, heladas y granizadas, así como sismos. Por lo tanto, la difusión de acciones de saneamiento y fomento en caso de desastre constituyen prioridades en esta ciudad. La información tanto de salud como social constituyen una herramienta central para la planeación de acciones en beneficio de la salud de las personas, lo cual es pertinente dada la evidencia que demuestra que la modificación de factores relacionados con el medio ambiente disminuye, para algunas patologías, un porcentaje relevante de casos de enfermedad y que puede llegar a constituir hasta un 50% de los casos totales.
Objetivo Estratégico	Llevar a cabo la regulación sanitaria respecto de las actividades, productos y servicios de la Ciudad de México y con el objeto de disminuir o minimizar los riesgos sanitarios a los que está expuesta la población por diversos factores, sean químicos, físicos, biológicos o ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	1	Prestación De Servicios De Salud A La Comunidad	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Handwritten signature/initials



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26CD01	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
------------------------------	--------	---------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la realización de las acciones destinadas para la optimización de las actividades de apoyo administrativo.	((Adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros)*0.50)+(Servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/Total de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados)*0.50))	Índice	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-de-proteccion-sanitaria-tel-gobierno-del-distrito-federal

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Al cierre del 2024, se espera tener una eficiente programación de los gastos administrativos para la operación de la Agencia de Protección Sanitaria, lo que representaría un avance en el indicador del 100%. La Agencia de Protección Sanitaria cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos y la población de la Ciudad de México accede a información pública de manera más clara, rápida y confiable.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones
----------------------------------	------------

Acción 1	Responsable(s)
----------	----------------

Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.	Nombre (s)	L.C. José Luis Hernández Barrera
	Cargo	Coordinador de Administración

Acción 2	Responsable(s)
----------	----------------

Servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	Nombre (s)	L.C. José Luis Hernández Barrera
	Cargo	Coordinador de Administración

ELABORÓ

L.C. José Luis Hernández Barrera
Coordinador de Administración

AUTORIZÓ

Dr. Ángel González Domínguez
Director General de la Agencia de Protección Sanitaria



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26CD01	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Operar con profesionalismo, honradez y calidad las políticas, programas y proyectos para a protección contra riesgos sanitarios, derivado de la exposición a factores físicos, químicos, biológicos, ambientales y laborales.
Visión	Construirse como referente nacional en la implementación de estrategias para la prevención, disminución y eliminación de riesgos a la salud, con un capital humano capacitado y actualizado, eficiente y honesto garantizando a la población que los bienes y servicios intervenidos por esta Agencia, cumplen con las normas en materia logrando el reconocimiento y confianza de los ciudadanos.
Diagnóstico General	La descripción de las condiciones sociodemográficas de la Ciudad de México y factores que pueden incrementar los riesgos de morbilidad y mortalidad, constituyen elementos claves para la planificación de estrategias para la mejora de las condiciones de salud de la población. El 49% de la población total de la Ciudad se concentra en 4 alcaldías: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan; de éstas, Iztapalapa presenta el porcentaje de población mayor en cuanto a personas sin afiliación a servicios de salud, seguida por Cuauhtémoc, Tlalpan, Xochimilco, Gustavo A. Madero e Iztacalco. En cuanto a tasa de analfabetismo, la más elevada se presenta en Milpa Alta y esta demarcación es la que presenta el índice de desarrollo social más bajo, seguida por Xochimilco, Tlahuac e Iztapalapa. Estos factores deben ser ponderados al establecer actividades de intervención dirigidas al saneamiento y promoción de la salud para población en situación de rezago social. Dentro del ámbito de la Agencia de Protección Sanitaria, se encuentra la verificación de unidades económicas, el universo de intervención es de 415 mil 481 unidades, distribuidas principalmente en Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza. El perfil epidemiológico de la Ciudad de México se caracteriza por enfermedades infecto-contagiosas como las respiratorias, intestinales, infecciones de vías urinarias, conjuntivitis, etc.; y crónicas como obesidad, hipertensión arterial y diabetes mellitus. En ese sentido, el fomento sanitario y el saneamiento básico cobran relevancia para la prevención de estas patologías. El análisis por alcaldía del comportamiento de las principales causas de atención, en conjunto con las condiciones sociales y de riesgo sanitario en las que se presentan, constituye una visión integral del proceso salud-enfermedad en donde lo social no está desvinculado de los estados de bienestar y de salud - enfermedad, sino que lo determinan. La contaminación del aire constituye uno de los principales riesgos contra la salud, asociado a morbilidad aguda como crisis asmáticas, conjuntivitis, cefaleas y exacerbación de síntomas de EPOC, así como a morbilidad crónica como el cáncer pulmonar. Otro riesgo latente lo constituyen los desastres, relacionados principalmente a contingencias climatológicas como lluvias, heladas y granizadas, así como sismos. Por lo tanto, la difusión de acciones de saneamiento y fomento en caso de desastre constituyen prioridades en esta ciudad. La información tanto de salud como social constituyen una herramienta central para la planeación de acciones en beneficio de la salud de las personas, lo cual es pertinente dada la evidencia que demuestra que la modificación de factores relacionados con el medio ambiente disminuye, para algunas patologías, un porcentaje relevante de casos de enfermedad y que puede llegar a constituir hasta un 50% de los casos totales.
Objetivo Estratégico	Llevar a cabo la regulación sanitaria respecto de las actividades, productos y servicios de la Ciudad de México y con el objeto de disminuir o minimizar los riesgos sanitarios a los que está expuesta la población por diversos factores, sean químicos, físicos, biológicos o ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	1	Prestación De Servicios De Salud A La Comunidad	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	La Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	La Agencia de Protección Sanitaria cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		26CDO1		AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje de avance que mide el pago de los laudos firmes en contra de los intereses del desconcentrado.	(Número de laudos firmes pagados / Número de laudos firmes programados (7 laudos firmes)) *100	Porcentaje	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-de-proteccion-sanitaria-del-gobierno-del-distrito-federal	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
0%		25%		75%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental		
Se proyectan 7 laudos firmes, por lo que se espera alcanzar un cumplimiento del 100% al cierre del 2024.			La Agencia de Protección Sanitaria cumple con las obligaciones legales y laborales determinadas por las autoridades competentes, lo que la posiciona como un órgano confiable para el público en general.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Pago de laudos firmes de acuerdo a lo determinado por autoridad competente			Nombre (s)	L.C. José Luis Hernández Barrera	
			Cargo	Coordinador de Administración	

ELABORÓ

L.C. José Luis Hernández Barrera
Coordinador de Administración

AUTORIZÓ

Dr. Ángel González Domínguez
Director General de la Agencia de Protección Sanitaria



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26CD01	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Operar con profesionalismo, honradez y calidad las políticas, programas y proyectos para a protección contra riesgos sanitarios, derivado de la exposición a factores físicos, químicos, biológicos, ambientales y laborales.
Visión	Construirse como referente nacional en la implementación de estrategias para la prevención, disminución y eliminación de riesgos a la salud, con un capital humano capacitado y actualizado, eficiente y honesto garantizando a la población que los bienes y servicios intervenidos por esta Agencia, cumplen con las normas en materia logrando el reconocimiento y confianza de los ciudadanos.
Diagnóstico General	La descripción de las condiciones sociodemográficas de la Ciudad de México y factores que pueden incrementar los riesgos de morbilidad y mortalidad, constituyen elementos claves para la planificación de estrategias para la mejora de las condiciones de salud de la población. El 49% de la población total de la Ciudad se concentra en 4 alcaldías: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan; de éstas, Iztapalapa presenta el porcentaje de población mayor en cuanto a personas sin afiliación a servicios de salud, seguida por Cuauhtémoc, Tlalpan, Xochimilco, Gustavo A. Madero e Iztacalco. En cuanto a tasa de analfabetismo, la más elevada se presenta en Milpa Alta y esta demarcación es la que presenta el índice de desarrollo social más bajo, seguida por Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa. Estos factores deben ser ponderados al establecer actividades de intervención dirigidas al saneamiento y promoción de la salud para población en situación de rezago social. Dentro del ámbito de la Agencia de Protección Sanitaria, se encuentra la verificación de unidades económicas, el universo de intervención es de 415 mil 481 unidades, distribuidas principalmente en Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza. El perfil epidemiológico de la Ciudad de México se caracteriza por enfermedades infecto-contagiosas como las respiratorias, intestinales, infecciones de vías urinarias, conjuntivitis, etc.; y crónicas como obesidad, hipertensión arterial y diabetes mellitus. En ese sentido, el fomento sanitario y el saneamiento básico cobran relevancia para la prevención de estas patologías. El análisis por alcaldía del comportamiento de las principales causas de atención, en conjunto con las condiciones sociales y de riesgo sanitario en las que se presentan, constituye una visión integral del proceso salud-enfermedad en donde lo social no está desvinculado de los estados de bienestar y de salud - enfermedad, sino que lo determinan. La contaminación del aire constituye uno de los principales riesgos contra la salud, asociado a morbilidad aguda como crisis asmáticas, conjuntivitis, cefaleas y exacerbación de síntomas de EPOC, así como a morbilidad crónica como el cáncer pulmonar. Otro riesgo latente lo constituyen los desastres, relacionados principalmente a contingencias climatológicas como lluvias, heladas y granizadas, así como sismos. Por lo tanto, la difusión de acciones de saneamiento y fomento en caso de desastre constituyen prioridades en esta ciudad. La información tanto de salud como social constituyen una herramienta central para la planeación de acciones en beneficio de la salud de las personas, lo cual es pertinente dada la evidencia que demuestra que la modificación de factores relacionados con el medio ambiente disminuye, para algunas patologías, un porcentaje relevante de casos de enfermedad y que puede llegar a constituir hasta un 50% de los casos totales.
Objetivo Estratégico	Llevar a cabo la regulación sanitaria respecto de las actividades, productos y servicios de la Ciudad de México y con el objeto de disminuir o minimizar los riesgos sanitarios a los que está expuesta la población por diversos factores, sean químicos, físicos, biológicos o ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente personal capacitado y calificado para atender emergencias, aplicando los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente personal capacitado y calificado para atender emergencias, aplicando los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas de la Agencia de Protección Sanitaria, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.
Valor Público Generado	Que el personal de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México posea los conocimientos necesarios y suficientes para apoyar a la población de la Ciudad de México a través de los protocolos de actuación establecidos, en la medida de las atribuciones encomendadas a esta Agencia.

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	26CD01	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
------------------------------	--------	---------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de la realización de las acciones destinadas a la capacitación en materia de protección civil del personal de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la CDMX.	(Número de capacitaciones realizadas en protección civil / Número de capacitaciones programadas en protección civil (2 capacitaciones)) *100	Porcentaje	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-de-proteccion-sanitaria-del-gobierno-del-distrito-federal

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	50%	75%	100%

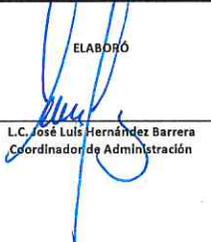
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Al cierre del 2024, se espera tener una suficiente difusión de los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura, logrando un avance en el indicador del 100%, derivado del cumplimiento del número de personas capacitadas anualmente.

Servidores públicos debidamente capacitado y dotado de conocimientos para hacer frente a eventualidades causadas por siniestros o emergencias, para salvaguardar su integridad física y del público en general que haga uso de las instalaciones de la Agencia durante los sucesos.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	Responsable(s)
Acción 1		
Cursos y/o talleres de capacitación en protección civil.	Nombre (s)	L.C. José Luis Hernández Barrera
	Cargo	Coordinador de Administración

ELABORÓ


 L.C. José Luis Hernández Barrera
 Coordinador de Administración

AUTORIZÓ


 Dr. Ángel González Domínguez
 Director General de la Agencia de Protección Sanitaria





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.3

33PDCL

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

EJERCICIO FISCAL 2023



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33PDCL	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
------------------------------	--------	--------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Establecer las condiciones adecuadas dentro del marco de la ley para coadyuvar en la solución de conflictos laborales de la Ciudad de México con absoluta imparcialidad a través del Procedimiento de Conciliación Prejudicial, a fin de procurar el equilibrio entre trabajadores y patrones, garantizando certeza, equidad, legalidad, honestidad, objetividad, confiabilidad, eficacia, profesionalismo y transparencia.
Visión	Ser el Centro de Conciliación Laboral que ofrezca un espacio seguro para la solución de los conflictos laborales, que consolide la conciliación como el mecanismo de solución de controversias laborales entre las fuerzas productivas, empleado-empleador, garantizando el respeto a los derechos humanos laborales, la perspectiva de género, la no discriminación y la cultura de paz, para con ello consolidar la confianza de la población en esta institución conciliadora.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es un área de concentración laboral que genera una gran cantidad de empleos formales en diversos ámbitos de economía, tanto para los habitantes de la capital como para la población que colinda con la zona Metropolitana del Valle de México misma que enfrenta dinámicas diversas, entre las que prevalecen los conflictos laborales que se dan entre trabajadoras y patrones, la estimación de la población que se encuentra en este escenario asciende a 3,230,196 personas (ENOE 2021). Aunado a lo anterior, la falta de recursos para el pago de las prestaciones de ley, las asesorías de algún abogado, e incapacidad para conciliar entre las partes, genera un incremento en los casos de conflictos laborales. Por lo anterior, es indispensable buscar la conciliación de acuerdos con pleno respeto a los derechos laborales del trabajador y los derechos humanos de las partes.
Objetivo Estratégico	Desarrollar con prontitud, eficacia y expedituz el procedimiento de conciliación pejudicial y obtener el mayor número posible de casos atendidos y resueltos mediante esta vía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E199	CONCILIACIÓN LABORAL									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	2	Asuntos Laborales Generales	Actividad Institucional	083	Protección y defensa de los derechos humanos laborales y previsión social
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios						

Planeación Operativa

Problema Definido	Vulneración de los derechos de los trabajadores en los conflictos laborales de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Protección de los derechos de los trabajadores en los conflictos laborales de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Trabajadores y patrones de la Ciudad de México que ascienden a 3,230,196.
Objetivos Operativos	1. Promover la función conciliadora en los conflictos laborales de competencia local. 2. Garantizar la atención de solicitudes de conciliación realizadas por los trabajadores y/o patrones. 3. Asegurar el seguimiento oportuno a los convenios celebrados entre las partes.
Valor Público Generado	Los trabajadores y patrones de la Ciudad de México cuentan con asistencia conciliadora en los conflictos laborales, así como con asesoría jurídica para la protección y defensa de sus Derechos Laborales.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33PDCL	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
------------------------------	--------	--------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

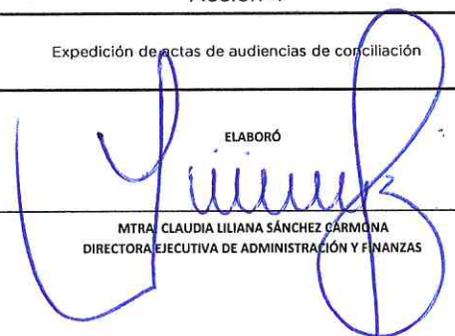
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en las atenciones a conflictos laborales para su conciliación y disminuir el número de casos que avanzan a tribunales.	((Notificaciones oficiales a las partes para asistir a la audiencia de conciliación realizadas/ Notificaciones oficiales a las partes para asistir a la audiencia de conciliación programadas)* 25%) + ((Elaboración de convenios de conciliación individual y colectiva realizados/ Elaboración de convenios de conciliación individual y colectiva programados)* 25%) + ((Expedición de constancias de no conciliación realizadas/ Expedición de constancias de no conciliación programadas)* 25%) + ((Expedición de actas de audiencias de conciliación realizadas/ Expedición de actas de audiencias de conciliación programadas)* 25%)	Índice	Informe Anual de Conciliación Laboral emitido por la Dirección Ejecutiva de Conciliación.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
29%	59%	80%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Disminuir en un 10% el número de conflictos laborales que derivan en un juicio ante los tribunales a través de las asesorías y el seguimiento.	Los trabajadores y patrones de la Ciudad de México tienen certeza jurídica en temas de conciliación laboral.

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	Responsable(s)
Acción 1		
Notificaciones oficiales a las partes para asistir a la audiencia de conciliación	Nombre (s)	Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González
	Cargo	Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
Acción 2		
Elaboración de convenios de conciliación individual y colectiva	Nombre (s)	Lic. Paulina Márquez Gutiérrez
	Cargo	Directora Ejecutiva de Conciliación
Acción 3		
Expedición de constancias de no conciliación	Nombre (s)	Lic. Paulina Márquez Gutiérrez
	Cargo	Directora Ejecutiva de Conciliación
Acción 4		
Expedición de actas de audiencias de conciliación	Nombre (s)	Lic. Paulina Márquez Gutiérrez
	Cargo	Directora Ejecutiva de Conciliación

ELABORÓ



MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CÁRMONA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



MTRA. HILADA YANELI CEDILLO BARRÓN
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL

J M



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.4

36CD01

UNIVERSIDAD DE LA SALUD

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CD01	UNIVERSIDAD DE LA SALUD
Planeación Estratégica Marco		
Misión	Prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en medicina y enfermería en sus diversos niveles y modalidades, determinando una oferta bajo los principios de igualdad, equidad de género, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.	
Visión	La Universidad de la Salud al año 2024 es reconocida como una institución que cubre las necesidades educativas de nivel superior en materia de salud mediante la implementación de planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural, enfocados a la protección de la salud, individual, familiar y comunitaria.	
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, el básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México, está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.	
Objetivo Estratégico	Formar profesionistas en salud competentes y con la capacidad para aplicar y generar conocimientos para la prevención y solución de problemas de salud con pensamiento crítico, sentido ético y evidencia científica, de forma tal que contribuyan a preservar o restaurar la salud del individuo, la familia y la comunidad.	

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E153			PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1			Igualdad y Derechos						
	SUB EJE	1			Derecho a la educación						
	SUBSUB EJE	4			Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior pública						
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	3	Educación Superior	Actividad Institucional	238	Acceso a educación superior
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes profesionales en medicina y enfermería capacitados en la prevención y atención médica de primer nivel en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes profesionales en medicina y enfermería capacitados en la prevención y atención médica de primer nivel en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	1000 aspirantes a profesionalizarse en ciencias de la salud.
Objetivos Operativos	1. Formar profesionistas competentes en el campo de la salud, con pensamiento crítico, capacidad creativa, sentido ético y responsabilidad social, que incorporen los avances en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para el bienestar de la población. 2. Promover en los educandos los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas que les permitan evaluar, diagnosticar, tratar y fomentar la salud de una manera integral (biológica, psicológica, social y cultural).

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CD01	UNIVERSIDAD DE LA SALUD
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México se beneficia de la formación de profesionistas de la salud para la atención y prevención de enfermedades.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones correspondientes a los programas de estudio de la Universidad de la Salud	(Matrícula registrada de la carrera de medicina general y comunitaria)*0.40+ (Matrícula registrada de la carrera de enfermería familiar y comunitaria)/ matrícula programada de enfermería familiar y comunitaria)*0.40 + (Eventos de extensión académica realizados/Eventos de extensión académica programados) *0.20	Índice	Registros administrativos de estudiantes inscritos y egresados en resguardo de la Dirección de Certificación y Control Escolar
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al 2024 incrementar 20% la matrícula de los programas de licenciatura que oferta la Universidad de la Salud			La Ciudad de México cuenta con profesionistas competentes en la prevención y tratamiento en el primer nivel de atención hacia el individuo, la familia y la comunidad.	
Número de Acciones a Desarrollar		Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Monitoreo de los programas académicos y operativos de la carrera de medicina general y comunitaria.		Nombre (s)	Juan Manuel Castro Albarrán	
		Cargo	Director Ejecutivo de la Carrera de Medicina	
Acción 2		Responsable (s)		
Monitoreo de los programas académicos y operativos de la carrera de enfermería familiar y comunitaria.		Nombre (s)	Anabell Arellano Gómez	
		Cargo	Directora Ejecutivo de la Carrera de Enfermería	
Acción 3		Responsable (s)		
Ejecución de eventos de extensión académica.		Nombre (s)	María de Lourdes Álvarez de Icaza Longoria	
		Cargo	Coordinadora de extensión universitaria	

ELABORÓ

MTRA. MARBEL VELÁZQUEZ ELIZQUIO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. ADOLFO JAVIER ROMERO GARIBAY
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CD01	UNIVERSIDAD DE LA SALUD
------------------------------	--------	-------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en medicina y enfermería en sus diversos niveles y modalidades, determinando una oferta bajo los principios de igualdad, equidad de género, interculturalidad, plurietnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.
Visión	La Universidad de la Salud al año 2024 es reconocida como una institución que cubre las necesidades educativas de nivel superior en materia de salud mediante la implementación de planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural, enfocados a la protección de la salud, individual, familiar y comunitaria.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México, está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobarción 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
Objetivo Estratégico	Formar profesionistas en salud competentes y con la capacidad para aplicar y generar conocimientos para la prevención y solución de problemas de salud con pensamiento crítico, sentido ético y evidencia científica, de forma tal que contribuyan a preservar o restaurar la salud del individuo, la familia y la comunidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1 Igualdad y Derechos
	SUB EJE	1 Derecho a la educación
	SUBSUB EJE	4 Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior pública
Finalidad	2 Desarrollo Social	Función 5 Educación
		Subfunción 3 Educación Superior
		Actividad Institucional 313 Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4 Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Universidad de la Salud.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Universidad de la Salud.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Universidad de la Salud (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.



Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	36CD01	UNIVERSIDAD DE LA SALUD
Valor Público Generado	La Universidad de la Salud cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran la Universidad de la Salud.	((Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informes entregables, remisiones. La información se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024			Proporcionar los servicios y equipamiento necesarios, para la operatividad de la Universidad.	
Número de Acciones a Desarrollar			Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de la Universidad de la Salud.			Nombre (s)	MTRA. MARIBEL VELÁZQUEZ EUTIQUIO
			Cargo	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELABORÓ

MTRA. MARIBEL VELÁZQUEZ EUTIQUIO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. ADOLFO JAVIER ROMERO GARIBAY
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		36CD01	UNIVERSIDAD DE LA SALUD
Planeación Estratégica Marco			
Misión	Prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en medicina y enfermería en sus diversos niveles y modalidades, determinando una oferta bajo los principios de igualdad, equidad de género, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.		
Visión	La Universidad de la Salud al año 2024 es reconocida como una institución que cubre las necesidades educativas de nivel superior en materia de salud mediante la implementación de planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural, enfocados a la protección de la salud, individual, familiar y comunitaria.		
Diagnóstico General	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México, está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán a la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>		
Objetivo Estratégico	Formar profesionistas en salud competentes y con la capacidad para aplicar y generar conocimientos para la prevención y solución de problemas de salud con pensamiento crítico, sentido ético y evidencia científica, de forma tal que contribuyan a preservar o restaurar la salud del individuo, la familia y la comunidad.		

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	RJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB RJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB RJE	4	Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior pública								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	3	Educación Superior	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	La Universidad de la Salud.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CD01	UNIVERSIDAD DE LA SALUD
Valor Público Generado	La Universidad de la Salud cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos por la UNISA/Laudos programados)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%		50%	50%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente			Gestionar oportunamente el pago de las condenas monetarias, que hayan sido determinadas con cargo de este órgano desconcentrado, en atención a las solicitudes del área jurídica y en cumplimiento de las determinaciones judiciales correspondientes.	
Número de Acciones a Desarrollar		Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Atender las sentencias emitidas por autoridad competente		Nombre (s)	MTRA. MARIBEL VELÁZQUEZ EUTIQUIO	
		Cargo	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD	

ELABORÓ
MTRA. MARIBEL VELÁZQUEZ EUTIQUIO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
DR. ADOLFO JAVIER ROMERO GARIBAY
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		36CD01	UNIVERSIDAD DE LA SALUD
Planeación Estratégica Marco			
Misión	Prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en medicina y enfermería en sus diversos niveles y modalidades, determinando una oferta bajo los principios de igualdad, equidad de género, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.		
Visión	La Universidad de la Salud al año 2024 es reconocida como una institución que cubre las necesidades educativas de nivel superior en materia de salud mediante la implementación de planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural, enfocados a la protección de la salud, individual, familiar y comunitaria.		
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México, está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.		
Objetivo Estratégico	Formar profesionistas en salud competentes y con la capacidad para aplicar y generar conocimientos para la prevención y solución de problemas de salud con pensamiento crítico, sentido ético y evidencia científica, de forma tal que contribuyan a preservar o restaurar la salud del individuo, la familia y la comunidad.		

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad							
		SUB EJE	3	Protección civil							
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto nacional, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de la UNISA ante fenómenos naturales y antrópogenicos
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de la UNISA ante fenómenos naturales y antrópogenicos
Población Objetivo o de Enfoque	Comunidad de la Universidad de la Salud.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CD01	UNIVERSIDAD DE LA SALUD
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de la Secretaría.	
Valor Público Generado	La comunidad de la UNISA adquieren conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	((programas de protección civil elaborados/programas de protección civil programados)*0.40)+(número de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas)*0.60))	Índice	Programas de protección civil elaborados. Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
20%		60%		100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil.			Comunidad estudiantil y servidores públicos de la UNISA, cuentan con conocimiento en materia de Protección Civil.	
Número de Acciones a Desarrollar			Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil del Inmueble y áreas administrativas que integran la Universidad de la Salud.			Nombre (s)	Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
			Cargo	Directora de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable (s)	
Capacitación en materia de Protección Civil.			Nombre (s)	Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
			Cargo	Directora de Administración y Finanzas

ELABORÓ

MTRA. MARIBEL VELÁZQUEZ EUTIQUIO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. ADOLFO JAVIER ROMERO GARIBAY
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B.4

36CDES

INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD
DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"

EJERCICIO FISCAL 2023





Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formar profesionistas e investigadores altamente especializados a través del desarrollo de habilidades complejas de pensamiento que favorezcan el análisis, diseño, intervención, anticipación e investigación, que les permitan consolidarse como líderes capaces de coordinar proyectos complejos e innovadores coadyuvantes de la solución de los grandes desafíos que plantea el desarrollo económico, político social y cultural de la Ciudad de México en el siglo XXI, que respondan con alto compromiso y responsabilidad social a los retos que se derivan de las complejas transformaciones que vive nuestro tiempo. Asimismo, estimula la transformación de los procesos formativos a través de un modelo dual e híbrido de alto valor social, pertinencia y calidad, con criterios de inclusión y equidad que promueven el desarrollo social, natural y sustentable.
Visión	El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos al año 2024, es reconocido en el entorno nacional e internacional por la calidad y pertinencia de su modelo educativo y académico, sus programas educativos y la capacidad de sus Prestadores de Servicios Profesionales Educativos. El modelo educativo del IRC es un vínculo con los sectores social y productivo, proporciona la formación integral de sus estudiantes, tiene acreditados sus programas educativos y certificados sus procesos administrativos; asimismo, innova en la producción, uso y distribución del conocimiento científico actual y, promueve actividades culturales y artísticas que promuevan y preservan la identidad local, regional y nacional que le reafirman en torno a la inclusión social; por tanto, todas estas acciones en conjunto le consolidan.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza una oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de
Objetivo Estratégico	1. Formar profesionistas competentes, aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa, que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México. 2. Prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en las unidades académicas que para tal efecto se habiliten, en todas las modalidades; determinando su oferta bajo los principios de igualdad, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E181		FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADOS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	4	Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior pública								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	3	Educación Superior	Actividad Institución al	238	Acceso a educación superior
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria						



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
Planeación Operativa		
Problema Definido	Desigualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior para los habitantes de la Ciudad de México.	
Objetivo del programa presupuestario	Igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior para los habitantes de la Ciudad de México.	
Población Objetivo o de Enfoque	Población egresada de educación media superior y superior que reside en la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	1. Incrementar la cobertura educativa promoviendo la igualdad de oportunidades, incluyendo a los estudiantes de zonas urbanas marginadas, indígenas y de pueblos originarios. 2. Formar profesionistas competentes, aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa, que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México.	
Valor Público Generado	Los estudiantes de nivel superior concluyen su formación profesional de licenciatura y posgrado con el fin de contribuir a mejorar su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en las acciones para el acceso a la educación superior y posgrado	$\{[(\text{Número de estudiantes matriculados} / (\text{Número de estudiantes programados}) * 0.30) + ((\text{planes y programas actualizados/ planes y programas programados para actualizar}) * 0.20) + ((\text{eventos académicos desarrollados/eventos académicos programados}) * 0.10) + ((\text{publicaciones académicas realizadas y difundidas/ publicaciones académicas programadas}) * 0.10) + ((\text{convenios celebrados/convenios programados}) * 0.10) + ((\text{Proyectos de investigación desarrollados / proyectos de investigación programados}) * 0.10) + ((\text{Número de Certificaciones realizadas / Número de Certificaciones programadas}) * 0.10)]\}$	Índice	<ul style="list-style-type: none"> * Convocatorias publicadas en la página institucional del IRC y Gaceta Oficial de la Ciudad de México. https://www.rcastellanos.cdmx.gob.mx/ * Resultados del Programa de Ingreso al IRC (PIIRC) * Sistema Educativo de Gestión Escolar para Licenciaturas (SGEL) * Espacio de Informes de Actividades del IRC https://www.rcastellanos.cdmx.gob.mx/espacio-de-informes-de-actividades-del-irc * Espacio de numeraría del IRC https://www.rcastel

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Incremento del 35% de estudiantes inscritos al cierre del ejercicio fiscal 2024 que corresponde a 53,149 estudiantes matriculados	Reducir la desigualdades educativas en los niveles superior y de posgrado garantizando la oferta académica de calidad para las y los habitantes de la Ciudad de México
---	--

Número de Acciones a Desarrollar	7 Acciones
---	-------------------

Acción	Responsable (s)				
Acción 1	Responsable (s)				
Control de registro de inscripción de la oferta educativa de licenciaturas y posgrados	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Maestra Wendy Castro Díaz / Doctora Rocío Lugi Sortibrán Martínez / Maestra María Concepción Montero Alférez</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora Ejecutiva de Asuntos Estudiantiles/ Directora de Investigación y Posgrado / Directora Ejecutiva de Campus Virtual</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Maestra Wendy Castro Díaz / Doctora Rocío Lugi Sortibrán Martínez / Maestra María Concepción Montero Alférez	Cargo	Directora Ejecutiva de Asuntos Estudiantiles/ Directora de Investigación y Posgrado / Directora Ejecutiva de Campus Virtual
Nombre (s)	Maestra Wendy Castro Díaz / Doctora Rocío Lugi Sortibrán Martínez / Maestra María Concepción Montero Alférez				
Cargo	Directora Ejecutiva de Asuntos Estudiantiles/ Directora de Investigación y Posgrado / Directora Ejecutiva de Campus Virtual				
Acción 2	Responsable (s)				
Diseño, actualización y evaluación de planes y programas de estudio.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Doctora Ismene Ithai Bras Ruiz / Doctora Rocío Lugi Sortibrán Martínez</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora de Asuntos Académicos / Directora de Investigación y Posgrado</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Doctora Ismene Ithai Bras Ruiz / Doctora Rocío Lugi Sortibrán Martínez	Cargo	Directora de Asuntos Académicos / Directora de Investigación y Posgrado
Nombre (s)	Doctora Ismene Ithai Bras Ruiz / Doctora Rocío Lugi Sortibrán Martínez				
Cargo	Directora de Asuntos Académicos / Directora de Investigación y Posgrado				
Acción 3	Responsable (s)				
Organización de eventos de educación continua, aprendizaje, bienestar, cultura, salud, deporte y de extensión universitaria.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Maestro José Daniel Ortiz Hernández / Maestra María Concepción Montero Alférez / Doctora Ismene Ithai Bras Ruiz / Doctora Rocío Lugi Sortibrán Martínez</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Director Ejecutivo de Campus / Directora Ejecutiva de Campus Virtual / Directora de Asuntos Académicos / Directora de Investigación y Posgrado</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Maestro José Daniel Ortiz Hernández / Maestra María Concepción Montero Alférez / Doctora Ismene Ithai Bras Ruiz / Doctora Rocío Lugi Sortibrán Martínez	Cargo	Director Ejecutivo de Campus / Directora Ejecutiva de Campus Virtual / Directora de Asuntos Académicos / Directora de Investigación y Posgrado
Nombre (s)	Maestro José Daniel Ortiz Hernández / Maestra María Concepción Montero Alférez / Doctora Ismene Ithai Bras Ruiz / Doctora Rocío Lugi Sortibrán Martínez				
Cargo	Director Ejecutivo de Campus / Directora Ejecutiva de Campus Virtual / Directora de Asuntos Académicos / Directora de Investigación y Posgrado				
Acción 4	Responsable (s)				
Emisión y difusión de publicaciones académicas del Instituto Rosario Castellanos	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Doctora Alma Xóchitl Herrera Márquez / Doctora Maricruz Moreno Zagal</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora General / Secretaria General</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Doctora Alma Xóchitl Herrera Márquez / Doctora Maricruz Moreno Zagal	Cargo	Directora General / Secretaria General
Nombre (s)	Doctora Alma Xóchitl Herrera Márquez / Doctora Maricruz Moreno Zagal				
Cargo	Directora General / Secretaria General				
Acción 5	Responsable (s)				
Celebración de convenios para el fortalecimiento de las actividades educativas	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Doctora Maricruz Moreno Zagal</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Secretaria General</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Doctora Maricruz Moreno Zagal	Cargo	Secretaria General
Nombre (s)	Doctora Maricruz Moreno Zagal				
Cargo	Secretaria General				
Acción 6	Responsable (s)				



Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"	
Desarrollo de proyectos de investigación y posgrado en Ciencias, Humanidades y Tecnología	Nombre (s)	Doctora Rocio Lugi Sortibrán Martínez / Doctora Ismene Ithaí Bras Ruiz / Maestra María Concepción Montero Alférez	
	Cargo	Directora de Investigación y Posgrado / Directora de Asuntos Académicos / Directora Ejecutiva de Campus Virtual	
Acción 7		Responsable (s)	
Diseñar, integrar y operar los servicios del Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del IRC	Nombre (s)	Maestra María Concepción Montero Alférez	
	Cargo	Directora Ejecutiva de Campus Virtual	

ELABORÓ

LICENCIADA PATRICIA ADRIANA ROSAS HERNÁNDEZ

SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

AUTORIZÓ

DOCTORA ALMA XÓCHITL HERRERA MÁRQUEZ

DIRECTORA GENERAL



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Formar profesionistas e investigadores altamente especializados a través del desarrollo de habilidades complejas de pensamiento que favorezcan el análisis, diseño, intervención, anticipación e investigación, que les permitan consolidarse como líderes capaces de coordinar proyectos complejos e innovadores coadyuvantes de la solución de los grandes desafíos que plantea el desarrollo económico, político social y cultural de la Ciudad de México en el siglo XXI, que respondan con alto compromiso y responsabilidad social a los retos que se derivan de las complejas transformaciones que vive nuestro tiempo. Asimismo, estimula la transformación de los procesos formativos a través de un modelo dual e híbrido de alto valor social, pertinencia y calidad, con criterios de inclusión y equidad que promueven el desarrollo social, natural y sustentable.
Visión	El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos al año 2024, es reconocido en el entorno nacional e internacional por la calidad y pertinencia de su modelo educativo y académico, sus programas educativos y la capacidad de sus Prestadores de Servicios Profesionales Educativos. El modelo educativo del IRC es un vínculo con los sectores social y productivo, proporciona la formación integral de sus estudiantes, tiene acreditados sus programas educativos y certificados sus procesos administrativos; asimismo, innova en la producción, uso y distribución del conocimiento científico actual y, promueve actividades culturales y artísticas que promocionan y preservan la identidad local, regional y nacional que le reafirman en torno a la inclusión social; por tanto, todas estas acciones en conjunto le consolidan.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobarción 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza una oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de
Objetivo Estratégico	1. Formar profesionistas competentes, aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa, que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México. 2. Prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en las unidades académicas que para tal efecto se habiliten, en todas las modalidades; determinando su oferta bajo los principios de igualdad, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001			ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	4	Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior pública								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	3	Educación Superior	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria						



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
------------------------------	--------	---

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran el Instituto	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones. La información se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024			Proporcionar los servicios y equipamiento necesarios, para la operatividad del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades del Instituto			Nombre (s)	Licenciado Hugo Donovan Moreno Castillo
			Cargo	Director de Administración y Finanzas

ELABORÓ

LICENCIADA PATRICIA ADRIANA ROSAS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

AUTORIZÓ

DOCTORA ALMA LUCHITL HERRERA MÁRQUEZ
DIRECTORA GENERAL



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Formar profesionistas e investigadores altamente especializados a través del desarrollo de habilidades complejas de pensamiento que favorezcan el análisis, diseño, intervención, anticipación e investigación, que les permitan consolidarse como líderes capaces de coordinar proyectos complejos e innovadores coadyuvantes de la solución de los grandes desafíos que plantea el desarrollo económico, político social y cultural de la Ciudad de México en el siglo XXI, que respondan con alto compromiso y responsabilidad social a los retos que se derivan de las complejas transformaciones que vive nuestro tiempo. Asimismo, estimula la transformación de los procesos formativos a través de un modelo dual e híbrido de alto valor social, pertinencia y calidad, con criterios de inclusión y equidad que promueven el desarrollo social, natural y sustentable.
Visión	El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos al año 2024, es reconocido en el entorno nacional e internacional por la calidad y pertinencia de su modelo educativo y académico, sus programas educativos y la capacidad de sus Prestadores de Servicios Profesionales Educativos. El modelo educativo del IRC es un vínculo con los sectores social y productivo, proporciona la formación integral de sus estudiantes, tiene acreditados sus programas educativos y certificados sus procesos administrativos; asimismo, innova en la producción, uso y distribución del conocimiento científico actual y, promueve actividades culturales y artísticas que promocionan y preservan la identidad local, regional y nacional que le reafirman en torno a la inclusión social; por tanto, todas estas acciones en conjunto lo consolidan.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobarción 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación Tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y Tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de
Objetivo Estratégico	1. Formar profesionistas competentes, aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa, que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México. 2. Prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en las unidades académicas que para tal efecto se habiliten, en todas las modalidades; determinando su oferta bajo los principios de igualdad, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	4	Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior pública								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	3	Educación Superior	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.8	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria						



Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	36CDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	{Laudos atendidos por el Instituto/ Laudos programados}*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del Área responsable.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente			Nombre(s)	Licenciado Hugo Donovan Moreno Castillo
			Cargo	Director de Administración y Finanzas

ELABORÓ

LICENCIADA PATRICIA ADRIANA ROSAS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

AUTORIZÓ

DOCTORA ALMA XICHTL HERBÉRA MÁRQUEZ
DIRECTORA GENERAL



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CEDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
------------------------------	---------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Formar profesionistas e investigadores altamente especializados a través del desarrollo de habilidades complejas de pensamiento que favorezcan el análisis, diseño, intervención, anticipación e investigación, que les permitan consolidarse como líderes capaces de coordinar proyectos complejos e innovadores coadyuvantes de la solución de los grandes desafíos que plantea el desarrollo económico, político social y cultural de la Ciudad de México en el siglo XXI, que respondan con alto compromiso y responsabilidad social a los retos que se derivan de las complejas transformaciones que vive nuestro tiempo. Asimismo, estimula la transformación de los procesos formativos a través de un modelo dual e híbrido de alto valor social, pertinencia y calidad, con criterios de inclusión y equidad que promueven el desarrollo social, natural y sustentable.
Visión	El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos al año 2024, es reconocido en el entorno nacional e internacional por la calidad y pertinencia de su modelo educativo y académico, sus programas educativos y la capacidad de sus Prestadores de Servicios Profesionales Educativos. El modelo educativo del IRC es un vínculo con los sectores social y productivo, proporciona la formación integral de sus estudiantes, tiene acreditados sus programas educativos y certificados sus procesos administrativos; asimismo, innova en la producción, uso y distribución del conocimiento científico actual y, propicia actividades culturales y artísticas que promocionan y preservan la identidad local, regional y nacional que le reafirman en torno a la inclusión social; por tanto, todas estas acciones en conjunto lo consolidan.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y la Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de
Objetivo Estratégico	1. Formar profesionistas competentes, aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa, que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México. 2. Prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en las unidades académicas que para tal efecto se habiliten, en todas las modalidades; determinando su oferta bajo los principios de igualdad, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	36CDES	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
------------------------------	--------	---

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación del Instituto ante fenómenos naturales y antropogénicos
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación del Instituto ante fenómenos naturales y antropogénicos
Población Objetivo o de Enfoque	Comunidad del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y alumnos del Instituto
Valor Público Generado	La comunidad del Instituto adquieren conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	$((\text{número de programas de protección civil elaborados/ programados}) * 0.50) + ((\text{número de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas}) * 0.50)$	Índice	Programas de protección civil elaborados Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia en resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
15%	40%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil.	Comunidad del Instituto, cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.

Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones	
Acción 1		Responsable (s)	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles del Instituto	Nombre (s)	Licenciado Hugo Donovan Moreno Castillo	
	Cargo	Director de Administración y Finanzas	
Acción 2		Responsable (s)	
Capacitaciones en materia de Protección Civil	Nombre (s)	Licenciado Hugo Donovan Moreno Castillo	
	Cargo	Director de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

LICENCIADA PATRICIA ADRIANA ROSAS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

AUTORIZÓ

DOCTORA ALMA DEYTHIL HERRERA MÁRQUEZ
DIRECTORA GENERAL